

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán
29 de enero, 2024

OFICIO SESEGU-No. 0162-2024

Máster
Marlon Ochoa
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho

Máster Ochoa:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 8 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, ejercicio Fiscal 2023, Decreto No. 57-2022, remitiendo el informe de evaluación del IV trimestre de la Ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual, correspondiente a esta Secretaría de Estado.

Informe basado en la ejecución del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI GES), y Sistema de Registro institucional.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

RECIBIDO

2024 FEB -9 PM 2:50

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD “SESEGU”

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE AÑO 2023

Elaborado por: Subgerencia de Presupuesto y Unidad de
Planeamiento y Evaluación de la Gestión

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INSTITUCION 0070: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SESEGU)..... | 2 |
| I. ANTECEDENTES:..... | 2 |
| II. RESUMEN EJECUTIVO:..... | 4 |
| III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SESEGU):..... | 10 |
| Productos por Programa | 13 |
| 2.1 Programas Administrativos..... | 13 |
| 2.2 Programas Operativos | 17 |
| Programa 11: Servicios Policiales de Prevención Comunitaria..... | 17 |
| Programa 12: Servicios de Investigación Delictiva..... | 19 |
| Programa 13: Servicios Policiales de Vialidad y Transporte | 21 |
| Programa 14: Servicios Educativos Policiales | 23 |
| IV. RECOMENDACIONES..... | 25 |
| V. ANEXOS..... | 26 |

INSTITUCION 0070: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SESEGU)

I. ANTECEDENTES:

Decreto de Creación y sus reformas

Después de más de 100 años de existencia de la Policía, como Institución garante de la Seguridad y la Paz social de la Nación, es hasta el 01 de agosto de 1998, que mediante Decreto Legislativo 155-98, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, se crea la Secretaria de Seguridad, concretizando dentro de un marco constitucional el traspaso de la Policía al ámbito de administración civil del Estado, con lo cual se ha logrado efectuar cambios sustanciales en la estructura y funcionamiento de las diferentes Direcciones de la Institución.

A través del tiempo entre el periodo 1998-2016, la Institución sufrió relevantes transformaciones para fortalecer la operatividad, mediante la creación de la Unidad Estrategia Interinstitucional en seguridad y toma integral Gubernamental de respuesta especial de Seguridad (TIGRES), según Decreto Legislativo No. 103-2013, la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), según decreto ejecutivo número PCM-063-2015, y otras que unidades operativas que se han creado mediante Resolución Interna como lo establece la Ley.

En el año 2016, la Institución es declarada en situación de emergencia por seguridad nacional e interés público, dando inicio al proceso de reestructuración de la policía Nacional por el periodo de 12 meses, según decreto legislativo No. 21-2016, y el cual fue ampliado hasta el 20 de enero del año 2018 mediante decreto legislativo 2-2017, se extiende nuevamente por un periodo de 12 meses a partir del 21 de enero de 2018 al 21 de enero de 2019 mediante decreto legislativo 136-2017. La comisión especial de reestructuración y transformación de la Policía Nacional, dentro de sus atribuciones y para un mejor desempeño de sus funciones, autoriza la nueva estructura organizacional de la Policía Nacional, mediante el punto número 4 del acta No. 5, según decreto ejecutivo número PCM-075-2016.

Mediante Decreto Legislativo No. 18-2017, de fecha 03 de mayo de 2017 y publicado el 10 de octubre de 2017, según gaceta 34,463, se aprueba la nueva Ley Orgánica de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, Servicios Especiales de Seguridad Privada y la Ley de la Carrera Policía.

Se aprueba el presupuesto para esta Secretaría mediante la publicación de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023, según Decreto Legislativo No. 157-2022, publicado en el diario oficial la Gaceta el 12 de enero de 2023.

Misión

Somos la institución del Estado que promueve la convivencia, protege la vida y bienes de las personas, mediante la prevención, disuasión y control del delito, con estricto apego a la Ley, respeto y garantía a los Derechos Humanos.

Visión

Para el 2030, seremos una institución cercana a la comunidad, profesional, confiable y respetada, que garantice la convivencia y contribuya a posicionar a Honduras entre los países más seguros. **(Ver anexo I)**

Funciones

LA SECRETARÍA está a cargo de un Secretario de Estado, el cual se desempeña en cumplimiento de las directrices del Presidente de la República, sobre las materias del área de su competencia.

Corresponde al Poder Ejecutivo, a través de LA SECRETARÍA, la formulación de la Política Nacional de Seguridad Pública y de los programas, planes, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, lo relativo al mantenimiento y restablecimiento del orden público para la pacífica y armónica convivencia, la prevención, investigación criminal, combate, control, represión y disuasión de los delitos, faltas e infracciones, la seguridad de las personas, en su vida, honra, creencias, libertades, bienes y derechos humanos; el auxilio en la preservación del medio ambiente, la moralidad pública y de los bienes públicos y privados; la estrecha cooperación con las autoridades migratorias para la prevención, control migratorio, tráfico ilícito de personas y trata de personas; el registro, control de armas y explosivos; el auxilio a los poderes públicos; la regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros servicios; y los asuntos concernientes a la educación, formación y capacitación de los miembros de la Policía Nacional; así como de las acciones que sean necesarias, en coordinación con otras autoridades, para el efectivo combate del narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, el contrabando y la defraudación fiscal.

II. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Seguridad (SESEGU) correspondiente al IV Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

La Institución cuenta con un presupuesto modificado aprobado por el Congreso Nacional de la República por L. 10,202,258,600.00 (Diez mil doscientos dos millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos lempiras exactos); representando el 2.17% sobre la estimación de gastos de la Administración Pública, que asciende a L. 392,519,733,991.00 (Trescientos noventa y dos mil quinientos diecinueve millones setecientos treinta y tres mil novecientos noventa y un lempiras exactos).

Presupuesto que esta desagregado por las siguientes fuentes de financiamiento:

| | |
|------------------|---------------------|
| Tesoro Nacional | L. 9,444,182,119.00 |
| Recursos Propios | L. 485,567,160.00 |
| Crédito Externo | L. 272,509,321.00 |

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente, ejecutado y disponible al finalizar el IV trimestre del año 2023:

a. Presupuesto Vigente por Fondos

El presupuesto vigente está estructurado con las siguientes fuentes de financiamiento:

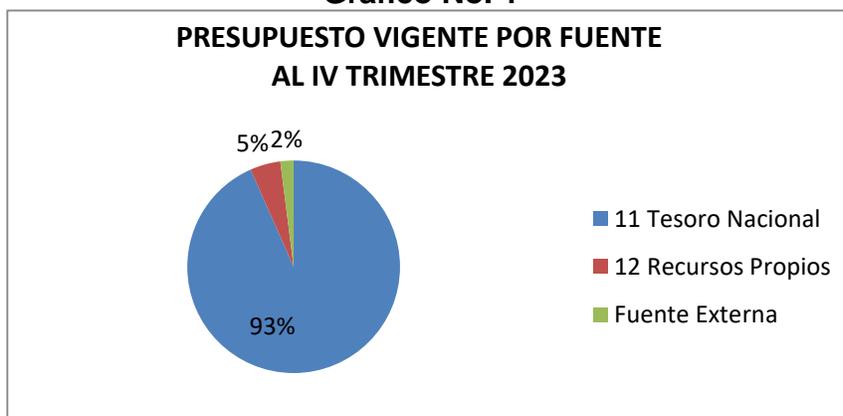
Fuente 11 Tesoro Nacional, Fuente 12 Recursos Propios.

Fuentes Externas: Fuente 21: Crédito Externo, Fuente 22: Donaciones Externas Fuente 27: Alivio de la Deuda-Club de París, Fuente) y pendiente de distribuir. **(Ver anexo II).**

Como se aprecia en la gráfica, el 93% del presupuesto Institucional es financiado con Tesoro Nacional y en lo que respecta a Fuente Externa representa un 2% que corresponde al grupo de gasto 100 Servicios Personales y al proyecto financiado con fondos BID. La Fuente de Recursos Propios, representa un 5% destinado para el auto sostenimiento de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, apoyo a la

operatividad de la Dirección de Control de los Servicios Privados de Seguridad y a la Unidad de Balística de la Dirección Policial de Investigaciones.

Gráfico No. 1



Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

**PRESUPUESTO VIGENTE POR
FONDOS 2023**

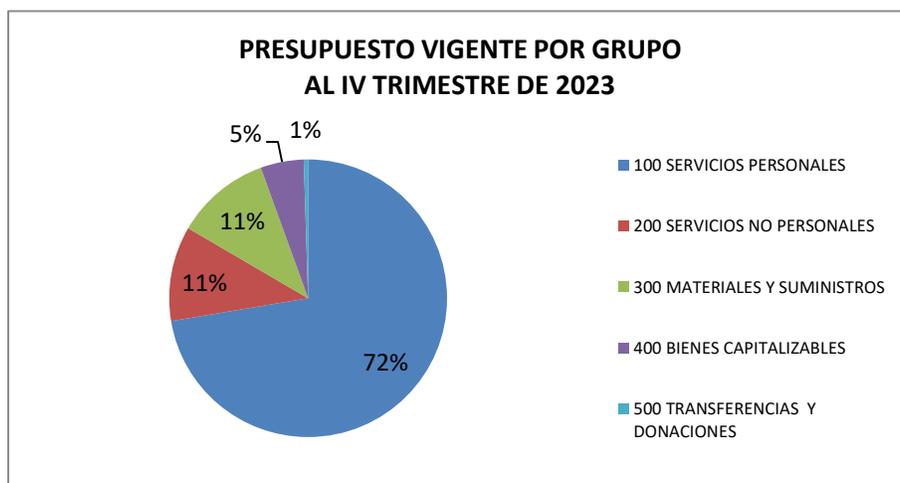
| | | |
|---------------------|-----|--------------------------|
| 11 Tesoro Nacional | 93% | 10,530,010,999.00 |
| 12 Recursos Propios | 5% | 532,142,716.00 |
| Fuente Externa | 2% | 272,509,321.00 |
| TOTAL | | 11,334,663,036.00 |

Valores expresados en lempiras.

b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, el porcentaje más relevante del presupuesto impacta en el grupo del gasto 100 Servicios Personales con un 72% lo que implica la nómina del personal policial que cuenta la Policía Nacional, Así como el 11% que refleja el financiamiento del Grupo del Gasto 300, Materiales y Suministros de donde se deriva el impacto de consumo para brindar la alimentación a los miembros de la carrera policial y dotación de combustible, repuestos, a las patrullas y motocicletas para la operatividad policial, entre otros gastos y el 11% que es de Servicios No Personales, dentro del cual van los gastos por servicios públicos, alquileres, primas y gastos de seguros entre otros, el 5% de presupuesto vigente en bienes capitalizables. **(Ver anexo III)**

Gráfico No. 2



Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO 2023

| | | |
|---------------------------------|-----|--------------------------|
| 100 SERVICIOS PERSONALES | 72% | 6,601,794,543.00 |
| 200 SERVICIOS NO PERSONALES | 11% | 1,752,153,135.00 |
| 300 MATERIALES Y SUMINISTROS | 11% | 1,526,669,947.00 |
| 400 BIENES CAPITALIZABLES | 5% | 1,292,824,398.00 |
| 500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 1% | 161,221,013.00 |
| TOTAL | | 11,334,663,036.00 |

Valores expresados en lempiras.

c. Gasto por Grupo Devengado 2021-2022 VRS Vigente 2023

El siguiente gráfico muestra la ejecución de gastos entre grupos del gasto en estado devengado durante los últimos dos años en comparación al presupuesto vigente al IV trimestre del año 2023.

Se puede observar en la gráfica el grupo del gasto 10000 Servicios Personales ha tenido un leve aumento en los años 2021-2022, debido al crecimiento del número de miembros de la carrera policial, graduados del Instituto Técnico Policial (ITP) como agentes de policías y de la Academia Nacional de Policía (ANAPO) como Sub Inspectores de Policía.

Gráfico No. 3



Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

GASTO X GRUPO DEVENGADO 2021-2022 VRS. VIGENTE 2023

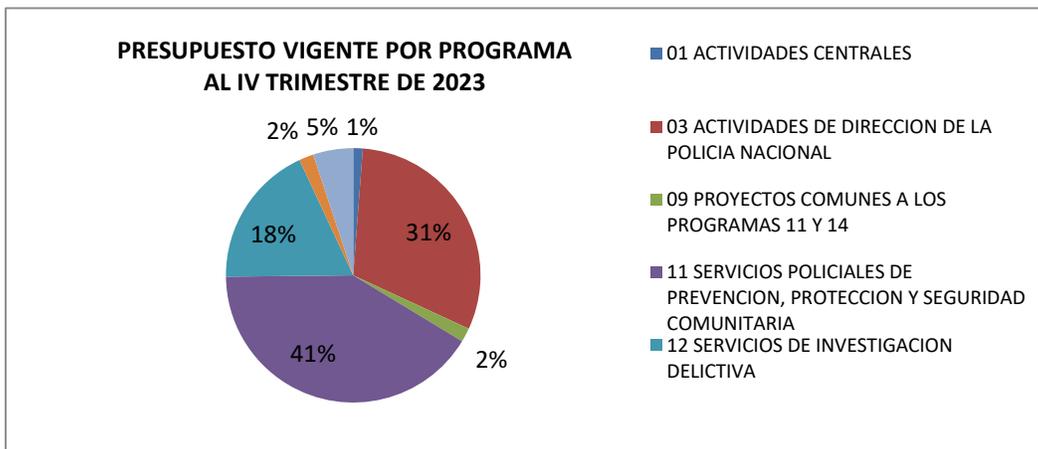
| GRUPO DEL GASTO | 100 | 200 | 300 | 400 | 500 | 600 | TOTAL |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-----------------------|
| 2021 DEVENGADO | 5,203,350,111 | 416,700,881 | 711,149,967 | 471,796,324 | 42,320,146 | 180,000,000 | 7,025,317,429 |
| 2022 DEVENGADO | 5,957,831,900 | 896,428,626 | 919,457,791 | 432,212,569 | 34,943,306 | 32,081,500 | 8,272,955,692 |
| 2023 PRESUPUESTO VIGENTE | 6,353,734,928 | 1,880,292,273 | 1,796,567,108 | 1,142,847,714 | 161,221,013 | 0 | 11,334,663,036 |

Valores expresados en lempiras.

d. Presupuesto Vigente por Programa.

El presente gráfico muestra al detalle la distribución del presupuesto vigente entre los distintos programas que conforman la Institución, teniendo la mayor asignación el programa 11 Servicios Policiales de Prevención Comunitaria con un 41% dado que en este programa se concentra el mayor número de elementos policiales por su finalidad de prevenir el delito, seguidamente el Programa: 03 Actividades Auxiliares de la Policía Nacional contempla un 31% del presupuesto institucional, el cual se conforma con la Dirección y Coordinación de las Unidades Ejecutoras adscritas a la Policía Nacional en donde se concentra los salarios del personal de la escala de Oficiales de Policía, servicios públicos de toda la Policía, primas y gastos de seguros, servicios de internet e informáticos, entre otros gastos que están sujetos a procesos de licitación. **(ver anexo IV)**

Gráfico No. 4



PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA AL IV TRIMESTRE DE 2023

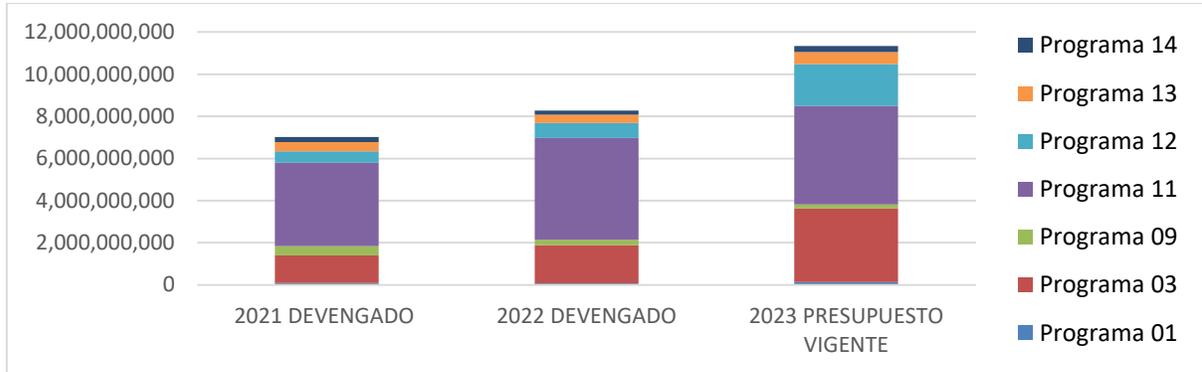
| | | |
|---|-----|--------------------|
| 01 ACTIVIDADES CENTRALES | 1% | L 130,445,620.00 |
| 03 ACTIVIDADES DE DIRECCION DE LA POLICIA NACIONAL | 31% | L 3,492,985,805.00 |
| 09 PROYECTOS COMUNES A LOS PROGRAMAS 11 Y 14 | 2% | L 200,359,934.00 |
| 11 SERVICIOS POLICIALES DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD COMUNITARIA | 41% | L 4,678,279,172.00 |
| 12 SERVICIOS DE INVESTIGACION DELICTIVA | 18% | L 1,973,006,217.00 |
| 13 SERVICIOS POLICIALES DE VIALIDAD Y TRANSPORTE | 2% | L 576,994,610.00 |
| 14 SERVICIOS EDUCATIVOS POLICIALES | 5% | L 282,591,678.00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

e. Gasto por Programa Devengado 2021- 2022 VRS. Vigente 2023

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa a nivel de devengado durante los últimos dos años, en comparación al presupuesto vigente de 2023 de esta Institución, siendo el de mayor impacto el Programa 11 debido a que tiene el mayor porcentaje de presupuesto asignado por la cantidad de elementos con que cuenta, el pago de combustible, alimentación, repuestos entre otros.

Gráfico No. 5



Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

GASTO X PROGRAMA DEVENGADO 2021-2022 VRS. VIGENTE AL IV TRIMESTRE DE 2023

| Programa | 2021 DEVENGADO | 2022 DEVENGADO | 2023 PRESUPUESTO VIGENTE |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| Programa 01 | 81,282,868 | 66,277,856.00 | 130,445,620.00 |
| Programa 03 | 1,319,900,816.00 | 1,816,397,520.00 | 3,492,985,805.00 |
| Programa 09 | 433,395,320.00 | 252,995,954.00 | 200,359,934.00 |
| Programa 11 | 3,964,776,885.00 | 4,836,237,496.00 | 4,678,279,172.00 |
| Programa 12 | 537,709,980.00 | 718,122,790.00 | 1,973,006,217.00 |
| Programa 13 | 448,317,511.00 | 390,329,074.00 | 576,994,610.00 |
| Programa 14 | 239,934,049.00 | 192,092,986.00 | 282,591,678.00 |
| TOTAL | 7,025,317,429.00 | 8,272,453,676.00 | 11,334,663,036.00 |

Valores expresados en lempiras

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SESEGU):

a. Asuntos Relevantes

A partir del Ejercicio Fiscal 2016, el detalle de los recursos de generación propia es reflejado en el presupuesto aprobado, mismo que es ejecutado mensualmente de acuerdo a lo reportado según las recaudaciones mensuales generadas a nivel nacional, las cuales son autorizadas por la Unidad de Análisis de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

b. Descripción de los Objetivos Estratégicos

La Secretaría de Seguridad cuenta con Objetivos Estratégicos, distribuidos por Programa los cuales cuentan con Resultados Institucionales.

Se desglosan los siguientes Objetivos:

PROGRAMA 11: SERVICIOS POLICIALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL

- Mejorar la capacidad de prevención, disuasión y control de la violencia y el delito para contribuir articuladamente a la seguridad pública.

PROGRAMA 12: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DELICTIVA

- Aumentar la capacidad de respuesta de la investigación criminal para coadyuvar a la disminución de la impunidad.

PROGRAMA 13: SERVICIOS POLICIALES DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

- Reducir la siniestralidad vial en el país para prevenir pérdidas de vidas, lesiones, discapacidades y daños a la propiedad.

PROGRAMA 14: SERVICIOS EDUCATIVOS POLICIALES

- Mejorar el perfil profesional de los egresados de las academias policiales para responder a las demandas del servicio policial (**ver anexo I**).

c. Análisis de los Ingresos

El presupuesto de ingresos vigente asciende a L. 485,567,160.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones quinientos sesenta y siete mil ciento sesenta lempiras exactos); dentro de los cuales se contemplan los rubros siguientes: 12120

Servicios de auténticas y traducciones L. 1,086,280.00, 12213 Registro Nacional de Armas L. 16,837,340.00, 12208 Licencias de conducir L. 171,632,240.00, 12413 Multas de policía y tránsito L. 195,530,400.00, 12899 Otros ingresos no tributarios L. 5,648,656.00 y 15205 Servicios de vigilancia a empresas sector privado L. 24,441,300.00, 12121 Emisión de Constancias y Certificaciones L. 70,390,944.

Detalle de Ingresos Propios por Rubro

| Descripción del Rubro | Aprobado | Vigente | Devengado Del Trimestre | Devengado Acumulado al IV Trimestre | % al IV Trim | % Acum. |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------|------------|
| Impuestos | | | | | | |
| Ingresos No Tributarios | 461,125,860.00 | 507,701,416.00 | 145,380,057.62 | 267,523,668.87 | 29% | 53% |
| Contribuciones a la Seguridad Social | | | | | | |
| Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General | 24,441,300.00 | 24,441,300.00 | 5,239,197.00 | 21,446,674.00 | 21% | 88% |
| Rentas de la Propiedad | | | | | | |
| Otros Ingresos | | | | | | |
| Total | 485,567,160.00 | 532,142,716.00 | 150,619,254.62 | 288,970,342.87 | 28% | 54% |

Valores expresados en lempiras

Observaciones sobre ejecución presupuestaria trimestral

La ejecución reflejada durante el IV Trimestre corresponde a los recursos propios generados por las diferentes unidades de la Policía Nacional que brindan un servicio a la ciudadanía, así como por concepto de multas de tránsito.

Cabe mencionar que durante el IV trimestre se ejecutó un 28% sobre el presupuesto vigente, y al cierre del ejercicio fiscal se logró ejecutar un 54% del presupuesto vigente, mediante la adjudicación de diferentes contratos de procesos de licitación, destacando la adquisición de equipo de computación para ampliar a nivel nacional las atenciones de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), mantenimiento de postas policiales, mantenimiento de flota vehicular de la DNVT, construcción de la segunda fase del edificio del Centro de Certificación de Conductores en la ciudad de Choluteca y acondicionamiento del Escuadrón Metropolitano no. 1 de Tegucigalpa, entre otros requerimientos de las Unidades Ejecutoras que son beneficiadas y la compra conjunta de vehículos tipo patrulla que serán destinados para servicios de seguridad vial.

Si bien es cierto se contó un presupuesto vigente según lo proyectado en la formulación de L. 532,142,716.00, la habilitación del mismo y su ejecución depende de la autorización de la cuota de compromiso por parte de la Tesorería General de la República, las cuales corresponden a los valores recaudados de manera

mensual que se realicen por los diferentes servicios que presta nuestra institución a la ciudadanía, la cual es variante, y lo que respecta a lo recaudado en el mes de diciembre se espera sea incorporado en el presupuesto del año 2024, tal y como lo establecen las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2023.

d. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan a nivel Institucional.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales y Fuentes Externas.

Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto Fondos Totales

| Grupo | Aprobado | Vigente | Devengado del Trimestre | Devengado Acumulado al IV Trimestre | Disponible | % del Trim | % Acum. |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------|------------|------------|
| 100-Servicios Personales | 6,335,684,407.00 | 6,601,794,543.00 | 1,890,681,608.69 | 6,556,716,192.32 | 45,078,350.68 | 29% | 99% |
| 200-Servicios No Personales | 1,284,974,513.00 | 1,752,153,135.00 | 555,025,813.90 | 1,655,987,667.14 | 96,165,467.86 | 32% | 95% |
| 300-Materiales y Suministros | 1,310,274,214.00 | 1,526,669,947.00 | 631,163,108.58 | 1,431,478,023.05 | 95,191,923.95 | 41% | 94% |
| 400-Bienes Capitalizables | 994,266,053.00 | 1,292,824,398.00 | 816,701,675.13 | 870,202,235.60 | 422,622,162.40 | 63% | 67% |
| 500-Transferencias y Donaciones | 277,059,413.00 | 161,221,013.00 | 82,089,469.00 | 160,557,522.51 | 663,490.49 | 51% | 100% |
| Total | 10,202,258,600.00 | 11,334,663,036.00 | 3,975,661,675.30 | 10,674,941,640.62 | 659,721,395.38 | 35% | 94% |

Valores expresados en lempiras

Observaciones sobre ejecución trimestral

La ejecución durante el cuarto trimestre fue de un 35%, ejecución que se realiza de acuerdo a la cuota de compromiso que es autorizada por la Tesorería General de la República y los procesos tanto de compra menores como de licitaciones que se concluye con el proceso de entrega del servicio, suministro o activo, así como el pago de sueldos, colaterales, Decimotercer mes, combustible y el bono de alimentación devengados para los meses de octubre a diciembre, así mismo, el

pago de compromisos trasladados ejecutados con fondos de tasa de seguridad poblacional, que corresponden a proyectos de la Policía Nacional.

2. Gastos por Programa

La presente información describe el desempeño en la ejecución presupuestaria y física de cada programa que comprende el organigrama de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional, programado versus lo ejecutado durante el Cuarto Trimestre.

Los programas administrativos no tienen producción ya que son unidades coordinadoras de apoyo de las diferentes Direcciones operativas y Unidades de la Policía Nacional.

Productos por Programa

Para el desarrollo de las actividades que trascienden fuera de la Institución y que constituyen su tarea fundamental; la Secretaría de Seguridad tiene en su estructura organizacional Programas Administrativos y Programas Operativos.

- **Programa 01** Actividades Centrales; en el que se incluyen las actividades relacionadas con la Normativa; S/P
- **Programa 03** Actividades de Dirección de la Policía Nacional; Apoyo a los Programas 11, 12, 13, 14 y 15 (Dirección General de la Policía Nacional) S/P

- **Programa 09** Proyectos Comunes a los Programas 11 y 14; donde se incluyen aquellos Proyectos que son financiados con fondos externos y contraparte Nacional, que realizan una función de apoyo. S/P
- **Programa 11** Servicios Policiales de Prevención, Protección y Control; vinculado al objetivo estratégico 1 y resultado 01.
- **Programa 12** Servicios de Investigación Delictiva; vinculado al objetivo estratégico 2 y resultado 01.
- **Programa 13** Servicios Policiales de Vialidad y Transporte; vinculado al objetivo estratégico 3 y resultado 01.
- **Programa 14** Servicios Educativos Policiales; vinculado al objetivo estratégico 4 y resultado 01.

2.1 Programas Administrativos

Programa 01: Actividades Centrales

Este Programa está integrado de 6 Actividades, a través de las cuales se atiende a todas las Unidades Ejecutoras en cuanto al apoyo logístico, seguimiento y evaluación de la gestión de la producción física y presupuestaria-financiera; también se realizan las auditorías planificadas e imprevistas requeridas en ciertos rubros para la rendición de cuentas ante el Tribunal Superior de Cuentas, se realiza la

difusión de los logros y servicios que brinda la Institución. - Por su carácter normativo en este Programa no se reportan productos.

| Aprobado | Vigente | Devengado del Trimestre | Devengado Acumulado | Disponible | % del Trimestre | % Acumulado |
|----------------|----------------|-------------------------|---------------------|---------------|-----------------|-------------|
| 100,863,449.00 | 130,445,620.00 | 38,560,685.76 | 100,722,295.34 | 29,723,324.66 | 30% | 77% |

Valores expresados en lempiras

Observaciones:

Este Programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 130,445,620.00, el cual está financiado con fondos nacionales y fondos de recursos propios.

Al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L. 100,722,295.34, que representa el 77% del presupuesto vigente, correspondiente al pago de la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre, vacaciones, decimotercer mes y aportes patronales del personal auxiliar de Actividades Centrales al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos (INJUPEMP) y la adjudicación de procesos de licitación programados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) que cumplieron los requerimientos legales establecidas en las leyes y normas de compras y contrataciones del Estado Hondureño.

Su baja ejecución se debe a que diferentes procesos de compra menores y de licitaciones no cumplieron los requerimientos y especificaciones establecidas o su oferta fue mayor al presupuesto disponible, por lo que no se pudieron ejecutar dichos procesos quedando los saldos presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2023.

Programa 03: Actividades de Dirección de la Policía Nacional

Este Programa lo integran siete Actividades/Obra con varias Unidades y Direcciones de la Policía, a través de las cuales se brindan apoyo técnico y estratégico que permiten a la Dirección General de la Policía Nacional coordinar en forma eficiente el logro de los objetivos institucionales y obtener el apoyo de otras Instituciones relacionadas con el Sector Seguridad, para el logro de los objetivos institucionales y de gobierno, en materia de seguridad y de política integral del sector.

Por su carácter normativo en este Programa no se reportan productos, en vista que es el ente regulador que coordina, dirige y rige las políticas del actuar de la Policía Nacional.

| Aprobado | Vigente | Devengado del Trimestre | Devengado Acumulado | Disponible | % del Trimestre | % Acumulado |
|------------------|------------------|-------------------------|---------------------|----------------|-----------------|-------------|
| 2,794,513,079.00 | 3,492,985,805.00 | 1,248,331,405.31 | 3,370,438,419.37 | 122,547,385.63 | 36% | 96% |

Valores expresados en lempiras

Observaciones:

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 3,492,985,805.00; el cual ha sido financiado con fondos nacionales y recursos propios.

Al finalizar el cuarto trimestre se ejecutó de forma acumulada L. 3,370,438,419.37, que representa el 96% del presupuesto vigente. Desde este Programa se coordina y ejecuta el pago de seguro de vida a favor de los miembros de la carrera policial, seguro de vehículos, gastos médicos, servicios públicos consumidos en las diferentes Direcciones y Jefaturas Policiales a nivel nacional, sueldos de la escala de Oficiales de Policía, colaterales y décimo tercer mes, servicio de internet para las diferentes plataformas digitales de la Policía Nacional, licencias de los sistemas informáticos, arrendamiento de vehículos para la operatividad policial y alimentación de las cocinas de la Policía Nacional.

Al cerrar el trimestre se ejecutó un 36% y de forma acumulada al cuarto trimestre se ejecutó un 96%, debido a que el pago de la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Programa 09: Proyectos Comunes a los Programas 11 y 14

Este programa corresponde al Proyecto con préstamo 1187/HO-L que es financiado con fondos externos y contraparte de Tesoro Nacional, que apoya a la Institución para el fortalecimiento y logro de sus Objetivos en materia de seguridad y de política integral del sector.- Cuenta con la Estructura Programática siguiente: 1 Proyecto: “Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios”, el cual consta de 3 Actividades: Dirección y Coordinación, Construcción de Infraestructura Policial - ANAPO y Construcción de Infraestructura Policial – UMEP.

| Aprobado | Vigente | Devengado del Trimestre | Devengado Acumulado | Disponible | % del Trimestre | % Acumulado |
|----------------|----------------|-------------------------|---------------------|----------------|-----------------|-------------|
| 200,359,934.00 | 200,359,934.00 | 20,961,399.11 | 55,378,287.17 | 144,981,646.83 | 10% | 28% |

Valores expresados en lempiras

Observaciones:

Para el desarrollo de sus actividades éste programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 200,359,934.00 (Doscientos millones trescientos cincuenta y nueve

mil novecientos treinta y cuatro lempiras exactos), el cual es financiado con fondos externos.

Al final del IV Trimestre este programa ha ejecutado de manera acumulada un total de L. 144,981,646.83; lo que representa un 28% del presupuesto vigente en el programa, ejecución que corresponde a proyecto de construcción de la Jefatura Policial en el Municipio de Tela, Atlántida que actualmente se está desarrollando.

En cuanto a su baja ejecución del 28%, durante el segundo trimestre se informó que se tendría una baja ejecución mediante Oficio-UCP-SEDS-205-2023 de fecha 21 de junio de 2023, en la cual indica que responde a que el BID rechazó la No Objeción de la recomendación de adjudicación para la construcción de la Jefatura Departamental de Policía en Intibucá y recomendó declarar fracasado dicho proceso mediante oficio O-CID/CHO-325/2023 en vista que ninguna de las ofertas se ajustaba sustancialmente a todos los requisitos solicitados.

Asimismo, mediante oficio SDS-BID-168-2023 y SDS-BID-182-2023 enviados a la Secretaría de Finanzas por la Unidad Coordinadora de Proyecto a través del Despacho Ministerial solicitó fueran revertidos los fondos en vista que no se lograría la ejecución. Dichas reversiones ascienden a L.119,657,770.89, mismos que al cierre de 2023 no fueron rebajados del presupuesto vigente de este programa y por lo cual se ve reflejada una baja ejecución.

2.2 Programas Operativos

Programa 11: Servicios Policiales de Prevención Comunitaria

Este Programa lo integran 6 Actividades: Dirección y Coordinación del Programa; Servicios Preventivos Policiales Comunitarios; Servicios Policiales de Control Fronterizos; Servicios Policiales de Disuasión y Control; Servicios de Protección y Servicios Especiales; Servicios de Empresas de Seguridad Privada.

Le compete el accionar de la policía preventiva y unidades especiales, los cuales tienen la responsabilidad constitucional de organizar, dirigir, coordinar y desarrollar todas las actividades para mantener el orden público y la seguridad del país para contribuir a su desarrollo con una orientación comunitaria y una cultura de calidad por medio de la eficiencia y eficacia de policías profesionales capaces.

| Información Financiera | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|-----------------|-------------------------|---------------------------|
| Presupuesto | Presupuesto | Devengado | | Disponible | % del Trimestre | % Acumulado |
| Aprobado | Vigente | Trimestre | Acumulado | | | |
| L 4,355,049,676.00 | L 4,678,279,172.00 | L 1,343,387,924.22 | L 4,644,968,565.11 | L 33,310,606.89 | 29% | 99% |
| Producto Final Primario | | Operaciones de Seguridad Ciudadana y comunitaria brindadas en el marco del Modelo Nacional de Policía Comunitaria para disminuir los factores que aumentan y facilitan la criminalidad. | | | Unidad de medida | Operaciones |
| Producción Física Trimestral | | | | | | |
| Programado | | Ejecutado | | | % Ejecutado | |
| Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | | Cantidad | Asignación Presupuestaria |
| 103,980 | L 1,447,029,595.00 | 172,498 | L 1,343,387,924.00 | | 166% | 93% |
| Producción Física Anual | | | | | | |
| Programado | | Ejecutado | | | % Ejecutado | |
| Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | | Cantidad | Asignación Presupuestaria |
| 422,010 | L 4,678,279,172.00 | 599,443 | L 4,644,968,565.00 | | 142% | 99% |

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

Observaciones sobre ejecución trimestral

Es a través de este Programa que la Secretaría de Seguridad da el servicio de seguridad ciudadana y comunitaria brindando protección a las personas y a sus bienes a la vez previene y disminuye la comisión de delitos a través de las operaciones de prevención, disuasión y control para disminuir factores que aumentan y facilitan la criminalidad.

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 4,678,279,172.00 (Cuatro mil seiscientos setenta y ocho millones doscientos setenta y nueve mil ciento setenta y dos lempiras exactos), el cual es financiado con fondos nacionales, fuente externa y recursos propios; al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L. 4,644,968,565.00, que representa el 99% del presupuesto vigente.

Dicha ejecución contempla el pago de la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre, vacaciones, decimotercer mes y aportes patronales al Instituto de Previsión Militar, el Hospital Militar y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, Asimismo, pago de bono de alimentación de la Policía Nacional y gastos operativos, adquisición de vehículos tipo patrullas para la línea 114-Mujer.

Para el cuarto trimestre se programó la realización de 103,980 operaciones de seguridad ciudadana y comunitaria de las cuales se ejecutó 172,498 cifra que representa un 166% de la meta programada, obteniendo alta ejecución como resultado de la mayor operatividad policial durante el trimestre a nivel nacional

De forma acumulada este programa ha ejecutado 599,443 operaciones en relación a la meta programada anual que asciende a 422,010 operaciones, cifra que representa sobre ejecución de 142% como resultado de priorizar los operativos de prevención y control en las zonas del Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), San Pedro Sula y otras ciudades y sectores marcados por altos índices de criminalidad y violencia, en respuesta al estado de excepción decretado por el poder ejecutivo a través del PCM-29-2022 de fecha 3 de diciembre 2022 y su extensión durante la gestión 2023 con los PCM 01-2023, PCM 10-2023, PCM 15 2023, PCM 24-2023, PCM 33-2023, PCM 37-2023, PCM 42-2023, PCM 46-2023, PCM 52-2023 medida que permitió el incremento en las operaciones enfocadas en el combate a pandillas y el tráfico de drogas, en el que participo mayor número de personal operativo de las Direcciones de la Policía Nacional, también se contó con el apoyo en los operativos del personal administrativo en las labores de seguridad ciudadana.

Programa 12: Servicios de Investigación Delictiva

El Programa 12 está conformado por 6 actividades: Dirección y Coordinación del Programa; Servicios de Investigación; Servicios de Investigación de delitos contra menores; Servicios de atención a la violencia contra la mujer; Servicios Policiales Antidrogas; Servicios Policiales Antimaras, Pandillas y Crimen Organizado.

La Dirección Policial de Investigación (DPI), está a cargo del diligenciamiento para constatar la existencia del hecho punible, identificar a víctimas y responsables, así como determinar el grado de participación y responsabilidad de los mismos, la cual actúa en base a un nuevo modelo de investigación criminal, profesional, especializado y confiable, soportado en una plataforma tecnológica y técnico-científica, para aportar elementos de intensidad probatoria contundentes, que generen solidez al proceso penal, en el Marco de la Ley y al respeto a los Derechos Humanos.

| Información Financiera | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|---|---------------------------|------------------|---------------------------|-------------|
| Presupuesto | Presupuesto | Devengado | | Disponible | % del Trimestre | % Acumulado |
| Aprobado | Vigente | Trimestre | Acumulado | | | |
| L 2,057,638,975.00 | L 1,973,006,217.00 | L 957,878,452.46 | L 1,852,602,748.46 | L 120,403,468.54 | 49% | 94% |
| Producto Final Primario | | Casos investigados y remitidos a las autoridades competentes | | | Unidad de medida | Caso |
| Producción Física Trimestral | | | | | | |
| Programado | | Ejecutado | | % Ejecutado | | |
| Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | |
| 4,786 | L 1,117,269,179.00 | 5,854 | L 957,878,452.00 | 122% | 86% | |
| Producción Física Anual | | | | | | |
| Programado | | Ejecutado | | % Ejecutado | | |
| Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | |
| 20,482 | L 1,973,006,217.00 | 22,040 | L 1,852,602,749.00 | 108% | 94% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

Observaciones sobre ejecución trimestral

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 1,973,006,217.00 (Un mil novecientos setenta y tres millones seis mil

doscientos diecisiete lempiras exactos), el cual es financiado con fondos nacionales y recursos propios. Al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L. 1,852,602,748.46 que representa el 94% del presupuesto vigente y corresponde a pago de sueldos y salarios, decimotercer mes, vacaciones, aportes patronales, así como combustible y gastos operativos de acuerdo a los valores recaudados de recursos de generación propia (Registro Balístico y emisión de constancias de antecedentes policiales).

Cabe señalar que dentro del programa 12 se encuentra el presupuesto incorporado para suplir de la logística necesaria a la Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y Crimen Organizado (DIPAMPCO), la adquisición de equipo tecnológico especializado para investigaciones ejecutadas por esta Dirección.

A través de este Programa la Secretaría de Seguridad realiza las investigaciones sobre las denuncias acerca de los delitos cometidos por los ciudadanos residentes en el país y remite a los juzgados competentes los expedientes para que se emita la sentencia judicial. Durante el cuarto trimestre la producción física de los Casos investigados y remitidos a las autoridades competentes, tiene una programación física de 4786 Investigaciones (expedientes) de los cuales ejecutó 5,854 investigaciones realizadas, las que representan el 122%, obteniendo sobre ejecución durante el trimestre.

De forma acumulada de enero a diciembre, éste programa ha investigado 22,040 casos de los 20,482 programados para la gestión 2023, valor que representa el 108% del total programado anual, porcentaje que muestra una ligera sobre ejecución, en virtud que se han llevado a cabo varias operaciones a nivel nacional donde se ha obtenido como resultado varias personas detenidas por diferentes tipos de delitos, realizándose el procedimiento legal respectivo hasta completar el Expediente Investigativo, para que se realice la causa penal del presunto imputado.

Programa 13: Servicios Policiales de Vialidad y Transporte

Este Programa está conformado por 4 Actividades: Dirección y Coordinación del Programa; Servicios de Investigación de accidentes de tránsito; Servicios de prevención en seguridad vial; Servicios operativos viales.

La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), es la institución del Estado autorizada para dirigir, organizar y ejecutar las políticas en seguridad vial en el ámbito nacional, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley de Tránsito, Ley de Policía y de Convivencia Social, la Ley de Municipalidades y otras normas aplicables.

| Información Financiera | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|------------------|---------------------------|-----------------|
| Presupuesto | Presupuesto | Devengado | | Disponible | % del Trimestre | % Acumulado |
| Aprobado | Vigente | Trimestre | Acumulado | | | |
| L 2,057,638,975.00 | L 576,994,610.00 | L 193,128,466.52 | L 380,896,111.19 | L 196,098,498.81 | 33% | 66% |
| Producto Final Primario | | Operaciones policiales de disuasión, control y seguridad vial brindados a la ciudadanía | | | Unidad de medida | Servicio |
| Producción Física Trimestral | | | | | | |
| Programado | | Ejecutado | | | % Ejecutado | |
| Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | |
| 31,870 | L 389,226,971.00 | 35,933 | L 193,128,467.00 | 113% | 50% | |
| Producción Física Anual | | | | | | |
| Programado | | Ejecutado | | | % Ejecutado | |
| Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | |
| 125,520 | L 576,994,610.00 | 137,179 | L 380,896,111.00 | 109% | 66% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

Observaciones sobre ejecución trimestral

Este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 576,994,610.00 (Quinientos setenta y seis millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos diez lempiras exactos), el cual es financiado con fondos nacionales lo referente a sueldos, colaterales y aportes patronales y en un 45% y el resto 55% son financiados con recursos propios. Al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L. 380,896,111.00, que representa el 66% del presupuesto vigente, lo cual comprende la ejecución para el pago de sueldos, colaterales, decimotercer mes, vacaciones y aportes patronales de los meses de octubre, noviembre y diciembre, y recursos propios generados los cuales son habilitados para su ejecución mediante autorización de la cuota de compromiso por parte de la

Tesorería General de la República, las cuales corresponden a los valores recaudados de manera mensual que se realicen por los diferentes servicios que presta nuestra institución a la ciudadanía, sin embargo durante el último trimestre estas cuotas no fueron debidamente autorizadas por lo cual afecto la ejecución de este programa.

Asimismo, los valores correspondientes a la recaudación por la emisión de licencias, multas e infracciones entre otros realizados durante el mes de diciembre se esperan sean incorporados en el presupuesto del año 2024.

Si bien es cierto se contó un presupuesto vigente según lo proyectado en la formulación de L. 532,142,716.00, la habilitación del mismo y su ejecución depende de la autorización de la cuota de compromiso por parte de la Tesorería General de la República, las cuales corresponden a los valores recaudados de manera mensual que se realicen por los diferentes servicios que presta nuestra institución a la ciudadanía, la cual es variante, y lo que respecta a lo recaudado en el mes de diciembre se espera sea incorporado en el presupuesto del año 2024, tal y como lo establecen las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2023.

En éste Programa se atiende el control del tráfico en toda la red vial del país, principalmente en las zonas o ciudades donde se reporta mayor incidencias y congestionamientos viales, dando respuesta a la accidentalidad vial por medio de los Servicios policiales de disuasión, control y seguridad vial brindados a la ciudadanía a nivel nacional.

Durante este trimestre se programó la ejecución de 31,870 operaciones de disuasión y control llevando a cabo 35,933 operativos viales, logrando una ejecución porcentual del 113%; sobre ejecución del periodo que se debe a las diferentes actividades realizadas a nivel nacional, brindando seguridad en todos los ejes carreteros a nivel nacional, donde se han instalado retenes policiales para resguardar la vida de los hondureños, asimismo, se ejecutaron patrullajes, saturaciones, operativos móviles y fijos, con presencia a nivel nacional en los sectores con mayor congestionamiento vial en los departamentos más conflictivos, para evitar situaciones de riesgo y aplicando las sanciones establecidas en la Ley de Tránsito.

Durante el período de enero a diciembre se ejecutaron 137,179 operativos viales de los 125,520 programados para la gestión 2023, habiéndose alcanzado una ejecución porcentual del 109% del total programado anual, la sobre ejecución acumulada se dio a razón de la aplicación del estado de excepción implementado por el poder ejecutivo, operaciones policiales en conjunto con otras Direcciones Operativas de la Policía Nacional, como ser la Operación Candado y Operación Cabañas donde los agentes de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte realizaron las diferentes actividades con el objetivo de mantener acercamiento con

la ciudadanía, prevenir faltas, delitos y accidentes de tránsito y mantener presencia policial en todos los sectores a nivel nacional.

Programa 14: Servicios Educativos Policiales

El programa 14 está conformado por 9 Actividades que detalladas a continuación : Dirección y Coordinación del Programa; Centro de Capacitación para Oficiales de Policía (CCOP), Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), Instituto Policial de Estudios Estratégicos (IPEE), Academia Nacional de la Policía (ANAPO), Centro de Capacitación para Policías, Clases y Sub-Oficiales (CCPCS), Instituto Técnico Policial (ITP), Escuela de Investigación Criminal (EIC), Centros de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP).

El Sistema de Educación Policial es el conjunto de organismos policiales responsables de cumplir los objetivos, estrategias y políticas de desarrollo profesional de los policías en sus distintos niveles educativos, conforme a las necesidades institucionales y a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) en coordinación con la Dirección de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua, así como las demás atribuciones que se establezcan en la Ley de la Carrera Policial y sus reglamentos.

| Información Financiera | | | | | | |
|------------------------------|---------------------------|---|---------------------------|-----------------|---------------------------|-------------|
| Presupuesto | Presupuesto | Devengado | | Disponible | % del Trimestre | % Acumulado |
| Aprobado | Vigente | Trimestre | Acumulado | | | |
| L 166,323,721.00 | L 282,591,678.00 | L 173,413,341.92 | L 269,935,213.98 | L 12,656,464.02 | 61% | 96% |
| Producto Final Primario | | Agentes de policía graduados en formación Inicial (ITP) | | | Unidad de medida | Graduado |
| Producción Física Trimestral | | | | | | |
| Programado | | Ejecutado | | % Ejecutado | | |
| Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | |
| 820 | L 145,080,867.00 | 713 | L 173,413,342.00 | 87% | 120% | |
| Producción Física Anual | | | | | | |
| Programado | | Ejecutado | | % Ejecutado | | |
| Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | Cantidad | Asignación Presupuestaria | |
| 1,516 | L 282,591,678.00 | 1,343 | L 269,935,214.00 | 89% | 96% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes SIAFI

Observaciones sobre ejecución trimestral

Para el desarrollo de sus actividades este programa cuenta con un presupuesto vigente de L. 282,591,678.00 (Doscientos ochenta y dos millones quinientos noventa y un mil seiscientos setenta y ocho lempiras exactos), el cual es financiado en su totalidad con fondos nacionales.

Al finalizar el cuarto trimestre se ha ejecutado de forma acumulada L. 173,413,342.00, que representa el 96% del presupuesto vigente, ejecución que fue orientada al pago de la planilla de sueldos y colaterales, decimotercer mes, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, y pago a proveedor por dotación de alimentación a los aspirantes internados en el Instituto Técnico Policial (ITP) y la Academia Nacional de Policía (ANAPO), así como la dotación de medicamentos y equipo de oficina.

Es a través de éste Programa que la Secretaría de Seguridad cumple con el deber de formar, capacitar, ascender y profesionalizar a los Agentes de Policía, Clases y Oficiales, dotando a éstos de los conocimientos técnicos y pedagógicos requeridos en el desempeño de sus funciones.

Durante el cuarto trimestre se programó la formación de 820 aspirantes, de los cuáles se graduaron 713 nuevos agentes de policía, cifra que representa el 87% de la meta propuesta del trimestre, de forma acumulada se graduaron 1,343 nuevos agentes de policía del total anual programado de 1,516 cifra que representa el 89% de la programación anual, la baja ejecución física durante la gestión 2023 se explica por las bajas constantes por diferentes causas no imputables a la Institución, de los aspirantes a Agentes de Policía.

IV. RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones de Informes Anteriores:

II Trimestre 2023

“Que la Secretaría de Seguridad cuente con un Decreto Legislativo que autorice el procedimiento administrativo expedito y así contar con desembolso a las cuentas bancarias con apertura en el Banco Central de Honduras, para agilizar el pago de viáticos y misiones especiales, así como el abastecimiento de combustibles en aquellas zonas apartadas o distantes del territorio nacional, contando así con mayor celeridad en los procesos realizados por esta Institución a beneficio de la población hondureña.

Asimismo, se apruebe una compra directa para la adquisición de uniformes de la Policía Nacional, arrendamiento de patrullas y vehículos, equipo especializado de la DIPAMPCO y sistemas informáticos de la DPI, DIPOL y la Dirección de Telemática, a fin de abastecer con la logística necesaria a la Policía Nacional y evitar la divulgación de especificaciones técnicas que faciliten a grupos criminales conocer las capacidades que la Policía Nacional tiene para hacer frente a estas bandas.

IV Trimestre 2023

“Para efficientar la operatividad de la Policía Nacional, se requiere que la Secretaria de Seguridad cuente con un artículo especial en las Disposiciones Generales de Presupuesto, que autorice el desembolso a las cuentas bancarias con apertura en el banco central de honduras, para agilizar el pago de viáticos, y misiones especiales, así como el abastecimiento de combustibles en aquellas zonas del territorio nacional remoto, contando así con mayor celeridad en los procesos realizados por esta Institución a beneficio de la Población Hondureña.

V. ANEXOS

- I. Plan Estratégico Institucional 2023.
- II. Presupuesto vigente por fondos 2023.
- III. Presupuesto vigente por grupo del gasto 2023.
- IV. Presupuesto vigente por programa 2023.
- V. Reporte de ejecución física trimestral (Excel).
- VI. Presupuesto de egresos por institución y programa
- VII. Reporte de productos planificación anual y por trimestre.



República de Honduras
Secretaría de Seguridad
Dirección General de la Policía Nacional

El Ocotal, F.M., 01 de febrero de 2024

OFICIO DGPN-No. 01019-2024

Señora
Directora de la UPEG/SEDS
Msc. Mariela del Carmen García
Su Oficina

SECRETARIA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y
EVALUACION DE LA GESTION
OFICINA DE TRANSPARENCIA

05 FEB 2024

HORA: 3:49 PM
RECIBIDO: Keli Arce

De manera atenta le deseo éxitos en tan delicadas funciones que a diario realiza.

Con instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, General Director **Juan Manuel Aguilar Godoy**, me dirijo a usted, en atención a su **OFICIO SEDS-OTAIP-075-2023**, en el cual solicita se proporcione el Informe Anual de logros obtenidos por la Secretaría de Seguridad/Policía Nacional, durante el año 2023.

Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, se remitió de forma digital al correo transparencia.seds@seguridad.gob.hn, el informe contentivo de los **LOGROS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022-2023**.

Sin otro particular me suscribo de usted, con mis muestras de consideración y estima.

DIOS

PATRIA

SERVICIO



Comisario de Policía

Abog. Juan Bautista Guzmán Rodríguez
Oficial Ayudante Dirección General Policía Nacional

JBGR/Linda
CC: Archivo



LOGROS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2022-2023

ENERO 2024 - N° 01

★ ★ ★ H
Seguridad
Gobierno de la República



Créditos institucionales

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Autoridades

GENERAL DIRECTOR Dr. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

GENERAL DIRECTOR JUAN MANUEL AGUILAR GODOY

Director General Policía Nacional

COMISIONADO GENERAL WILMER JOSÉ TORRES SAAVEDRA

Subdirector General Policía Nacional

COMISIONADO GENERAL JUAN LÓPEZ ROCHEZ

Inspector General Policía Nacional

COMISIONADO GENERAL FÉLIX ADRIÁN COLINDRES HERNÁNDEZ

Director de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua

COMISIONADO GENERAL MARTÍN NÚÑEZ MORALES

Director de Inteligencia policial

COMISIONADO GENERAL SANTOS EDILCIO OCHOA ARIAS

Director de Recursos Humanos

COMISIONADO GENERAL HÉCTOR ORLANDO RUIZ MARTÍNEZ

Director de Logística

COMISIONADO DE POLICÍA ROGER ALBERTO MARADIAGA BORJAS

Director de Asuntos Interinstitucional y Comunitarios

COMISIONADO DE POLICÍA JOSÉ REINALDO SERVELLÓN CASTILLO

Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras

COMISIONADO DE POLICÍA HERMÁN EDUARDO SÁNCHEZ CASTILLO

Directo de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional

Equipo de trabajo

Comisionado General Wilmer José Torres Saavedra

Comisionado General Juan López Rochez

Comisionado General Félix Adrián Colindres Hernández

Comisionado General Martín Núñez Morales

Comisionado General Santos Edilcio Ochoa Arias

Comisionado General Héctor Orlando Ruiz Martínez

Comisionado De Policía Roger Alberto Maradiaga Borjas

Comisionado De Policía José Reinaldo Servellón Castillo

Comisionado De Policía Hermán Eduardo Sánchez Castillo

Comisionado de Policía Miguel Roberto Pérez Suazo

Comisionado de Policía José Osmin Gómez Romero

Comisionado de Policía Eduardo Antonio Turcios Andrade

Comisionado de Policía Julio Roberto Romero Canales

Comisionado de Policía Héctor Yosis Turcios Fernández

Sub comisionado de Policía Eunice Flores Matute

Comisionado de Policía Santos Baudilio Martínez García

Comisionado de Policía Milton Noe Obando Cardona

Comisionado de Policía Anselmo Antonio Fajardo García

Comisionado de Policía Marvin Vieda Carrasco

Comisionado de Policía Lincoln Gustavo Pacheco Murillo

Comisionado de Policía José Miguel Martínez Madrid

Comisionado de Policía Miguel Enrique Baltodano Inestroza

Comisionado de Policía Filiberto Francisco Acevedo Bengtson

Sub Comisionado de Policía Iglor Rubén Osorio Paz

Comisionado de Policía Wilson Alvarenga Núñez

Comisionado de Policía Jhon Antoni Cole Altamirano

Comisionado de Policía Alfredi Walter Godoy Flores

Comisionado de Policía Juan Pablo Aguilar Galo

Revisión y aprobación

General Director Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

General Director Juan Manuel Aguilar Godoy

Diseño y diagramación

Policía Técnico I Jesús Giovanni Manzanares Torres

Joselina Paguada Lic. en Diseño Gráfico de la UNPH

Iveth Sarai Zavala Lic. en Diseño Gráfico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Emilia Nicolle Martínez Lic. en Diseño Gráfico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Consejo editorial

Comisionado General Félix Adrián Colindres Hernández

Comisionado de Policía Hermán Eduardo Sánchez Castillo

Comisionado de Policía José Miguel Martínez Madrid

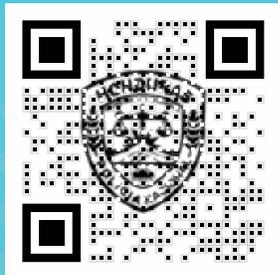
Master Óscar Rolando Urtecho Osorto, Sello Editorial UNPH



LOGROS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022-2023



★ ★ ★ H
Seguridad
Gobierno de la República



AGRADECIMIENTO

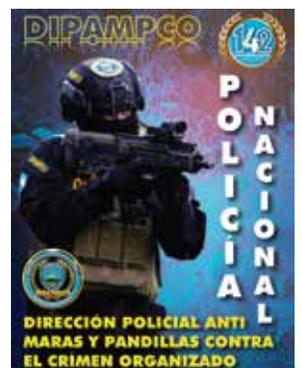
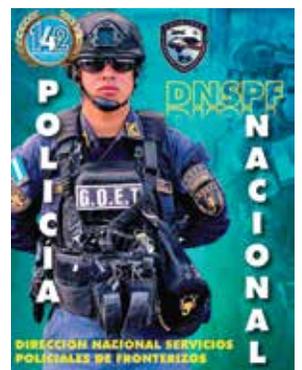
Este informe refleja los avances que Honduras ha alcanzado en materia de seguridad ciudadana durante el período 2022-2023.

Agradecemos primero a Dios Todopoderoso, que ha guiado a los hombres y mujeres que conforman la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras para trabajar con ahínco en procura de la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional, iluminando el camino de nuestra institución. Somos conscientes de que el servicio policial es y será una garantía de paz y seguridad para todas y todos los hondureños.

Agradecemos en segundo lugar a la excelentísima Presidenta Constitucional de la República de Honduras, licenciada Iris Xiomara Castro Sarmiento, por confiarnos la administración de la seguridad de Honduras, por su apoyo irrestricto, constante y estratégico al trabajo que realiza la institucionalidad policial. Estamos fortalecidos y eso se evidencia en las visibles mejoras en materia de seguridad que aquí exponemos.

Agradecemos al Señor Director de la Policía Nacional de Honduras, General Director Juan Manuel Aguilar Godoy, por su gestión al frente de la Policía Nacional, al Directorio Estratégico, a los Directores Regionales, Jefes de Unidades Departamentales, Metropolitanas y Municipales, mandos intermedios, escala básica y personal auxiliar que trabaja en la institución policial, por la entrega, responsabilidad y empeño demostrado durante la gestión que nos ha permitido alcanzar los logros que ahora evidenciamos. Gracias a su labor es posible llevar seguridad a nuestro pueblo.

Agradecemos a los países amigos, a los cooperantes y las personas naturales y jurídicas que nos apoyan, por su colaboración permanente en temas de seguridad que coadyuvan a mejorar el funcionamiento policial, llevando a nuestra institución a los más altos estándares de calidad y servicio.



ÍNDICE

| | | | |
|------------|---|---|----|
| 1. | ● | Gestión de la seguridad ciudadana | 08 |
| 2. | ● | Implementación del estado de excepción parcial | 14 |
| 3. | ● | Lucha contra la extorsión | 18 |
| 4. | ● | Lucha contra el narcotráfico | 26 |
| 5. | ● | Operación contra el contrabando y defraudación fiscal | 32 |
| 6. | ● | Gestión de la seguridad vial | 33 |
| 7. | ● | Gestión comunitaria | 41 |
| 8. | ● | Conflictividad social, seguridad y protección | 46 |
| 9. | ● | Gestión institucional | 49 |
| 10. | ● | Gestión del talento humano | 52 |
| 11. | ● | Gestión de sanidad policial | 60 |
| 12. | ● | Gestión de infraestructura | 64 |
| 13. | ● | Gestión del equipamiento | 69 |
| 14. | ● | Gestión de la tecnología | 71 |
| 15. | ● | Gestión educativa policial | 73 |
| 16. | ● | Políticas y estrategias de la seguridad ciudadana | 79 |





Mensaje del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

PhD Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Estimados lectores y lectoras, Honduras está experimentado cambios positivos profundos en materia de seguridad.

Esto obedece a la necesidad de consolidar una institución policial más cercana la ciudadanía, promoviendo el nuevo paradigma de la corresponsabilidad entre la policía y la comunidad como uno de los ejes estratégicos de la prevención del delito. Para lograr esto se han implementado estrategias como las Mesas de Seguridad Ciudadana, la Policía Escolar y la participación activa de la mujer en la institución policial. Honduras sólo podrá ser un país más seguro si cada uno asume la responsabilidad que le concierne en los actos de convivencia, fomentando la participación ciudadana como actor clave en el tema de seguridad.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, alineada con las políticas del Gobierno de Honduras, consciente de su labor de guiar a la institución policial hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gobierno en materia de seguridad, diseña las estrategias necesarias para lograr, mediante la operatividad diaria, resultados que impacten positivamente en el bienestar de la población hondureña.

Todo esto en el marco de una gestión caracterizada por la transparencia y el respeto a los derechos humanos.

También se ha logrado dignificar el servicio policial a través de las

mejoras salariales para los miembros de la carrera policial, la aprobación de bonos económicos, el otorgamiento de beneficios sociales y la mejora de la infraestructura de los diferentes edificios policiales, que permite una mejor convivencia laboral. Esto fortalece a la institución policial y, por tanto, se traduce en mejores resultados operativos.

La ciudadanía hondureña debe tener la absoluta certeza de que toda la institucionalidad policial trabaja por su seguridad, para garantizar espacios de convivencia que faciliten el desarrollo. Para evidenciar este trabajo, se presenta esta memoria de los logros que se han alcanzado durante 2022 y 2023, un período en el que se ha invertido un esfuerzo considerable en identificar las causas de la violencia y la inseguridad que afectan la seguridad ciudadana, dando respuestas más efectivas a esta problemática. Sin duda tendremos más resultados positivos en los próximos años.

Esto es lo que nos reclama la Patria, nuestro compromiso con la ciudadanía. No descansaremos hasta garantizar la paz y armonía que Honduras necesita y merece.

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

General Director

X Gustavo Sánchez Velásquez
@hegusave

H
Seguridad

Gobierno de la República

policianacional.gob.hn

PoliciaNacionaldeHonduras

@PoliciaHonduras

PoliciaNacionaldeHonduras

Policía Nacional de Honduras



Mensaje del Director General de la Policía Nacional de Honduras

MSc. Juan Manuel Aguilar Godoy

Es un honor para mí presentar los resultados de las estrategias de seguridad que la institución policial ha implementado y que han generado resultados significativos en el tratamiento del delito, mismos que se ven reflejados en la disminución de los índices de violencia y criminalidad que ha enfrentado la ciudadanía hondureña en la última década.

La seguridad no es una responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional, somos un actor que requiere del apoyo del pueblo hondureño, de sus instituciones públicas y privadas, para poder enfrentar nuestro primer y gran reto, como ser la reducción de las muertes violentas en nuestro país. Nuestras estrategias están contenidas en el Plan de Gobierno de la honorable Señora Presidenta de la República Licenciada Iris Xiomara Castro Sarmiento, teniendo un énfasis especial en la reducción de los hechos delictivos como ser: el homicidio, la extorsión, el narcotráfico y la violencia generalizada en las relaciones de convivencia social.

Un nuevo y vigoroso proceso de transformación policial se ha generado, donde parte de los objetivos son "La formación de ocho (8) mil nuevos policías, la inclusión de la política de género al interior de la Policía Nacional, garantizar un trato digno y justo al funcionario policial en su área laboral y sobre el más irrestricto respeto a los Derechos Humanos de los miembros de la carrera policial y de la ciudadanía en general".

Una deuda que se ha tenido con la sociedad hondureña y que se pretende cumplir, la constituyen los cuatro horizontes estratégicos institucionales: investigación criminal, servicios policiales a la ciudadanía; inteligencia y contrainteligencia; y policía comunitaria.

A todos los hondureños les queremos pedir que sigan confiando en su Policía Nacional y que sus críticas continúen siendo nuestros máximos fiscalizadores; que es necesaria y un imponderable su denuncia; ya que coadyuvan en las acciones que se establecen contra el delito, de la misma forma contribuyen a mejorar nuestras estrategias de seguridad, fortaleciendo el binomio policía-comunidad.

Director General de la Policía Nacional de Honduras

Juan Manuel Aguilar Godoy
General Director



policianacional.gob.hn



[PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.facebook.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



[@PoliciaHonduras](https://twitter.com/PoliciaHonduras)



[PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.youtube.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



[Policia Nacional de Honduras](https://www.instagram.com/PoliciaNacionaldeHonduras)



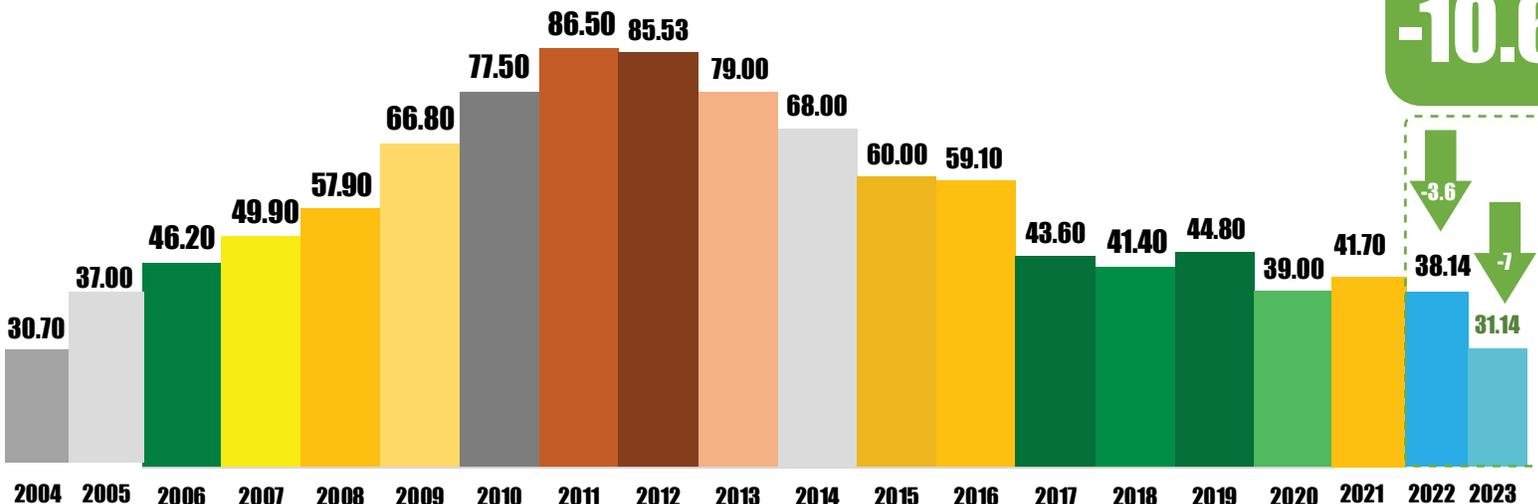
1. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es un imperativo de este Gobierno. En este apartado se describen los resultados alcanzados a través de las estrategias y procedimientos policiales desarrollados para la prevención, disuasión y control del delito, cuya efectividad se mide a través de indicadores como la reducción de homicidios y los logros operativos, entre otros.



1.1 TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES, 2004-2023

-10.6

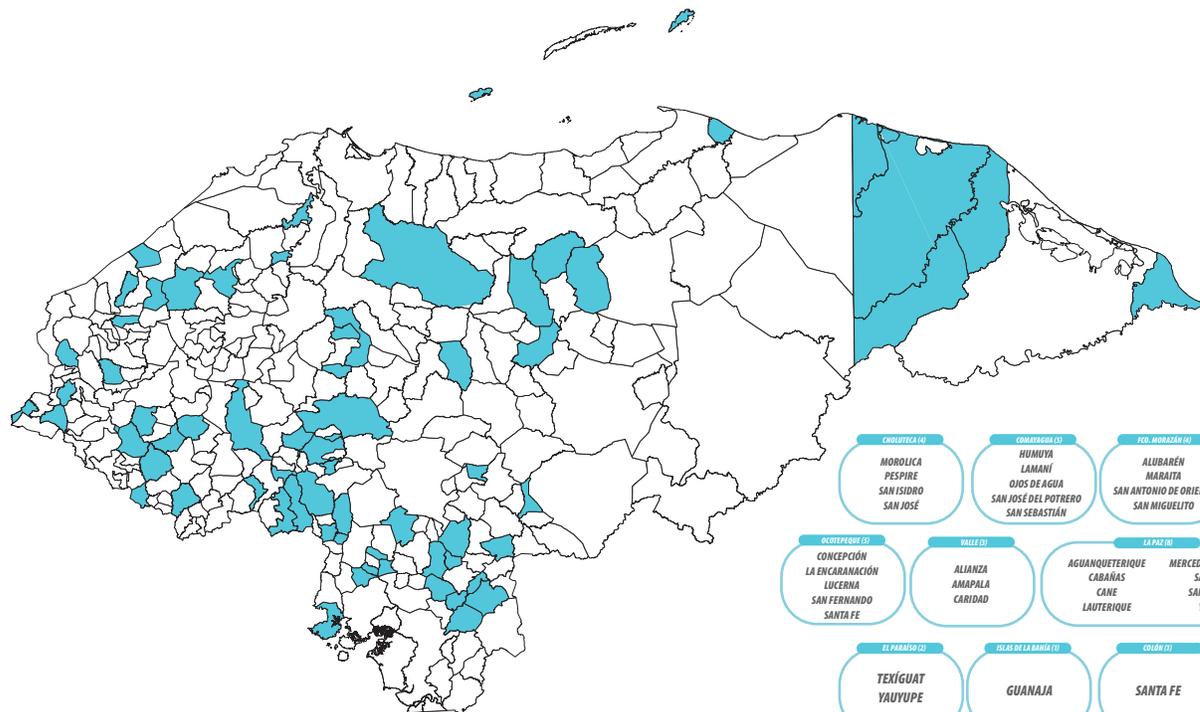


FUENTE: OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS / MESA TÉCNICA DE MUERTES VIOLENTAS; SEDS/PNH
*2023 SON DATOS PRELIMINARES

La gráfica comparativa histórica de homicidios demuestra la efectividad de las estrategias y operaciones policiales implementadas durante los años 2022 y 2023, con una reducción histórica de 10.60 puntos en la tasa anual por cada 100 mil habitantes, ubicándose como la más baja en relación con años anteriores. Se compara significativamente a la cifra reportada en el año 2004, la cual fue de 30.7 homicidios por cada 100,000 habitantes. Hay que destacar que, según los datos del INE, la población en el año 2004 era de 7,028,389 habitantes y en el 2023 fue de 9,745,149, es decir que hubo un incremento poblacional de 2,716,760, esto hace más relevantes los resultados en materia de seguridad ciudadana.

1.2 MUNICIPIOS CON MENOR INCIDENCIA DE HOMICIDIOS, 2023

NO REGISTRARON HOMICIDIOS

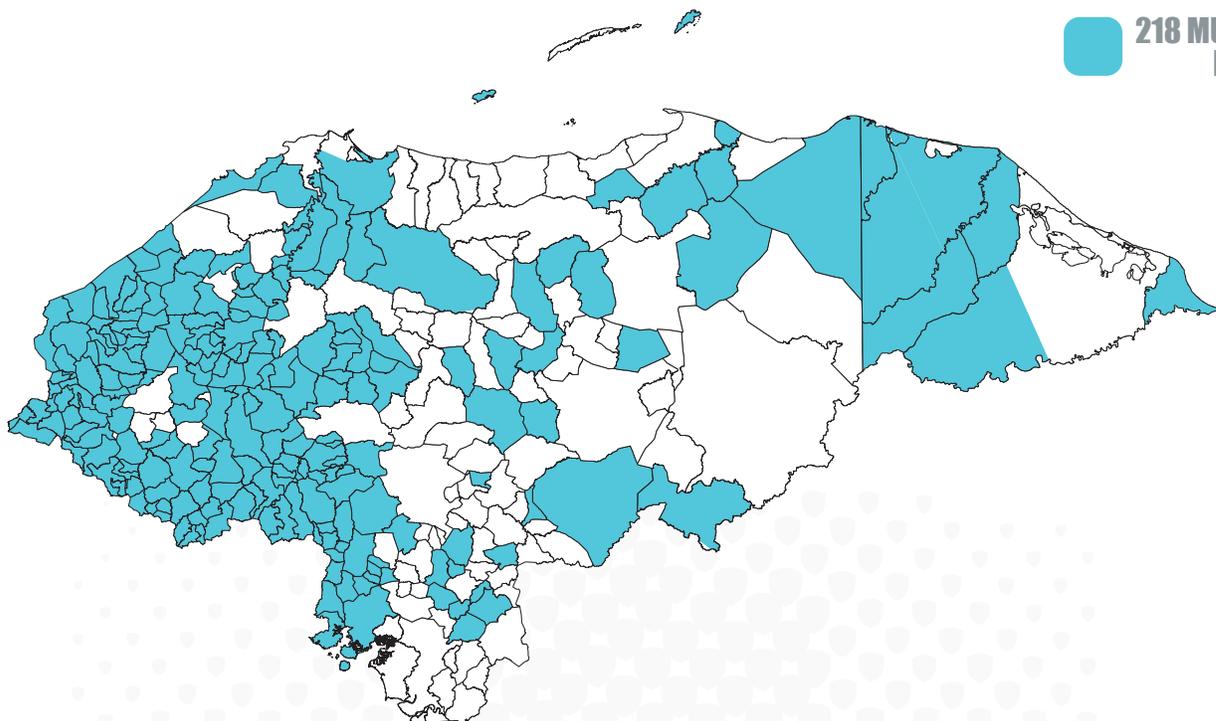


46 MUNICIPIOS CON CERO INCIDENCIAS

REPRESENTANDO EL **15%** DE LOS MUNICIPIOS DE HONDURAS

- CHOLUTECA (4)**
MOROLICA
PESPIRE
SAN ISIDRO
SAN JOSÉ
- COMAYAGUA (5)**
HUMUYA
LAMANI
OJOS DE AGUA
SAN JOSÉ DEL POTRERO
SAN SEBASTIÁN
- FCO. MORAZÁN (4)**
ALIBARÉN
MARAITA
SAN ANTONIO DE ORIENTE
SAN MIGUELITO
- INTIBUCÁ (5)**
CONCEPCIÓN
DOLORES
MAGDALENA
SAN ANTONIO
SANTA LUCÍA
- SANTA BÁRBARA (1)**
CONCEPCIÓN DEL SUR
- OCOTEPEQUE (3)**
CONCEPCIÓN
LA ENCARANACIÓN
LUCERNA
SAN FERNANDO
SANTA FE
- VALLE (3)**
ALIANZA
AMAPALA
CARIDAD
- LA PAZ (4)**
AGUANQUETERIQUE
CABAÑAS
CANE
LAUTERIQUE
- MERCEDES DE ORIENTE**
SAN JUAN
SANTA ELENA
YAROLA
- LEMPIRA (1)**
TAMBLA
- GRACIAS A DIOS (1)**
AHLIAS
BRUIS LAGUNA
JUAN FCO. BULNES
VILLEDA MORALES
- EL PARAÍSO (2)**
TEXÍGUAT
YAUUYPE
- ISLAS DE LA BAHÍA (1)**
GUANAJA
- COLÓN (1)**
SANTA FE
- CORTÉS (1)**
PIMIENTA
- COPÁN (1)**
DOLORES

MUNICIPIOS CON INCIDENCIA DE 0 A 8 HOMICIDIOS



218 MUNICIPIOS CON INCIDENCIA DE 0 A 8 HOMICIDIOS

REPRESENTANDO EL **73%** DE LOS MUNICIPIOS DE HONDURAS

| Departamento | Total |
|-------------------|-------|
| Atlántida | 1 |
| Choluteca | 14 |
| Colón | 4 |
| Comayagua | 12 |
| Copán | 16 |
| Cortés | 4 |
| El Paraíso | 15 |
| Francisco Morazán | 23 |
| Gracias a Dios | 6 |
| Intibucá | 12 |
| Islas de la Bahía | 3 |
| La Paz | 18 |
| Lempira | 23 |
| Ocotepeque | 15 |
| Olancho | 14 |
| Santa Bárbara | 24 |
| Valle | 8 |
| Yoro | 6 |

1.3 EFECTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE HOMICIDIOS

3,036 homicidios

| | | |
|--|-----------------|--------------|
| | CASOS ASIGNADOS | AÑO 2023 |
| | DPI | 2,560 |

84.33%



366 casos sin autopsia

12.05%

| | | |
|--|-----------------|------------|
| | CASOS ASIGNADOS | AÑO 2023 |
| | ATIC | 110 |

3.62%

De acuerdo a la facultad que le da la ley al Ministerio Público, este puede asignar, a través de la Fiscalía Contra la Vida, los casos tanto a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) como a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), tomando en cuenta la circunstancia de los hechos, así como otros requisitos para poder otorgar las diligencias investigativas a estos entes.

CASOS RESUELTOS

846

CAPTURAS



712

EXPEDIENTES RESUELTOS

**61% de efectividad,
equivalente a 1,558 casos**

La efectividad investigativa, equivalente a 1,558 casos asignados a la DPI, se sustenta en la captura de 846 individuos vinculados al delito de homicidios, así mismo la conclusión investigativa para judicialización de 712 expedientes.

1.4 EFECTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

380 casos de muertes violentas de mujeres



89.75%

| | | |
|--|-------------------------------|------------|
| | CASOS ASIGNADOS DPI | AÑO 2023 |
| | | 341 |

11 casos sin autopsia **2.89%**

| | | |
|--|--------------------------------|-----------|
| | CASOS ASIGNADOS ATIC | AÑO 2023 |
| | | 28 |

7.36%

55.42% de efectividad investigativa en muerte violenta de mujeres



| DELITO | DETENIDOS |
|--------------|-------------------|
| Femicidio | 26 (18%) |
| Parricidio | 09 (6%) |
| Asesinato | 70 (49%) |
| Homicidio | 38 (27%) |
| Total | 143 (100%) |

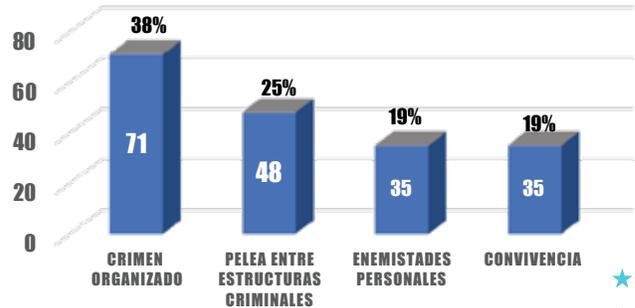
La muerte violenta de mujeres tiene un impacto en el tejido social, por tal razón la Policía Nacional conformó Unidades Especializadas para su prevención e investigación.

En el seguimiento de estos hechos se destacan 143 capturas y 46 expedientes remitidos. Esto significa que han sido resueltos 189 de los 339 casos asignados.

* **Femicidio:** Es la muerte de una mujer en el marco de relaciones desiguales entre hombres y mujeres basadas en género.

* **Parricidio:** Es la muerte de alguno de sus ascendientes, descendientes, su cónyuge o persona con la que el agraviado mantenga una relación amorosa estable.

Móviles de muerte de mujeres



1.5 EFECTIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES MÚLTIPLES



En los casos de muertes múltiples registrados en el año 2023, a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), se le asignó, por parte del Ministerio Público, 30 casos, se logró resolver 21 y los 9 restantes se encuentran en su etapa investigativa final.

CASOS RESUELTOS

| No. | FECHA | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | BARRIO/COLONIA/ALDEA | No. VIC | MÓVIL DEL HECHO | SITUACIÓN DEL CASO |
|-----|------------|-------------------|------------------|-------------------------------|---------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | 2/1/2023 | CORTÉS | PUERTO CORTÉS | ALDEA LA TRAVESÍA | 3 | AJUSTE DE CUENTAS | RESUELTO |
| 2 | 28/1/2023 | COPÁN | CABAÑAS | ALDEA GUARUMAL | 3 | AJUSTE DE CUENTAS | RESUELTO |
| 3 | 19/2/2023 | INTIBUCÁ | SAN MIGUELITO | ALDEA CHUPUCAY | 3 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |
| 4 | 19/2/2023 | SANTA BÁRBARA | LAS VEGAS | ALDEA EL NOVILLO | 3 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |
| 5 | 25/2/2023 | COLÓN | SABÁ | ALDEA ACHIOTE, BARRIO LA JOYA | 3 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |
| 6 | 26/2/2023 | YORO | OLANCHITO | COLONIA PONCE | 4 | AJUSTE DE CUENTAS | RESUELTO |
| 7 | 6/3/2023 | COMAYAGUA | COMAYAGUA | ALDEA EL CARAO | 9 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |
| 8 | 19/3/2023 | OLANCHO | JUTICALPA | COLONIA ÁRNULFO MIRALDA | 3 | AJUSTE DE CUENTAS | RESUELTO |
| 9 | 28/3/2023 | EL PARAÍSO | DANLÍ | BARRIO EL CENTRO | 3 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |
| 10 | 26/5/2023 | SANTA BÁRBARA | PETOA | BARRIO EL CENTRO | 3 | RIÑA BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL | RESUELTO |
| 11 | 28/5/2023 | COLÓN | TOCOA | GASOLINERA LAS PALMERAS | 3 | RIÑA BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL | RESUELTO |
| 12 | 4/6/2023 | COMAYAGUA | LA LIBERTAD | ALDEA EL CANTÓN, SAN ANTONIO | 3 | RIÑA BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL | RESUELTO |
| 13 | 11/6/2023 | CORTÉS | SAN PEDRO SULA | COLONIA SANTA MARTHA | 5 | PELEA ENTRE ESTRUCTURAS CRIMINALES | RESUELTO |
| 14 | 13/6/2023 | ATLÁNTIDA | TELA | ALDEA RAMAL DEL TIGRE | 3 | PELEA DE TERRENOS | RESUELTO |
| 15 | 20/6/2023 | FRANCISCO MORAZÁN | CEDROS | ALDEA SINGUISAPA | 3 | PROBLEMAS PASIONALES | RESUELTO |
| 16 | 24/6/2023 | FRANCISCO MORAZÁN | DISTRITO CENTRAL | COLONIA VILLA NUEVA | 3 | AJUSTE DE CUENTAS | RESUELTO |
| 17 | 26/6/2023 | CORTÉS | SAN PEDRO SULA | COLONIA LÓPEZ ARELLANO | 13 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |
| 18 | 2/7/2023 | COMAYAGUA | COMAYAGUA | COLONIA EL ROSARIO | 3 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |
| 19 | 20/03/2023 | OLANCHO | JUTICALPA | COLONIA ÁRNULFO MIRALDA | 3 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |
| 20 | 26/6/2023 | COMAYAGUA | LA LIBERTAD | EL CANTÓN SAN ANTONIO | 3 | RIÑA BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL | RESUELTO |
| 21 | 2/7/2023 | LEMPIRA | SAN JUAN GUARITA | PUEBLO VIEJO EL ZAPOTE | 3 | ENEMISTADES PERSONALES | RESUELTO |

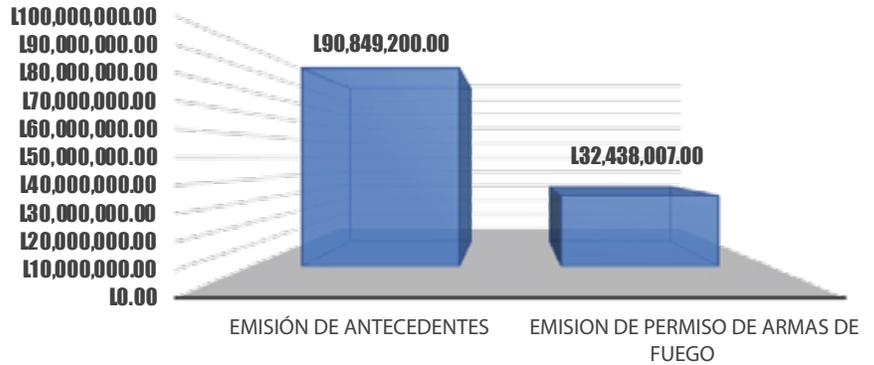
CASOS EN INVESTIGACIÓN

| No. | FECHA | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | BARRIO/COLONIA/ALDEA | No. VIC | HIPÓTESIS | SITUACIÓN DEL CASO |
|-----|-----------|-------------------|------------------|------------------------------------|---------|------------------------------------|---|
| 1 | 2/2/2023 | OLANCHO | JUTICALPA | ALDEA CAYO BLANCO | 3 | AJUSTE DE CUENTAS | EN INVESTIGACIÓN |
| 2 | 4/3/2023 | FRANCISCO MORAZAN | DISTRITO CENTRAL | BARRIO COCEPCION, 1ERA AVE. | 7 | PELEA ENTRE ESTRUCTURAS CRIMINALES | EN INVESTIGACIÓN |
| 3 | 6/5/2023 | FRANCISCO MORAZAN | DISTRITO CENTRAL | COLONIA LA JOYA | 4 | PELEA ENTRE ESTRUCTURAS CRIMINALES | EN INVESTIGACIÓN |
| 4 | 11/6/2023 | CORTES | SAN PEDRO SULA | BAR LA FIESTA, BARRIO BARANDILLAS. | 3 | AJUSTE DE CUENTAS | EN INVESTIGACIÓN |
| 5 | 20/6/2023 | FRANCISCO MORAZAN | DISTRITO CENTRAL | PNFAS, TAMARA, F.M | 46 | PELEA ENTRE ESTRUCTURAS CRIMINALES | EN INVESTIGACIÓN |
| 6 | 27/6/2023 | CORTES | PUERTO CORTES | ALDEA CORINTO, PUERTO CORTES | 3 | AJUSTE DE CUENTAS | EN INVESTIGACIÓN |
| 7 | 13/7/2023 | CORTES | CHOLOMA | COLONIA JARDINES DEL NORTE | 3 | ENEMISTADES PERSONALES | EN INVESTIGACIÓN |
| 8 | 21/7/2023 | COLON | LIMON | ALDEA LIMONCITO | 4 | PELEA ENTRE ESTRUCTURAS CRIMINALES | NO SE REALIZO RECONOCIMIENTO CADAVERICO |
| 9 | 25/8/2023 | INTIBUCA | YAMARANGUILA | CUEVA DEL MATASANO | 4 | PELEA ENTRE ESTRUCTURAS CRIMINALES | PELEA POR TERRENOS |

1.6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES

Servicios policiales

En el periodo comprendido entre el 2022 y 2023 ha brindado los servicios de emisión de antecedentes policiales y permisos de armas de fuego generando un ingreso al tesoro nacional de L123,287,207.00.



Emisión de permisos de portación de armas

En el periodo comprendido entre el 2022 y 2023 ha brindado los servicios de emisión de permiso de portación de armas de fuego a 31,238 ciudadanos, de los cuales 129 han sido exonerados de pago según el decreto legislativo 101-2018 y 146-2022.

El ingreso generado por este servicio al tesoro nacional de L.32,438,007.00



1.7 RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

En el periodo comprendido entre los años 2022 y 2023 se han recepcionado 39,914 denuncias y 59,763 reportes a nivel nacional.

Reporte: Procedimiento que realiza el ciudadano con el objetivo de poner en conocimiento a la autoridad cuando a sido victima por negligencia, descuido, hurto o robo de documentos u objetos para que puedan ser recuperados o evitar su vinculacion en un hecho criminal posterior.

Denuncia: Es la declaracion formal acerca de una comisionde una conducta contraria a la Ley dirigida a la autoridad competente para su investigacion.



Fuente: Decreto 146-2022, artículo 84.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN PARCIAL 2022-2023

El estado de excepción parcial es una herramienta jurídica implementada por el gobierno de la República en situaciones excepcionales para mantener el control social y el orden público, bajo el marco de la seguridad ciudadana y el beneficio de la colectividad, para lograr el normal funcionamiento de gobierno y las libertades individuales, según lo que contempla la legislación del Estado. Desde su implementación en diciembre de 2022, el estado de excepción ha permitido a la Policía Nacional y otras instituciones de gobierno atacar frontalmente la inseguridad que ejercen principalmente traficantes de drogas ilícitas, maras y pandillas y crimen organizado.



158
Municipios intervenidos en el marco del estado de excepción parcial.

Listado de PCM emitidos durante el estado de excepción parcial

Total 10 PCM

| No | DESCRIPCIÓN | FECHA | MUNICIPIOS |
|----|-------------|------------|------------|
| 1 | PCM 29-2022 | 03-12-2023 | 2 |
| 2 | PCM 01-2023 | 06-01-2023 | 73 |
| 3 | PCM 10-2023 | 20-02-2023 | 123 |
| 4 | PCM 15-2023 | 06-04-2023 | 123 |
| 5 | PCM 24-2023 | 20-05-2023 | 123 |
| 6 | PCM 33-2023 | 05-07-2023 | 123 |
| 7 | PCM 37-2023 | 19-08-2023 | 158 |
| 8 | PCM 42-2023 | 03-10-2023 | 158 |
| 9 | PCM 46-2023 | 17-11-2023 | 158 |
| 10 | PCM 52-2023 | 27-12-2023 | 158 |

2.1 Operaciones policiales estratégicas

En el marco de la implementación del estado de excepción parcial, la Policía Nacional ha llevado a cabo múltiples operaciones para contrarrestar el flagelo de la inseguridad que a diario se vive en el país.

1,308,052
Total de operaciones

- Operación Candado:** Es una operación de alto nivel estratégico diseñada para establecer una barrera de contención, identificación y captura a las estructuras criminales, crimen organizado y delincuencia común. Se desarrolla diariamente todo el año.

Lanzamientos de la Operación Candado

| No | Descripción | Fecha lanzamiento |
|----|------------------------|-------------------|
| 1 | Tegucigalpa | 16-05-2023 |
| 2 | San Pedro Sula, Cortés | 12-07-2023 |
| 3 | Danlí, El Paraíso | 31-07-2023 |
| 4 | Olancho | 14-08-2023 |
| 5 | Valle de Aguán, Colón | 21-08-2023 |
| 6 | Copán | 25-08-2023 |
| 7 | Choluteca | 16-05-2023 |



- Operación Liberación:** Está diseñada para la localización, ubicación y captura de personas vinculadas con delitos de corrupción pública, enriquecimiento ilícito, narcotráfico y para fines de extradición.

3. Operación Cabañas: Es una operación diseñada para afectar estructuras criminales en sus diferentes actividades delictivas y lograr la reducción de los delitos en todas sus manifestaciones, en cumplimiento al PCM de Estado de Excepción Parcial implementado por el gobierno, siendo una de las estrategias de combate efectivo contra la inseguridad, contribuyendo en la reducción significativa de la violencia.

Esta operación nos ha permitido la recuperación de **228 vehículos**, el cumplimiento de **589 órdenes de captura** y la ejecución de **587 allanamientos positivos**, dejando como resultado **565 detenidos por diversos delitos**. Así mismo, se ha logrado el decomiso de **285 armas de fuego**.



4. Operación Cazador: Diseñada para identificar, localizar y capturar a miembros de estructuras dedicadas al narcotráfico.



5. Operación Escorpión: Diseñada para contrarrestar el contrabando y la defraudación fiscal en puntos fronterizos, terrestres, aéreos y marítimos del territorio nacional.



6. Operación Cosecha Segura: Está destinada a dar seguridad al rubro de la caficultura en toda su cadena de producción y suministros, para impulsar el desarrollo económico del país.



7. Operación Tornado: Diseñada para la afectación estratégica de las finanzas a las estructuras criminales dedicadas a la extorsión y delitos conexos.





8. Operación Mercados Seguros: Destinada a generar un ambiente de armonía y seguridad en las actividades mercantiles que diariamente se realizan en los mercados y centros comerciales del país.

Operaciones policiales 2022-2023

Actuaciones policiales

| NO. | DESCRIPCIÓN | 2022 | 2023 | TOTAL |
|-----|----------------------------|---------|---------|---------|
| 1 | SATURACIONES | 39,624 | 41,507 | 81,131 |
| 2 | ALLANAMIENTOS POLICIALES | 927 | 19,963 | 20,890 |
| 3 | RETENES MÓVILES | 44,259 | 40,711 | 84,970 |
| 4 | RETENES FIJOS | 106,046 | 85,930 | 191,976 |
| 5 | PATRULLAJES EN VEHÍCULO | 319,052 | 295,380 | 614,432 |
| 6 | PATRULLAJES EN MOTOCICLETA | 47,007 | 54,200 | 101,207 |
| 7 | PATRULLAJES A PIE | 119,972 | 93,347 | 213,319 |
| 8 | PATRULLAJES EN BICICLETA | 58 | 69 | 127 |

Logros en operaciones policiales 2022-2023

Logros y resultados policiales

| NO. | DESCRIPCIÓN | 2022 | 2023 | TOTAL |
|-----|---------------------------------|--------|--------|--------|
| 1 | VEHÍCULOS RECUPERADOS | 422 | 559 | 981 |
| 2 | MOTOCICLETAS RECUPERADAS | 687 | 779 | 1,466 |
| 3 | ARMAS DE FUEGO RECUPERADAS | 11 | 83 | 94 |
| 4 | INCAUTACIÓN DE VEHÍCULOS | 3,958 | 3,518 | 7,476 |
| 5 | INCAUTACIÓN DE VEH. MOTORIZADOS | 10,819 | 17,554 | 28,373 |
| 6 | INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO | 3,737 | 5,984 | 9,721 |
| 7 | INCAUTACIÓN DE ARMAS BLANCAS | 6,642 | 43,169 | 49,811 |

Detenciones y bandas

| NO. | DESCRIPCIÓN | 2022 | 2023 | TOTAL |
|-----|--|--------|--------|---------|
| 1 | DETENIDOS (DELITOS) | 18,993 | 23,358 | 42,351 |
| 2 | DETENIDOS (FALTAS VARIAS) | 59,796 | 91,128 | 150,924 |
| 3 | DETENIDOS POR ORDEN DE CAPTURA | 6,306 | 7,391 | 13,697 |
| 4 | DETENIDOS POR EXTORSIÓN | 346 | 394 | 740 |
| 5 | DETENIDOS POR SECUESTRO | 30 | 48 | 78 |
| 6 | DETENIDOS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA | 286 | 394 | 680 |
| 7 | DETENIDOS POR POSESIÓN Y TRÁFICO DE DROGAS | 3,180 | 5,518 | 8,698 |
| 8 | DETENIDOS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA | 1,991 | 2,273 | 4,264 |
| 9 | DETENIDOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 2,909 | 3,078 | 5,987 |
| 10 | DETENIDOS POR RAPTO | 29 | 15 | 44 |
| 11 | DETENIDOS POR DELITOS SEXUALES | 682 | 769 | 1,451 |
| 12 | DETENIDOS POR ROBO | 1,439 | 1,321 | 2,760 |
| 13 | DETENIDOS POR HURTO | 295 | 289 | 584 |
| 14 | DETENIDOS POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 125 | 111 | 236 |
| 15 | DETENIDOS POR PORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS | 2,463 | 3,249 | 5,712 |
| 16 | DETENIDOS POR TENENCIA ILEGAL DE ARMAS | 379 | 772 | 1,151 |
| 17 | BANDAS CAPTURADAS | 339 | 321 | 660 |
| 18 | MIEMBROS DE BANDAS CAPTURADOS | 1,304 | 1,182 | 2,486 |

Decomiso de drogas 2022-2023

| NO. | DESCRIPCIÓN | 2022 | 2023 | TOTAL |
|------------------|-------------|-----------|-----------|-----------|
| COCAÍNA | | | | |
| 1 | PLANTAS | 1,068,000 | 3,650,005 | 4,718,005 |
| 2 | PUNTAS | 21,569 | 58,015 | 79,584 |
| 3 | GRAMOS | 2,558 | 7,661 | 10,219 |
| 4 | KILOS | 4,132 | 580 | 4,712 |
| MARIHUANA | | | | |
| 1 | PLANTAS | 100,523 | 748,509 | 849,032 |
| 2 | BOLSAS | 35,448 | 50,025 | 85,473 |
| 3 | LIBRAS | 17,302 | 8,019 | 25,321 |
| 4 | ONZAS | 3,040 | 4,010 | 7,050 |
| CRACK | | | | |
| 1 | PIEDRAS | 16,785 | 46,146 | 62,931 |
| 2 | GRAMOS | 2,687 | 4,376 | 7,063 |
| 3 | ONZAS | 993 | 1,561 | 2,554 |
| CRACK | | | | |
| 1 | FENTANILO | | 740 | 740 |



3. LUCHA CONTRA LA EXTORSIÓN

La extorsión es uno de los delitos que más afectan a la sociedad hondureña. Considerando esto, la Policía Nacional ha creado y equipado varias direcciones y unidades cuyo objetivo es combatir este delito, logrando así que la ciudadanía cuente con las condiciones necesarias para desarrollarse social y económicamente. En este apartado se describen los resultados alcanzados el bienio 2022-2023 para reducir la incidencia de esta problemática.



El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), a través de una resolución crea el 01 de marzo del año 2013, la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), como unidad interinstitucional integrada por el personal del Ministerio Público (MP), Policía Nacional (PN), Fuerzas Armadas (FF. AA.) y la Dirección Nacional de Investigación en Inteligencia (DNII), con el objetivo principal de iniciar un cuerpo de investigación que se dedicara específicamente al combate del delito de extorsión en sus formas y modalidades.

El 01 de julio de 2018 se crea la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP), según Resolución del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, manteniendo los recursos humanos y logísticos de la Fuerza Nacional Antiextorsión.

El 20 de julio del 2022, mediante acuerdo ministerial número 1417-2022 se crea la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), conformada por miembros de la Policía Nacional, Agentes de la Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado, Fiscales de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO), quienes de manera conjunta afrontarán el tratamiento de los delitos relacionados a las maras, pandillas y otras organizaciones criminales que generan el delito extorsión y conexos.



3.1 ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA EXTORSIÓN Y DELITOS CONEXOS

ALCANCE

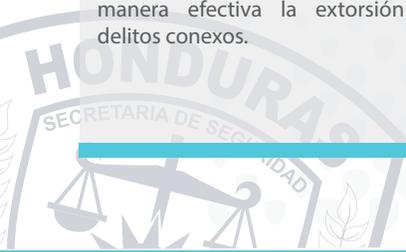
Dicho plan está orientado al abordaje integral del delito de extorsión mediante un modelo de seguridad ciudadana que permita articular las capacidades y experiencias adquiridas por todas las partes del Estado que participan en la persecución penal efectiva.

PROPÓSITO

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, así como la recuperación gradual de los niveles de desarrollo económico con respecto a la inversión, comercio y espacios públicos.



| | | | |
|--|---|--|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| OPERATIVO | TECNOLÓGICO | REFORMA AL ESTAMENTO LEGAL | COMUNITARIO |
| <p>Cuenta con un desarrollo táctico de tres fases: prevención, operacionalización y control. Tiene el objetivo de afectar las estructuras criminales en sus componentes financieros y logísticos, a través de la acción penal pública.</p> | <p>Adquisición y actualización de hardware y software para fortalecer los equipos multidisciplinarios de la Policía Nacional y hacerlos más efectivos en la persecución del delito mediante un sistema de datos integrado del Estado.</p> | <p>Se busca dinamizar la iniciativa procesal y la respuesta investigativa, modificando la Ley de Lavado de Activos. Se creó la Unidad de Inteligencia Patrimonial y la Unidad de Inteligencia Registral y se propusieron reformas a los artículos 373 y 374 del Código Penal, sobre el delito de extorsión. Se integró a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) como entes de apoyo.</p> | <p>Tiene como base la Implementación del Diagnóstico Integral de Seguridad Ciudadana (DISEC) y busca fortalecer el vínculo policía-comunidad para el tratamiento del fenómeno de la extorsión, estableciendo la corresponsabilidad de los actores involucrados.</p> |
| 5 | 6 | 7 | 8 |
| INTERINSTITUCIONAL | EDUCATIVO | REFORMA AL SISTEMA PENITENCIARIO | PRESUPUESTO |
| <p>Mejora la articulación de relaciones con los actores nacionales e internacionales para abordar de manera efectiva la extorsión y delitos conexos.</p> | <p>Profesionaliza el talento humano generando competencias para abordar de la manera integral el fenómeno de la extorsión, además de concientizar, asesorar y capacitar a la comunidad.</p> | <p>Contará con una estructura tecnológica y operativa que aporte a la vigilancia, control y monitoreo de los internos (desde el 21 de junio de 2023, la Policía Militar del Orden Público (PMOP) asumió la ejecución de este eje).</p> | <p>Se adquirieron uniformes, equipo táctico y tecnología. Se desarrollaron plataformas tecnológicas.</p> |



3.2 FORMAS DE EXTORSIÓN

Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

Fuente Artículo 373, Código Penal Honduras



Aplicaciones Web

Reforzar la atención y el cuidado de lo que se publica en las redes sociales, como ubicación en tiempo real, chats, correo electrónico, número telefónico, entre otros.



Notas extorsivas

Las notas extorsivas son cartas o mensajes escritos que una persona malintencionada envía a alguien con el objetivo de asustar, amenazar o hacer daño con el fin de obtener algo de valor.



Llamadas extorsivas

Realizan llamadas telefónicas obteniendo esta información de las plataformas digitales, anuncios de la televisión o redes sociales. Una vez seleccionada la víctima, la llaman y la intimidan con el objetivo de obtener dinero a través de esta vía.

Visitas personales

Llegan a tu casa de habitación, negocios u otro lugar donde te encuentres, te amenazan e intentan intimidar para obtener algo de ti o de tu familia.



Denuncia
143
Es segura, Anónima

3.3 DETENIDOS POR EXTORSIÓN Y DELITOS CONEXOS

En los primeros dos años de este gobierno se ha detenido a 2,768 integrantes de grupos delictivos organizados y estructurados dedicados a la extorsión y delitos conexos.

Las estructuras criminales, están formadas con el propósito de llevar a cabo actividades ilícitas de manera coordinada y sistemática, que pueden variar en tamaño y complejidad.



2,768

PANDILLA 18 _____ 591
MS-13 _____ 468

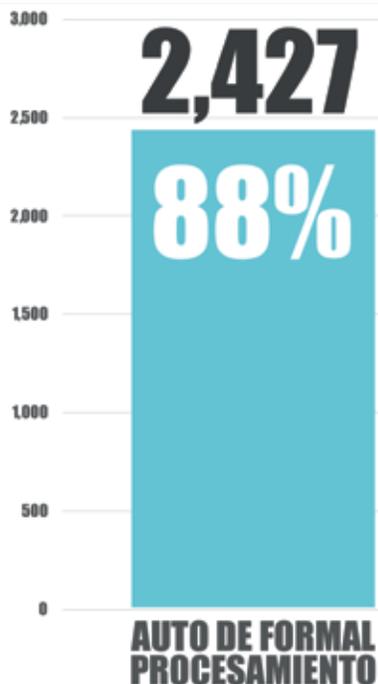
FUCROS, PELONES, BLANCAZOS, AGUACATES, M-1, BERRIOS, ILUMINATOS, VAMOS LOCOS, MAFIA, BARRA, EL COMBO QUE NO SE DEJA

1,709

CONVENCIÓN DE PALERMO, ARTÍCULO 2

Grupo Delictivo Organizado (GDO): El grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio, (tienen presencia y vinculos en varios países), con respecto a los Grupos Delictivos Estructurados (tienen presencia a nivel nacional y en varios departamentos y los Grupos Delictivos Comunes (tienen presencia local o sea en un departamento).

Condición jurídica de los detenidos



Los procesos de investigación y judicialización derivan en tres situaciones jurídicas:

- Auto de formal procesamiento ¹
- Sobreseimiento provisional ²
- Sobreseimiento definitivo ³

¹ Es una resolución judicial que se emite en el sistema judicial hondureño. La cual considera que existen suficientes indicios de que una persona ha cometido un delito y se le responsabiliza formalmente.

² El delito perpetrado que condujo al caso no haya sido respaldado por pruebas razonables. Es decir, cuando el delito no está bien justificado.

³ El sobreseimiento definitivo dictado por el organo judicial una vez que adquiere el caracter de firme queda cerrada la causa como cosa juzgada

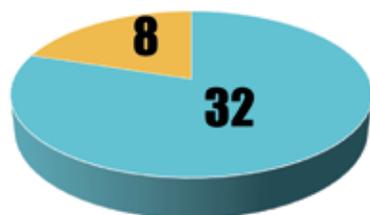


3.4 AFECTACIÓN A ESTRUCTURAS CRIMINALES

Se recibieron 3,191 denuncias en el año 2023 de las cuales se han afectado las finanzas de 40 estructuras criminales, (32 pertenecen a maras y pandillas, 8 al narcotráfico), capturando 2,768 miembros de estructuras criminales y derivado de las asesorías de los funcionarios policiales se logró evitar el pago de más de 88 millones de lempiras en concepto de extorsión.

3,191 DENUNCIAS RECEPCIONADAS

AFECTACIÓN ECONÓMICA A 40 ESTRUCTURAS CRIMINALES



MONTO EVITADO A PAGAR POR EXTORSIÓN

L. 88,8 MILLONES

El 06 de diciembre de 2022 entraron en vigencia los estados de excepción parcial, constituyéndose en un instrumento jurídico clave de gran valor estratégico que impulsa los procedimientos policiales para el mantenimiento del orden, la paz y la convivencia. Destacando entre sus logros operacionales el 24% del aumento en las capturas de personas que cometen delitos.

Se logró durante el período 2022 y 2023 la captura de 20 miembros de maras y pandillas de la República de El Salvador.



BANDAS CRIMINALES DESARTICULADAS 2023

615

- | | |
|-------------|---------------------------|
| PANDILLA 18 | BERRIOS |
| MS-13 | ILUMINATIS |
| PUCHOS | VATOS LOCOS |
| PELONES | MAFIA |
| OLANCHANOS | RUMBA |
| AGUACATES | EL COMINO QUE NO SE MUEVA |
| M-1 | OTROS |



3.5 LAVADO DE ACTIVOS Y PRIVACIÓN DE DOMINIO

Quien por si o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice, impida determinación, origen o destino o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos, productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de droga, trata de personas, ilegales de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros.

(Fuente: Código Penal, artículo 439)



El lavado de activos se refiere al proceso de ocultar o disfrazar el origen ilegal de fondos obtenidos mediante actividades ilícitas, con el objetivo de hacer que esos fondos parezcan legítimos.

Para el año 2024 DIPAMPCO establecerá una dinámica investigación criminal especializada para identificar a miembros de estructuras criminales por los delitos de extorsión, aplicando la Ley de Lavado de Activos y Privación de Dominio ¹

AFECTACIÓN ECONÓMICA A ESTRUCTURAS CRIMINALES



MONTO EVITADO A PAGAR
POR EXTORSIÓN

L 88,8 MILLONES

MONTO ASEGURADO EN BIENES

L 69,5 MILLONES

DINERO INCAUTADO

L 4,3 MILLONES



¹ La identificación, localización, recuperación, aseguramiento, de bienes o activos, y la privación definitiva del derecho de dominio de los bienes, productos, instrumentos, ganancias de origen ilícito o que no tengan causa económica o legal de su procedencia

3.6 PREVENCIÓN Y OPERACIONES TÁCTICAS

En temas de prevención y disuasión la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) mediante la División de Seguridad en el Transporte Urbano (DSTU), son los responsables de brindar seguridad a las diversas rutas del transporte urbano, realizando el despliegue estratégico de funcionarios policiales en las diferentes accesos vehiculares y terminales de transporte en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela y San Pedro Sula.

La DSTU está implementando modalidades de trabajo que permiten tanto a los usuarios, los operadores y propietarios del transporte estar seguros.

En el tema de control, DIPAMPCO realiza trabajos con sus Divisiones de inteligencia e investigación en coordinación con fiscalías del Ministerio Público, entre estas la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO). Actualmente DIPAMPCO está desarrollando de manera transversal las operaciones de lavado de activos en la persecución penal contra las finanzas de origen ilícito.

La responsabilidad del despliegue operacional con el propósito de ubicar, capturar a miembros de estructuras criminales recae sobre el Comando COBRA, cuyo relanzamiento se realizó en fecha 02 de septiembre de 2022.



3.7 INGRESO AL FISCO POR RECAUDOS DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Dirección Nacional de Vialidad y Transporte

- 1. Certificaciones
- 2. Servicios de grúa
- 3. Estacionamientos
- 4. Récord de manejo
- 5. Infracciones

Dirección Policial de Investigaciones

- 1. Constancias de antecedentes
- 2. Emisión de permisos de registro balístico

Dirección de Control de Servicios Privados de Seguridad

- 1. Licencias de operación con y sin fines de lucro
- 2. Licencias para vehículos blindados
- 3. Pago de canon de guardias de seguridad
- 4. Pago de constancias

Dirección de Servicios Policiales Fronterizos

- 1. Multas por reajustes a mercadería subvaluada

| | |
|-------------------------|-----------------|
| DINERO INCAUTADO | |
| L 54,125,863.00 | \$ 1,838,623.14 |
| DINERO RECAUDADO | |
| L967,882,597.00 | |
| TOTAL | |
| L1,022,008,460.00 | \$ 1,838,623.14 |



4. LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

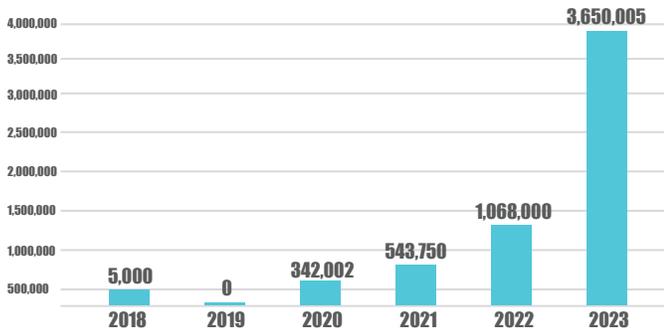
Honduras por su posición geográfica en el continente americano en la década de los 90 era considerado un país en tránsito para el tráfico de drogas, las estructuras criminales consideraban a honduras un paso obligatorio en su ruta hacia los Estados Unidos de América, hoy en día se han encontrado grandes plantaciones de arbustos de hoja de coca y con las recientes erradicaciones, se infiere que nuestro país se está convirtiendo en productor de pasta base de coca.



4.1 COCAÍNA

ERRADICACIÓN DE ARBUSTOS DE COCA

Durante los años 2022 y 2023, en operaciones especiales contra el narcotráfico se erradicaron 4,718,005 arbustos de hoja de coca en 12 plantaciones cultivadas en 518 manzanas, con un valor total de afectación a estas estructuras de L. 399,345,625.00



DECOMISO DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA

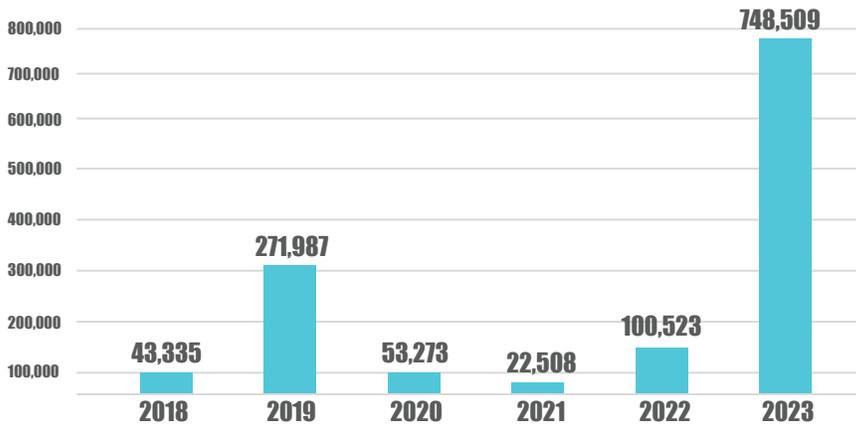


En los años 2022 - 2023 se incautaron 4,712 kilos de cocaína, logrando una afectación de L1,453,063,000.00 contra las estructuras dedicadas a este flagelo.

4.2 MARIHUANA

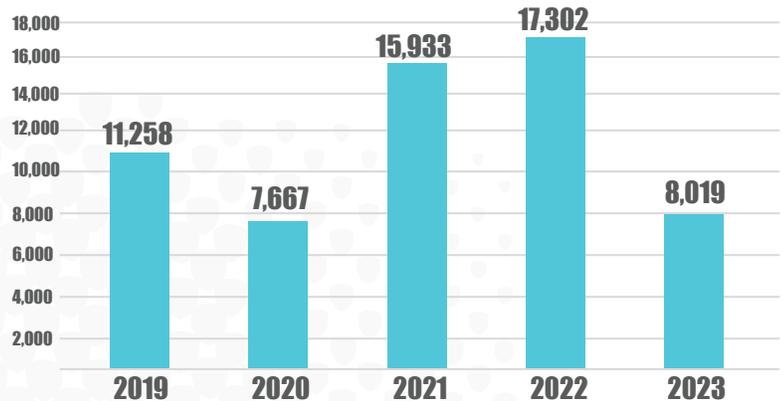
ERRADICACIÓN DE PLANTAS DE MARIHUANA

En los años 2022 y 2023 se erradicaron 849,032 plantas de marihuana, con una afectación económica de L1,273,548,000.00 contra las estructuras dedicadas al tráfico de marihuana.



DECOMISO DE LIBRAS DE MARIHUANA

En los años 2022 y 2023 se decomisaron 25,321 libras de marihuana, con una afectación de L37,981,500.00 a las estructuras dedicadas al narcotráfico.



4.3 FENTANILO

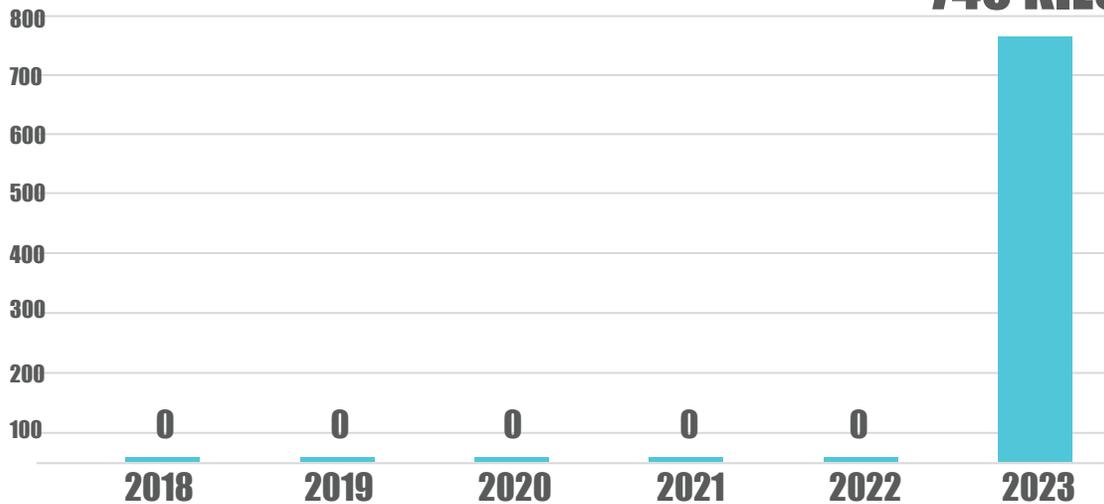
Por primera vez en Honduras se da un duro golpe a las estructuras criminales dedicadas al tráfico de fentanilo, droga sintética altamente adictiva que es 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina.

Zona portuaria de Puerto Cortés: 493 kilogramos

Aduana Agua Caliente : 247 kilogramos

740 kilos de fentanilo, valorado en \$ 54,612,000,000.00

740 KILOS

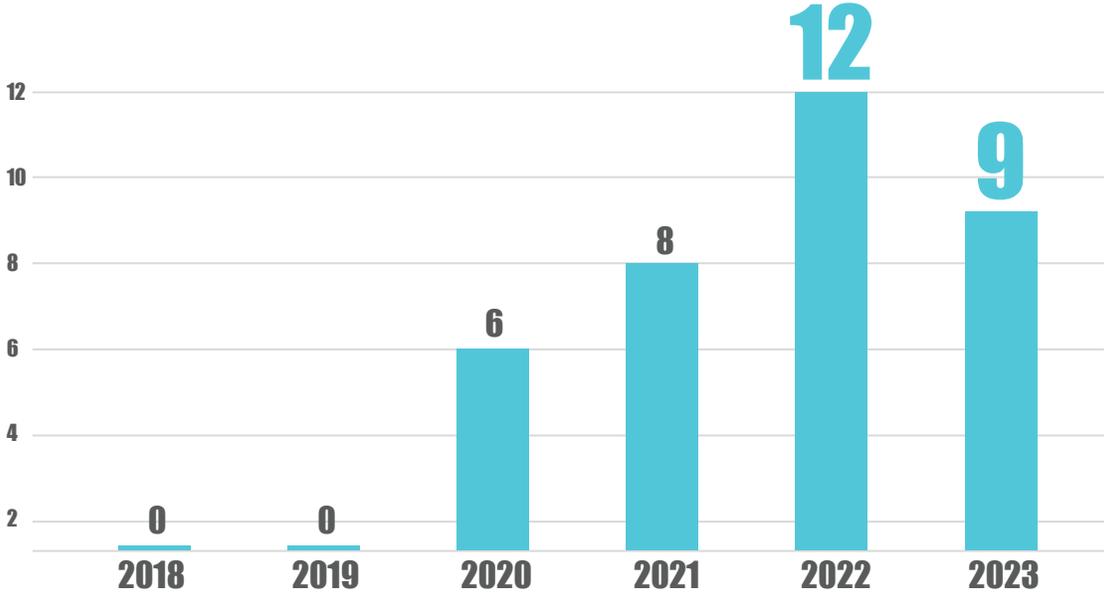


4.4 DESTRUCCIÓN DE NARCOLABORATORIOS

Narcolaboratorio

Es una estructura rústica construida por las organizaciones del narcotráfico dedicadas al cultivo de arbustos de hoja de coca donde almacenan los precursores químicos que serían utilizados en la elaboración de pasta base de coca.

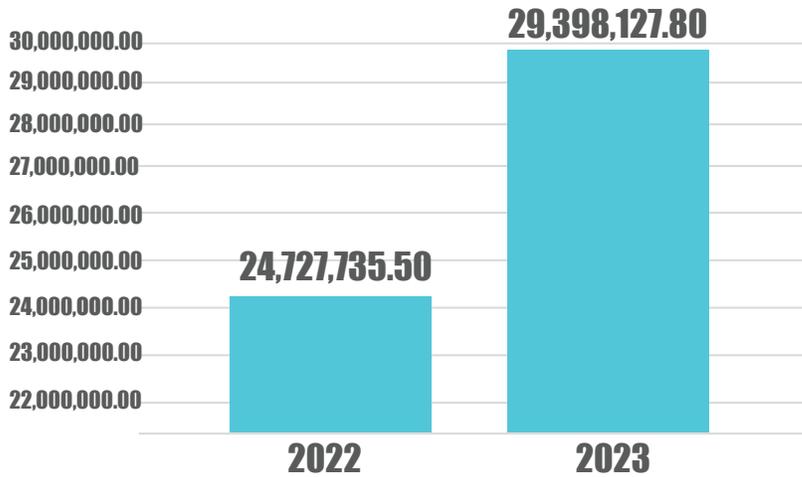
En la administración anterior, en 8 años solo se destruyeron 14 narcolaboratorios; en esta administración, en dos años se han destruido 21 narcolaboratorios.



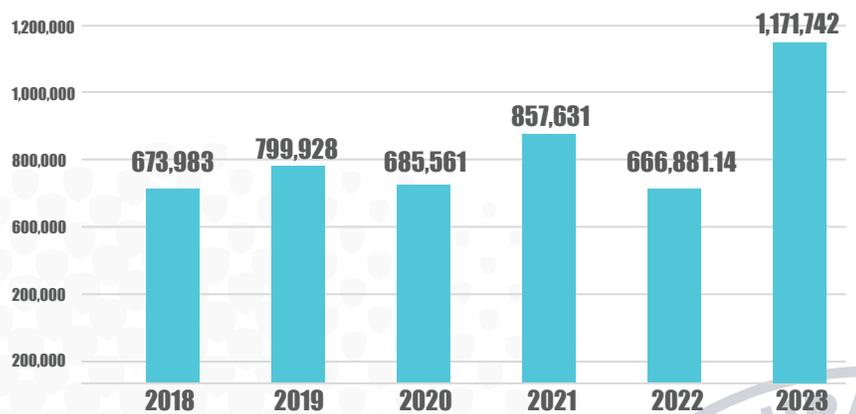
4.5 INCAUTACIÓN DE DINERO A ESTRUCTURAS CRIMINALES AÑOS 2022 Y 2023

La Policía Nacional incautó **L 54,125,863.00** y **\$ 1,838,623.14**.

LEMPIRAS



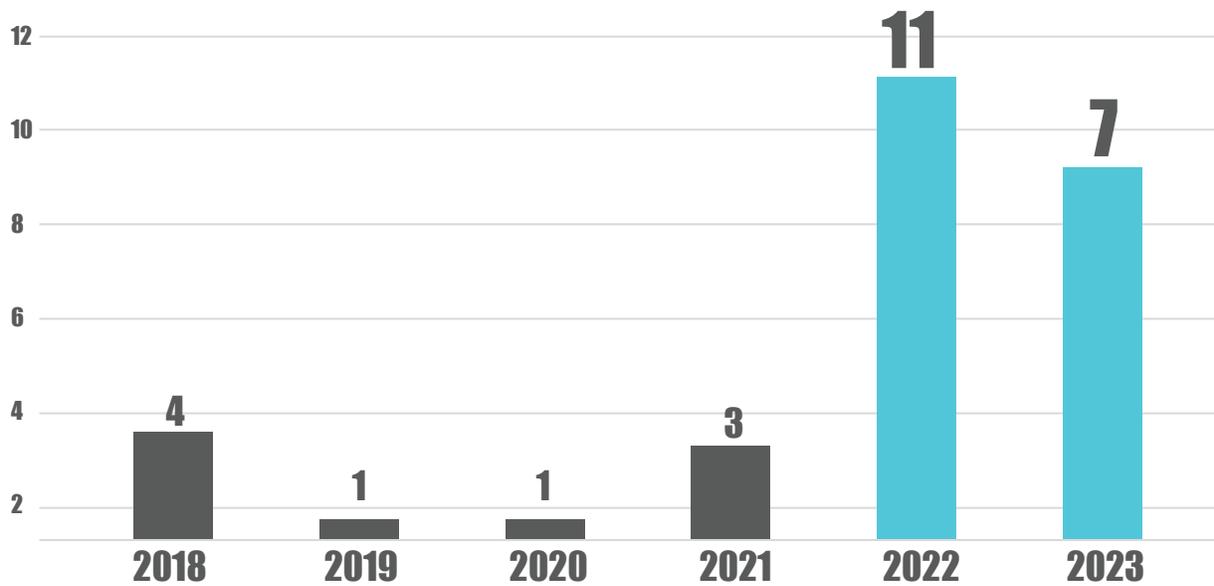
DÓLARES



4.6 CAPTURADOS CON FINES DE EXTRADICIÓN

En el gobierno anterior en ocho años se capturó a 9 ciudadanos con fines de extradición. En cambio en los primeros dos años de la presente administración se ha capturado a 18 ciudadanos, mismos que han sido extraditados, a petición de los Estados solicitantes.

CAPTURADOS CON FINES DE EXTRADICIÓN



Es importante destacar que durante estos primeros días del año 2024 ya hemos capturado cuatro ciudadanos (4), sumando un total de 22 ciudadanos capturados para efecto de extradición durante la administración policial del presente gobierno.



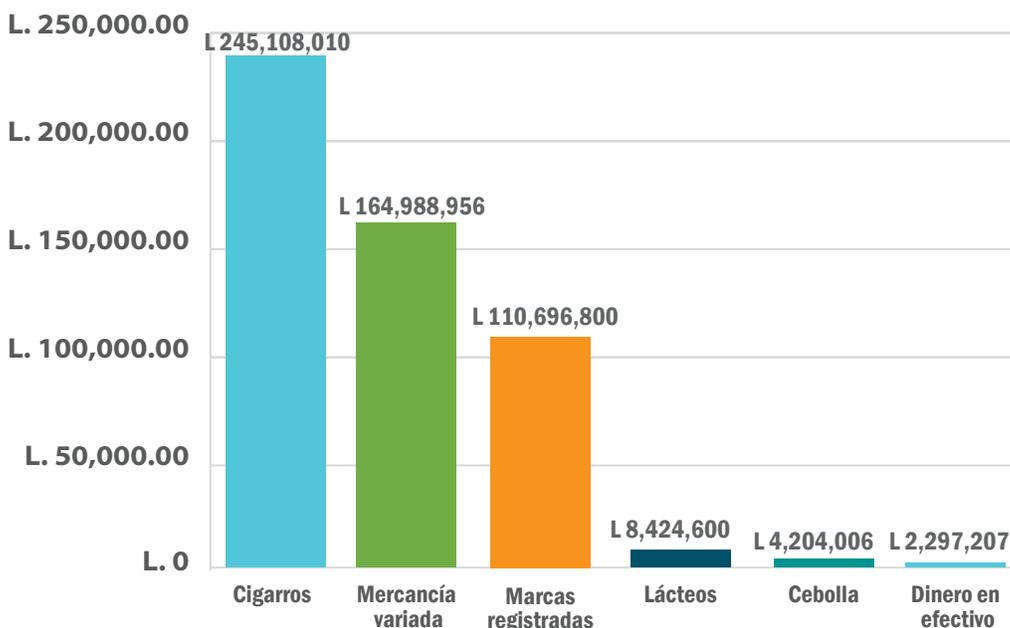
5. OPERACIONES CONTRA EL CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN FISCAL

La Policía Nacional a través de la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos cumple con la misión de controlar y combatir el contrabando y la defraudación fiscal.



5.1 MERCANCÍA DECOMISADA

Durante el período 2022-2023 se han ejecutado múltiples operaciones policiales en los diferentes puntos de control fronterizo (terrestres, aéreos y marítimos), logrando una afectación de L 539,208,312.00, que representa un impacto positivo en el sistema fiscal hondureño.



Total:
L 539,208,312.00

| Descripción | Valor |
|-------------------------------------|------------------|
| Cigarros | L 245,108,010.00 |
| Mercancía variada | L 164,988,956.00 |
| Uso ilegítimo de marcas registradas | L 110,696,800.00 |
| Lácteos | L 8,424,600.00 |
| Cebolla | L 4,204,006.00 |
| Dinero en efectivo | L 2,297,207.00 |
| Calzado tenis | L 1,655,400.00 |
| Celulares | L 635,000.00 |
| Tintes | L 606,060.00 |
| Pastillas | L 215,000.00 |
| Insulina | L 191,000.00 |
| Cervezas | L 104,873.00 |
| Azúcar | L 81,400.00 |

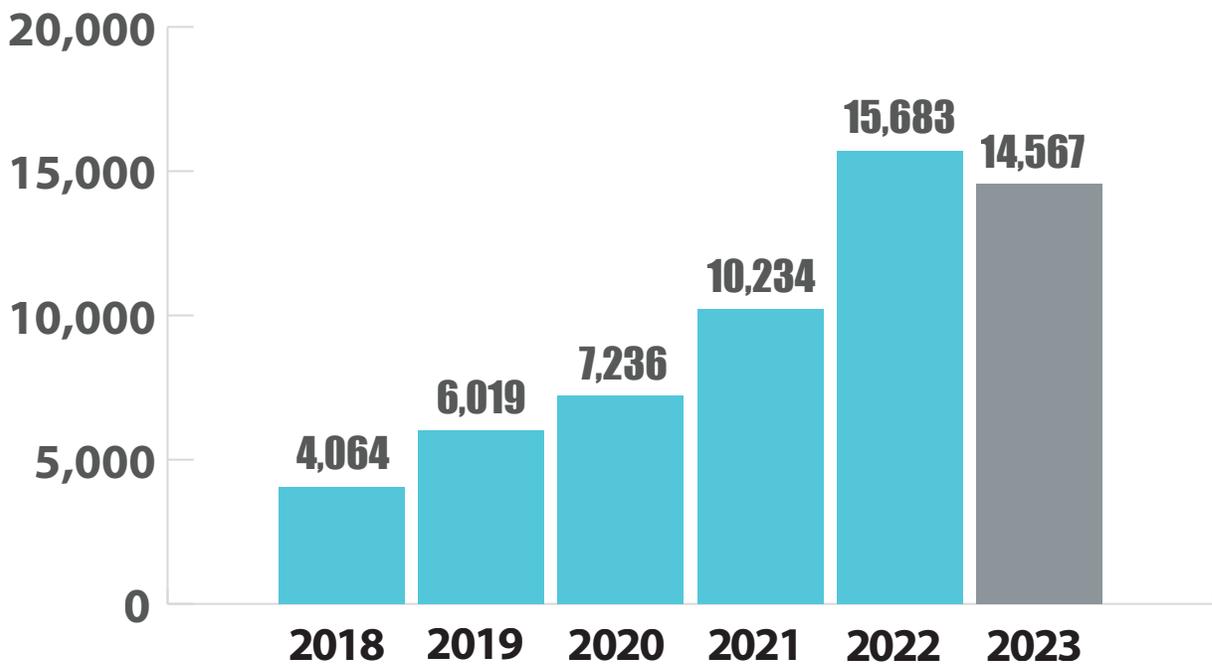
6. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial se refiere al conjunto de medidas, normas y acciones que se implementan para prevenir accidentes de tránsito y minimizar los riesgos asociados a la circulación de vehículos y peatones en las vías públicas. La seguridad vial abarca diferentes dimensiones (infraestructura, comportamiento del usuario, vehículos seguros, atención médica de emergencia, legislación y aplicación de normas) que se deben tener en cuenta para garantizar un entorno seguro en el tráfico y transporte.

Estas dimensiones interactúan entre sí y son fundamentales para garantizar la seguridad vial de manera integral. La implementación de medidas en cada una de ellas contribuye a reducir los accidentes de tránsito y proteger la vida y la integridad física de las personas en las vías públicas.

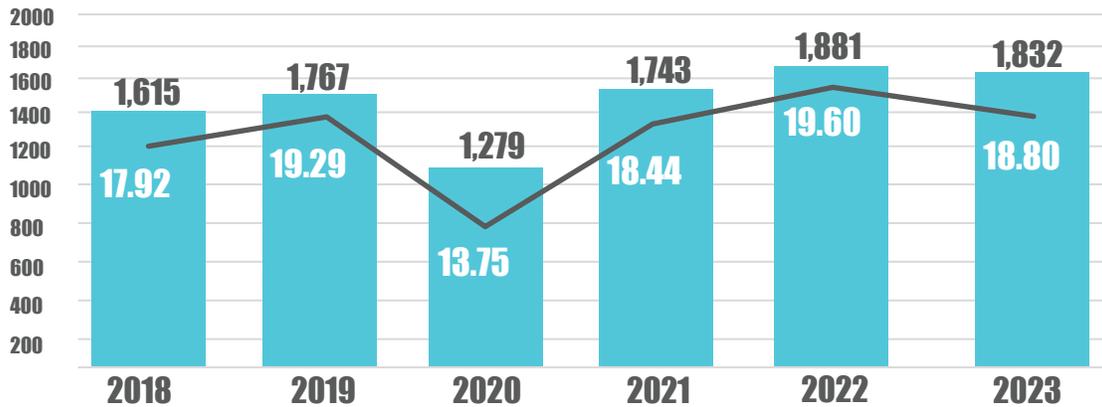


6.1 COMPARATIVO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, 2018-2023



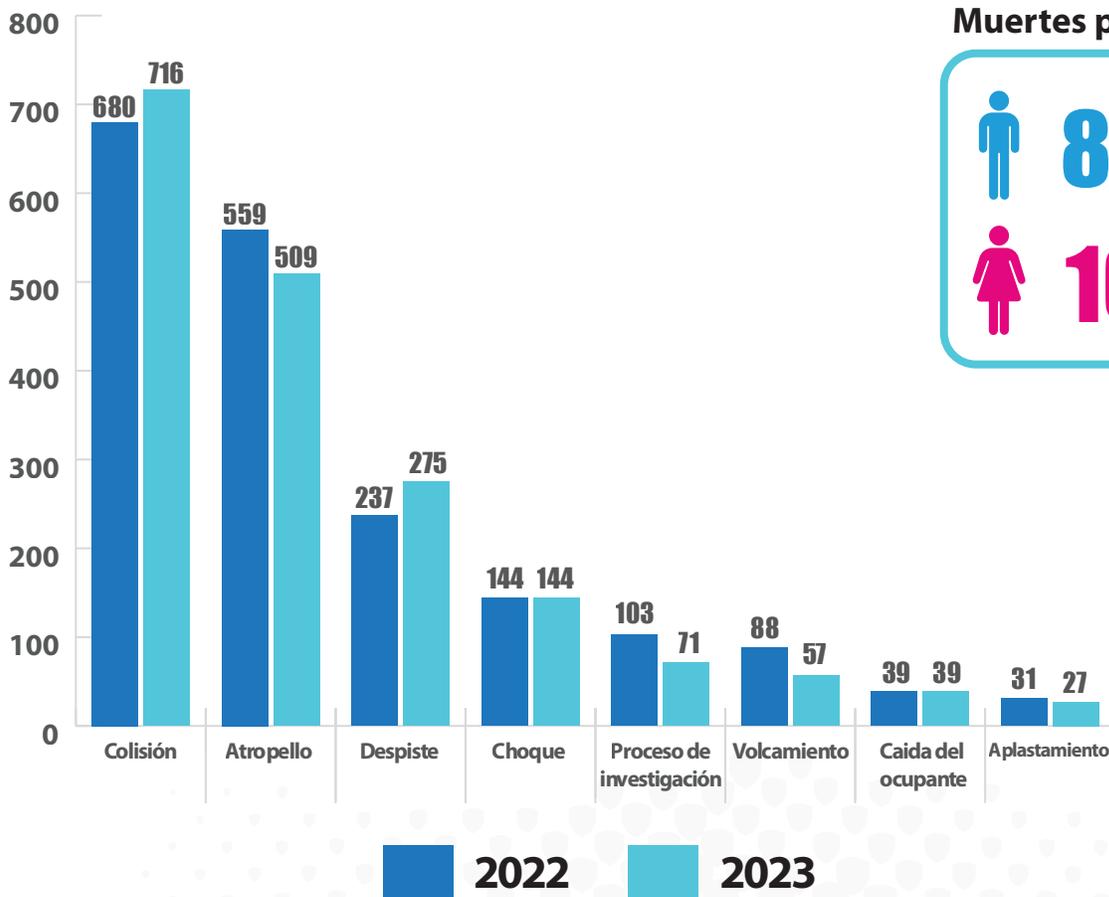
Entre los años 2018 y 2022 se presentó un aumento de accidentes de tránsito, pero en el 2023 se logró una reducción de **1,116 casos**.

6.2 COMPARATIVO DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y TASA POR CADA 100,000 HABITANTES, 2018 - 2023



En comparación con el año 2022, se obtiene una disminución de **49 personas fallecidas** en el año 2023.

MUERTES POR TIPO DE ACCIDENTE 2022-2023

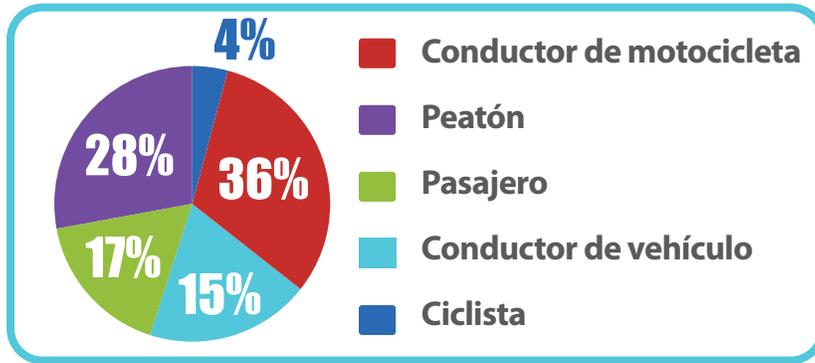


El tipo de accidente de tránsito en el que mueren más personas es la **colisión**, seguido de atropello y despiste.

La tasa de muertes por accidente de tránsito en la región de las Américas, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es de 16 por cada 100,000 habitantes.



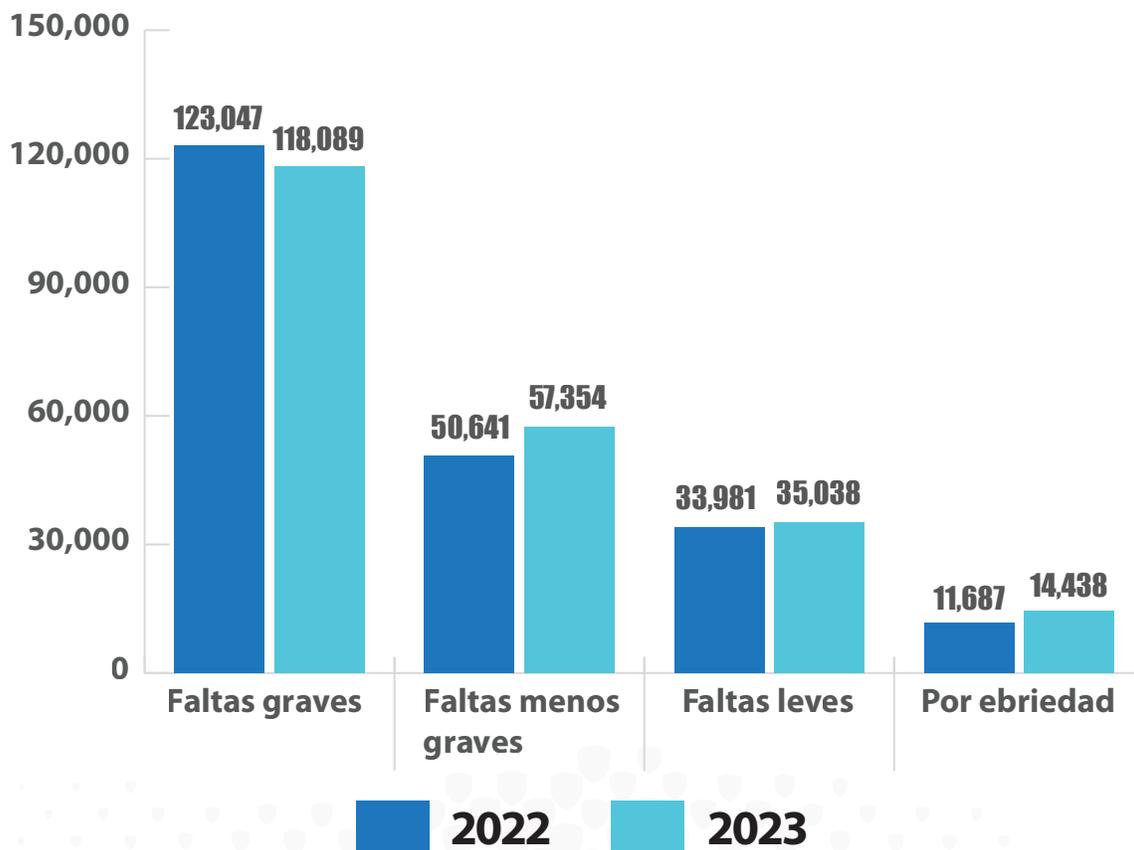
6.3 MUERTES POR USUARIO DE LA VÍA PÚBLICA 2022-2023



| Tipo de usuario | 2022 | 2023 |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Conductor de motocicleta | 624 | 696 |
| Peatón | 541 | 512 |
| Pasajero | 311 | 313 |
| Conductor de vehículo | 303 | 239 |
| Ciclista | 102 | 72 |
| Total | 1,881 | 1,832 |

Según el tipo de muerte por usuario de la vía pública, los más afectados son los conductores de motocicletas con un 36%, seguidos de los peatones con un 28%, pasajeros con 17%, conductores de vehículos con un 15% y ciclistas con un 4%.

6.4 INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO



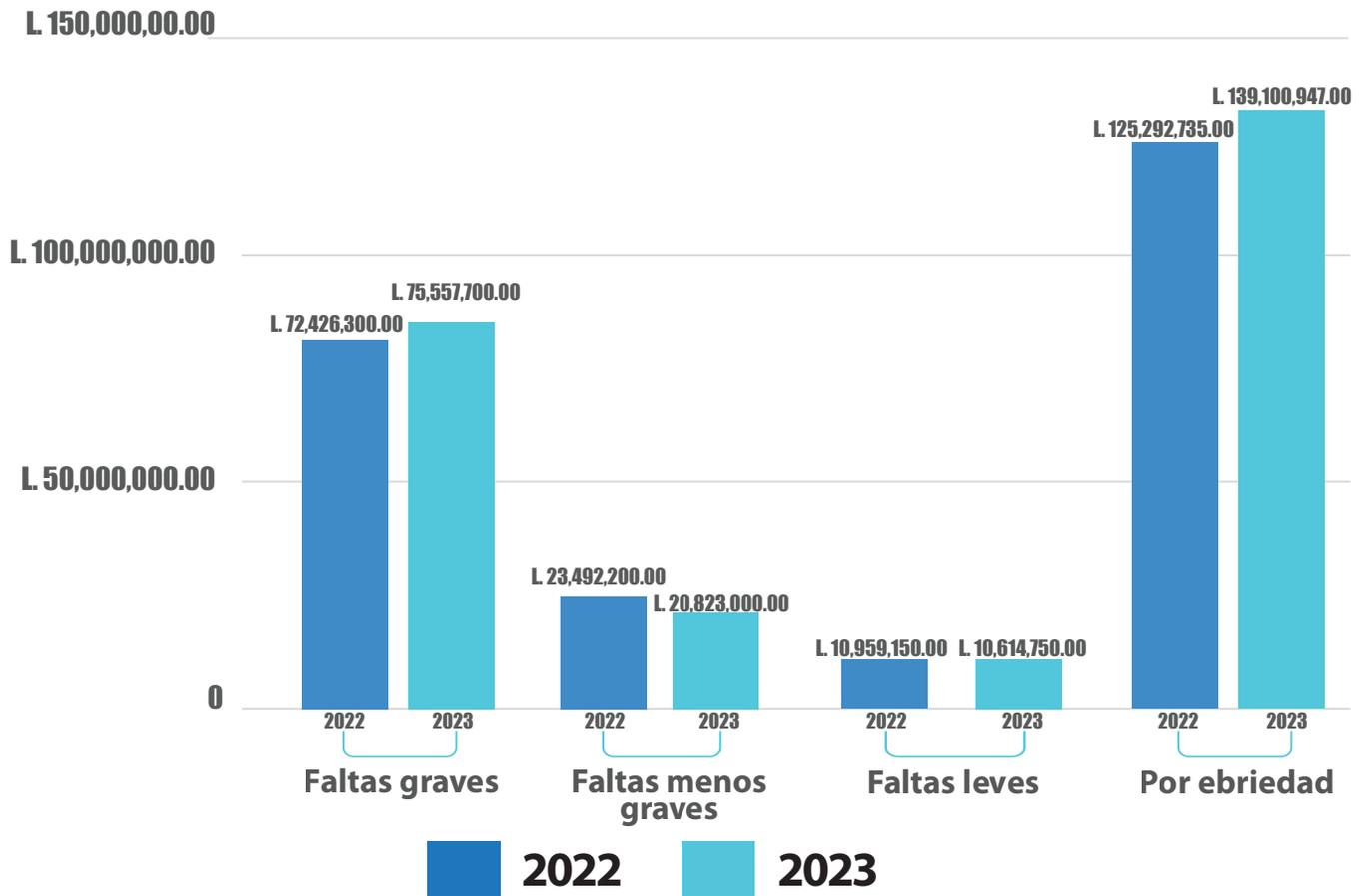
Las infracciones a la Ley de Tránsito con más incidencias son las **faltas graves**, correspondientes al artículo 98, faltas menos graves, artículo 99; faltas leves, artículo 100; y por ebriedad el Decreto de la Ley de la Penalización de la Embriaguez Habitual 100-2000.

Capítulo I, de las infracciones, clasificación y penalidad.

Se clasifican como faltas graves aquellas que se generan por imprudencia o actitud temeraria, un peligro inminente a la vida de las personas y a la propiedad; como menos graves aquellas que sin generar situaciones de riesgo representan un serio irrepeto a la normativa de tránsito y como leves aquellas que irrespetan las normativa menos severa; aplicándose las sanciones según el caso.

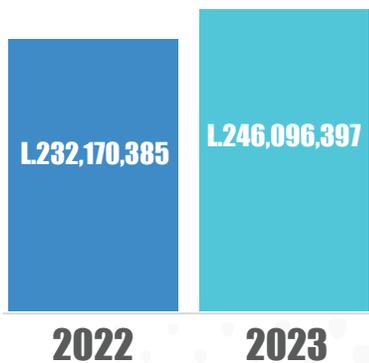


6.5 INGRESOS POR INFRACCIONES, 2022 Y 2023



INGRESOS TOTALES POR INFRACCIONES

TOTAL: L478,266,782

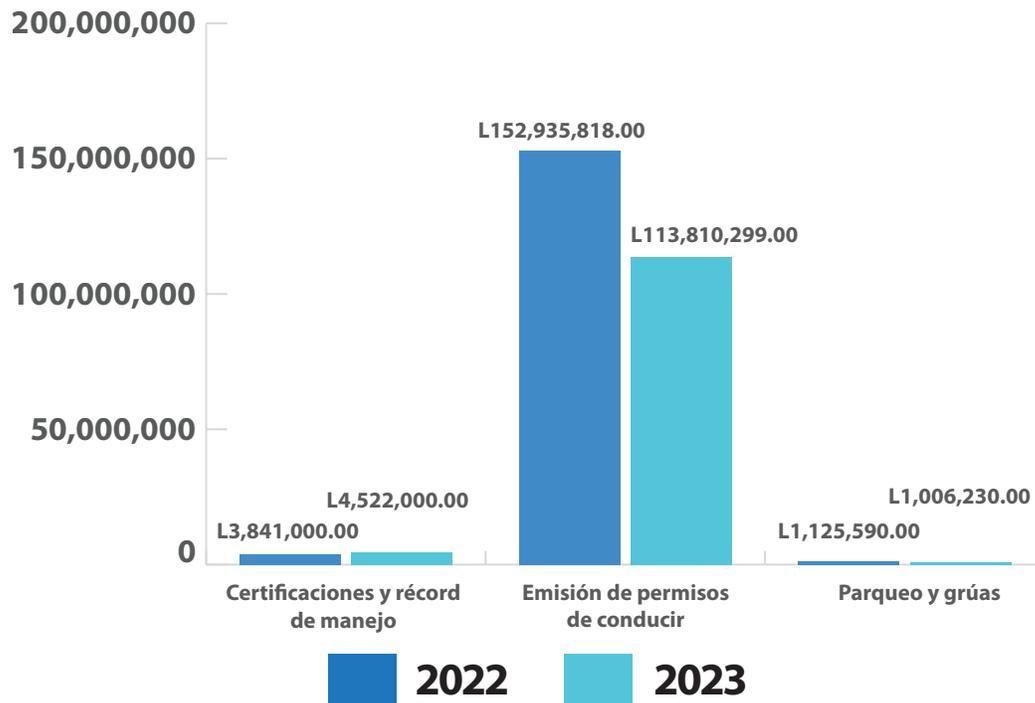


Los ingresos generados por las infracciones de tránsito pueden variar; las multas y sanciones impuestas por las infracciones, se utilizan para financiar programas relacionados con la seguridad vial, mejoras en la infraestructura policial, educación vial y otras iniciativas relacionadas.

El objetivo principal de la Ley de Tránsito es promover la seguridad vial y prevenir accidentes y lesiones. Las multas y sanciones se utilizan como mecanismo de disuasión para fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito y proteger a los usuarios de las vías públicas.

El ingreso al fisco se produce por la aplicación de infracciones a la Ley de Tránsito, artículos 98, 99, 100 y Decreto 100-2000.

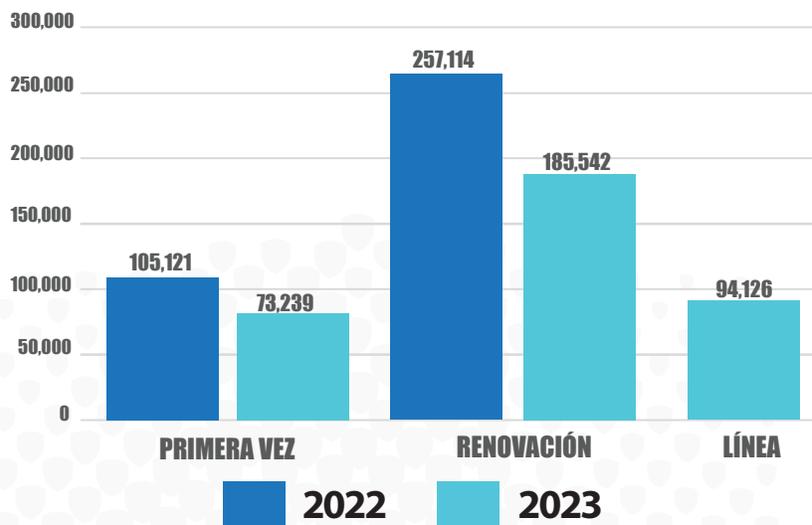
6.6 INGRESOS AL FISCO CONFORME AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA DNVT



En los años 2022 y 2023, ingresaron al fisco **L 277,240,937** por actividades de certificaciones y récord de manejo, emisión de permisos de conducir, parqueo y grúas.

TOTAL DE INGRESO AL FISCO: L755,507,719

6.7 COMPARATIVO DE EMISIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR POR RENOVACIÓN, PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN EN LÍNEA

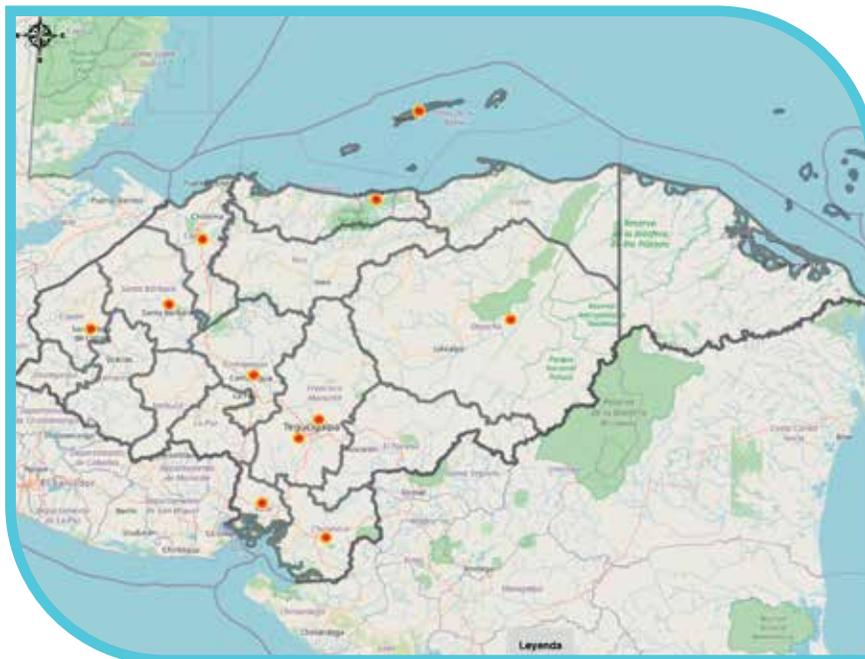


DNVT (Dirección Nacional de Vialidad y Transporte)

7.8 LUGARES DE EMISIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR

SITIOS HABILITADOS A NIVEL NACIONAL, AÑO 2021

1. Tegucigalpa (Miraflores)
2. Tegucigalpa (Aldea las Casitas)
3. Santa Rosa de Copán
4. Choluteca
5. La Ceiba
6. Comayagua
7. Juticalpa
8. San Pedro Sula
9. Roatán
10. Nacaome
11. Santa Bárbara



Total: 11

SITIOS HABILITADOS A NIVEL NACIONAL AÑO 2022

1. Tela
2. Siguatepeque
3. Tocoa
4. Trujillo
5. La Paz
6. La Esperanza
7. Danlí
8. Juticalpa
9. Olanchito
10. Gracias, Lempira
11. Intibucá
12. Catacamas, Olancho

Total 2021: 11

Total 2022: 12

Total 2023: 5



**23 CIUDADES DEL PAÍS
CON 24 IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL.**

TOTAL GENERAL 28

LUGARES HABILITADOS A NIVEL NACIONAL 2023

1. Yoro
2. Gracias a Dios
3. Choloma
4. Las Vegas, S. B.
5. Talanga

L 17,000,000.00

Se adquirieron 18 impresoras, 220,000 PVC, tintas y cintas para impresión, habilitando 17 sitios de emisión de permisos de conducir.

PROYECCIÓN DE APERTURA DE OFICINAS DE EMISIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR A NIVEL NACIONAL AÑO 2024

1. Sabá
2. La Entrada
3. Reitoca
4. Sabanagrande
5. Marcalá
6. Jesús de Otoro
7. Trojes
8. Yuscarán
9. Utila
10. La Unión, Olancho
11. San Esteban
12. Campamento
13. San Lorenzo
14. Santa Rita
15. Villanueva
16. Santa Cruz de Yojoa
17. La Lima
18. San Marcos de Ocotepeque
19. Cucuyagua
20. Quimistán

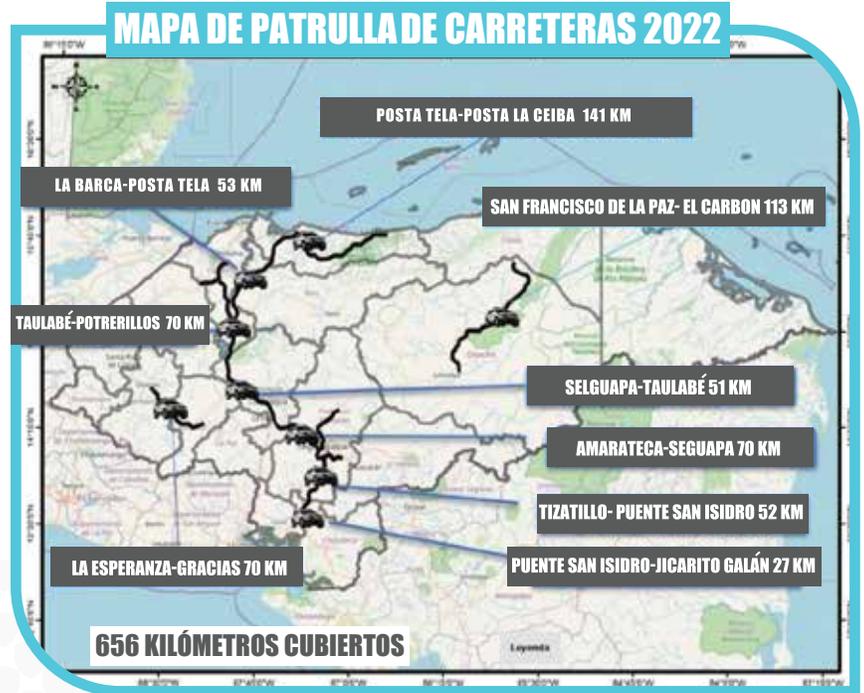


Implementación de emisión de **permisos de conducir de manera digital: 94,126** y **modalidad en línea un total de 16,206.**

7.9 UNIDAD DE PATRULLA DE CARRETERAS

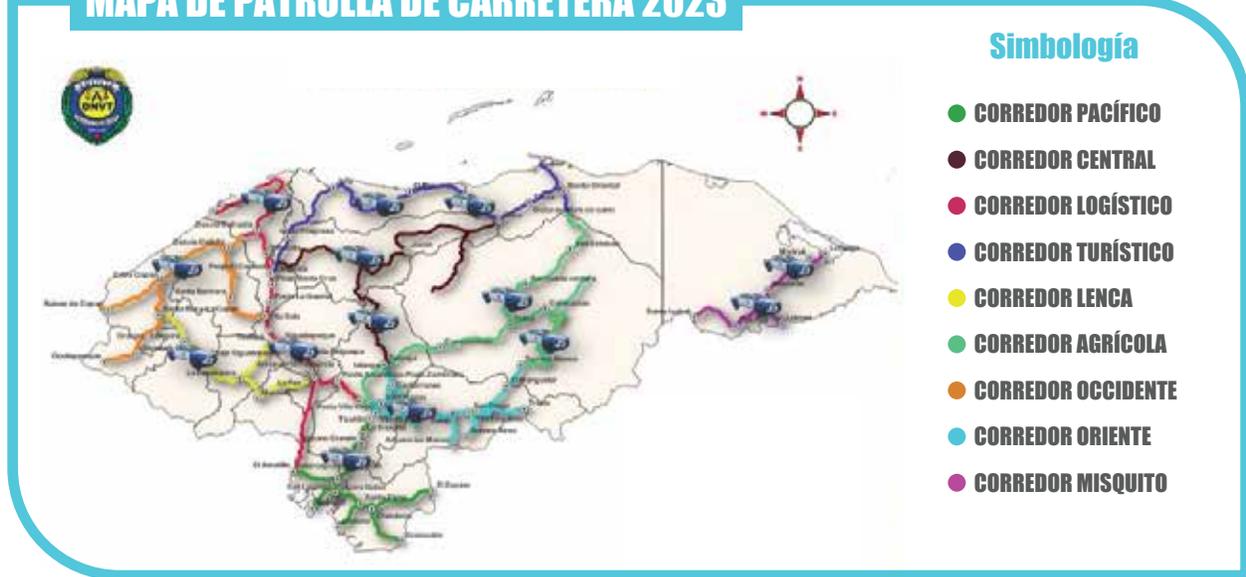
EN EL AÑO 2022 SE TENÍAN 36 PATRULLAS OPERATIVAS, CON UNA COBERTURA TERRITORIAL DE 656 KM DE CARRETERA PRIMARIA

La Unidad de Patrulla de Carreteras, en el año 2022 contaba con 36 patrullas cubrían una extensión territorial de 656 kilómetros carretera primaria. Para el año 2023 se agregaron 61 patrullas de carretera cubren un total de 3,335.9 km de red vial primaria y secundaria. Estas unidades se desplazarán a lo largo de 9 ejes carreteros a nivel nacional.



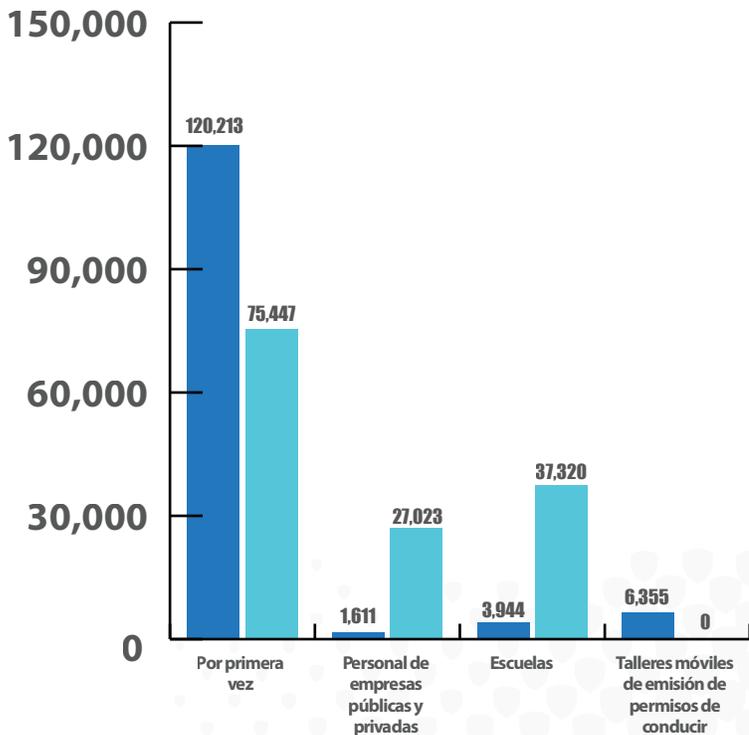
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PATRULLA DE CARRETERA

MAPA DE PATRULLA DE CARRETERA 2023



En el año 2023 se asignaron 97 patrullas con una cobertura territorial de 3,335.9 km de carretera primaria y secundaria

7.10 CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL, AÑOS 2022-2023



En el período 2022-2023 se capacitó 275,075 personas en materia de educación y seguridad vial, como parte de los esfuerzos para promover una conducción segura y prevenir accidentes de tránsito. Entre las actividades realizadas hay campañas de prevención, capacitación a docentes, policías, personas con discapacidad auditiva y a los ciudadanos infractores de la Ley de Tránsito.

7. GESTIÓN COMUNITARIA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional de Honduras, implementa un nuevo enfoque de prevención basado en el trinomio comunidad, gobierno local y policía, consolidado en una estrecha colaboración para abordar problemas de seguridad y promover un entorno más seguro. Este enfoque busca fortalecer la confianza y la cooperación entre los actores, fomentando una mayor participación ciudadana en la prevención del delito.



7.1 OBSERVATORIOS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Policía Nacional fortalece las estrategias de seguridad ciudadana con los gobiernos locales a través de los Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (OMCSC), que representan un gran avance en el manejo y la gestión de la información y la toma de decisiones para la prevención y el control de la violencia.

| JEFATURA REGIONAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|--|-----------------------|--|
| JEFATURA REGIONAL NO. 1 ZONA ATLÁNTICO | ATLÁNTIDA | EL PORVENIR JUTIAPA LA CEIBA LA MASICA TELA TRUJILLO |
| | COLÓN | BONITO ORIENTAL IRIONA LIMÓN SABA TOCOA |
| JEFATURA REGIONAL NO. 3 ZONA CENTRO | COMAYAGUA | COMAYAGUA EL ROSARIO LA LIBERTAD SAN JERÓNIMO SIGUATEPEQUE TAULABÉ |
| | INTIBUCÁ LA PAZ | INTIBUCÁ JESÚS DE OTORO LA PAZ |
| JEFATURA REGIONAL NO. 5 ZONA CENTRO-ORIENTE | FRANCISO MORAZÁN | DISTRITO CENTRAL GUAIMACA TALANGA TEUPASENTI TROJES CATACAMAS |
| | EL PARAÍSO OLANCHO | DULCE NOMBRE DE CULMI JUTICALPA PATUCA |
| JEFATURA REGIONAL NO. 2 ZONA NORTE | CORTÉS | CHOLOMA LA LIMA OMOA PTO. CORTÉS SAN MANUEL SAN PEDRO SULA SANTA CRUZ DE YOJOA |
| | SANTA BÁRBARA YORO | VILLANUEVA LAS VEGAS MACUELIZO QUIMISTAN SANTA BÁRBARA TRINIDAD EL NEGRITO |
| JEFATURA REGIONAL NO. 4 ZONA OCCIDENTE | LEMPIRA | GRACIAS LA IGUALA LEPAERA COPÁN RUINAS LA UNIÓN NUEVA ARCADIA |
| | COPÁN | SANTA RITA SANTA ROSA DE COPÁN |
| JEFATURA REGIONAL NO. 6 ZONA SUR | CHOLUTECA | CHOLUTECA SAN MARCOS DE COLÓN NACAOME |
| | VALLE | |

Actualmente se cuenta con 60 Observatorios Municipales, distribuidos en 6 regiones del país. En proceso de consolidación están 5 para el año 2024, así como 3 nuevos Observatorios Departamentales en Islas de la Bahía, Gracias a Dios y Ocotepeque.



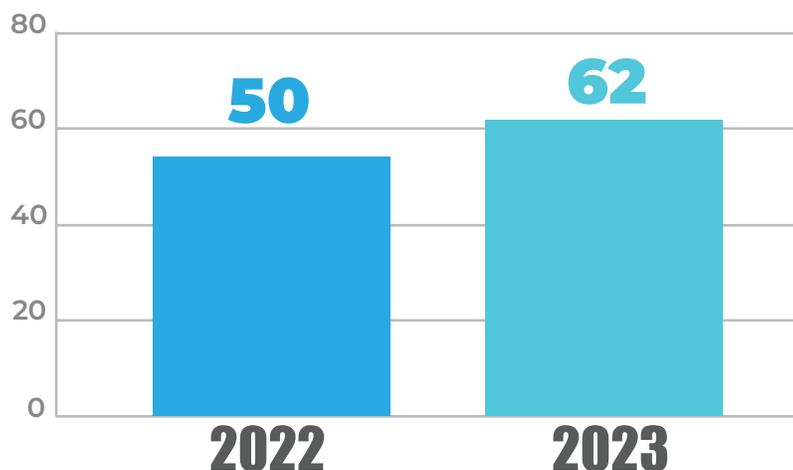
7.2 PROYECCIÓN COMUNITARIA Y ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO

RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS (DAIC)

Recreovías: Son estrategias de vinculación comunitarias que buscan promover hábitos y estilos de vida saludables mediante actividades presenciales como ser: Juegos, deportes, cine y teatro comunitario, entre otras.



Brigada médica: Es una estrategia que tiene como objetivo brindar asistencia médica y servicios básicos de salud a las comunidades, con el fin de prevenir enfermedades y contribuir al bienestar integral de la población.



| | CANTIDAD | TOTAL |
|------|----------|-------|
| 2022 | 50 | 112 |
| 2023 | 62 | |

TOTAL BENEFICIADOS 28,365

MAPA DE BRIGADAS MÉDICAS Y RECREOVÍAS, 2022 - 2023

Valor de inversión L 7,914,816



7.3 MESAS DE SEGURIDAD CIUDADANA CONFORMADAS Y PROYECTADAS

Las Mesas de Seguridad Ciudadana (MSC) son espacios de diálogo, análisis y corresponsabilidad entre los actores sociales para el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, articulando y planificando acciones entre las autoridades locales, policía y la comunidad para contrarrestar la violencia.

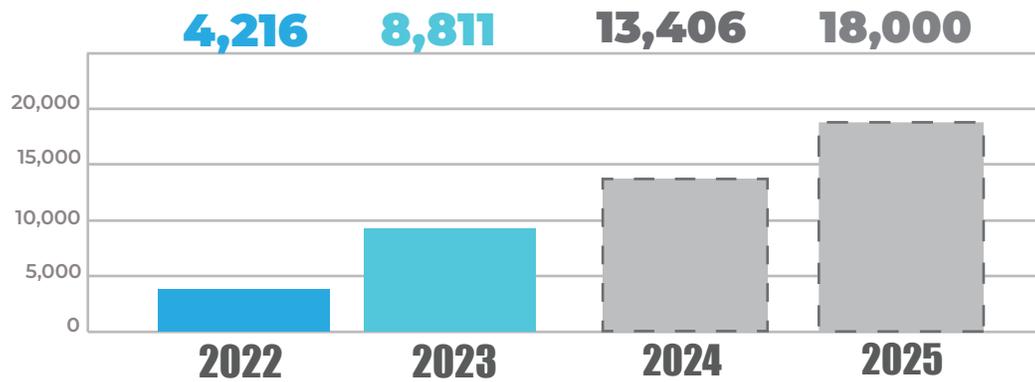
La estrategia de impacto del gobierno de la Sra. Presidenta Iris Xiomara Castro consiste en el acercamiento y vinculación con la comunidad en materia de seguridad ciudadana, la cual se fundamenta en la conformación de 18,000 MSC a nivel nacional, a través de la construcción de diagnósticos y planes comunitarios.

MESAS CONFORMADAS

PROYECTADO TOTAL

| | CANTIDAD | TOTAL |
|------|----------|-------|
| 2022 | 4,216 | 4,216 |
| 2023 | 4,595 | 8,811 |

| | CANTIDAD | TOTAL |
|------|----------|--------|
| 2024 | 4,595 | 13,406 |
| 2025 | 4,594 | 18,000 |



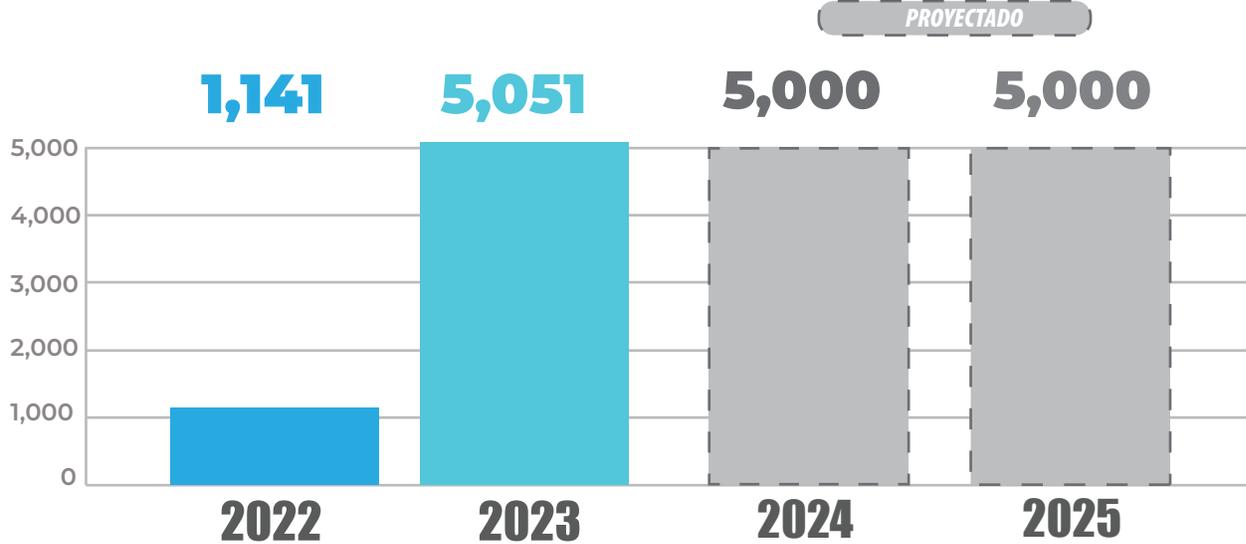
| | | | | |
|----------------------|---------|--------|--------|--------|
| MIEMBROS INTEGRANTES | 42,160 | 45,950 | 45,950 | 45,940 |
| TOTAL DE MIEMBROS | 180,000 | | | |

Actualmente se han conformado 8,811 mesas, 4,216 en el 2022 y 4,595 en el 2023. Para los años 2024 (4,595) y 2025 (4,594) se tiene proyectado la conformación de 18,000 MSC.



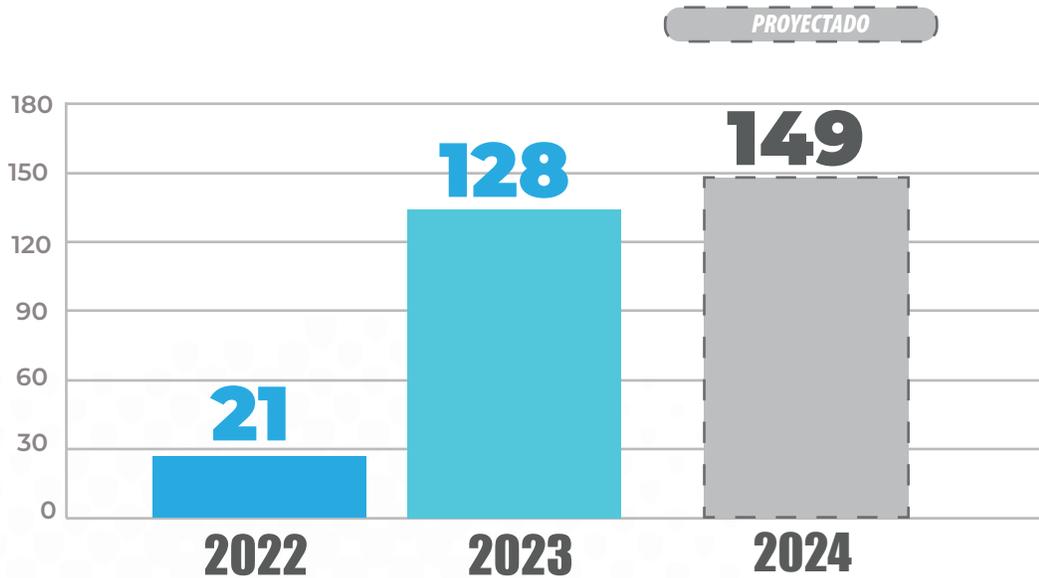
7.4 FUNCIONARIOS POLICIALES CAPACITADOS EN MODELO NACIONAL DE SERVICIO DE POLICÍA COMUNITARIA

El Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC): Corresponde a una filosofía de actuación policial dirigida al acercamiento con la comunidad, teniendo como sustento la identificación, análisis, priorización, focalización y tratamiento integral de los factores que generan violencia e inseguridad, siendo estos el crimen organizado, la delincuencia común y los problemas de convivencia social.



Desde la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, como parte de la mejora continua y para eficientar a nuestro recurso, es importante la formación y retroalimentación en la implementación del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, por eso, en coordinación con la Universidad Nacional de la Policía Nacional, se logró capacitar a 5,000 funcionarios desde la formación básica en el Intituto Técnico Policial hasta las unidades operativas en los años 2024 y 2025, de manera presencial y virtual.

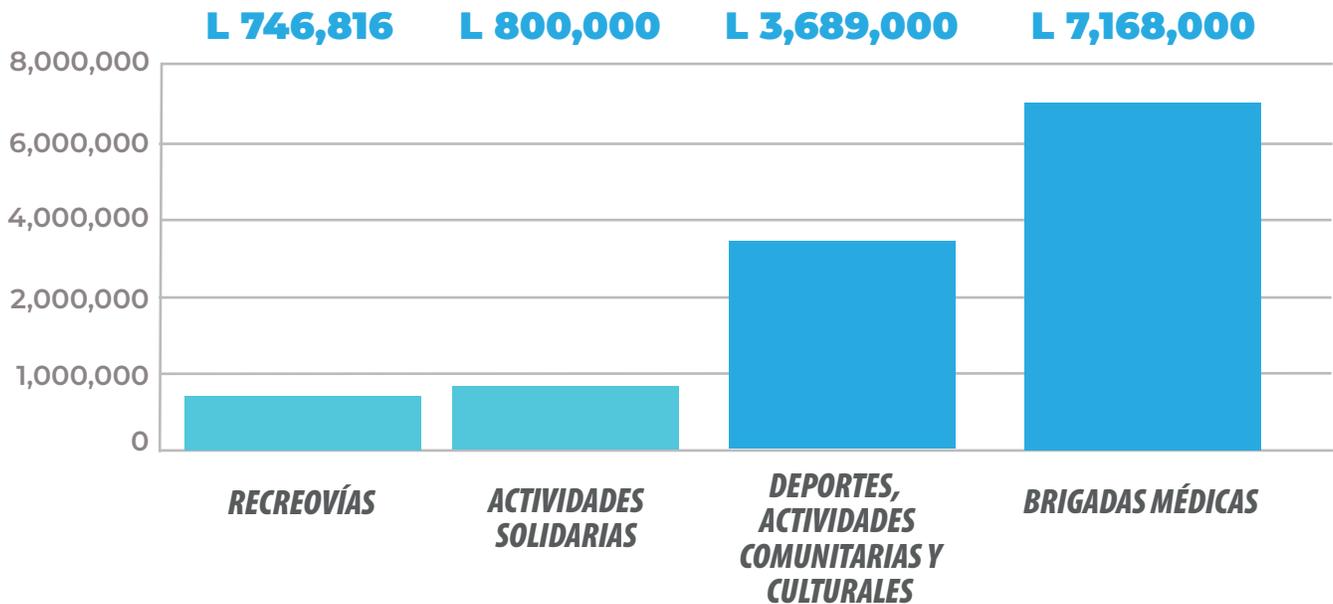
7.5 ALCALDES CAPACITADOS EN MODELO NACIONAL DE SERVICIO DE POLICÍA COMUNITARIA



Sensibilizar y capacitar para el año 2024 a 149 alcaldes en el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, para lograr un efectivo acercamiento con los gobiernos locales con la finalidad de unificar las estrategias y adquirir un mayor impacto de acercamiento y confianza con la comunidad.

7.6 PRESUPUESTO EJECUTADO PARA ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO COMUNITARIO

Desde la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional y como proyección de acercamiento comunitario, se han desarrollado diferentes actividades, tales como brigadas médicas, recreovías y apoyo solidario, en las cuales se han ejecutado más de L 12,000,000.00 en los años 2022-2023.



7.7 ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y ACERCAMIENTO COMUNITARIO

DEPORTES



JUEGOS



CINE COMUNITARIO



TEATRO



APOYO SOLIDARIO



FORTALECIMIENTO



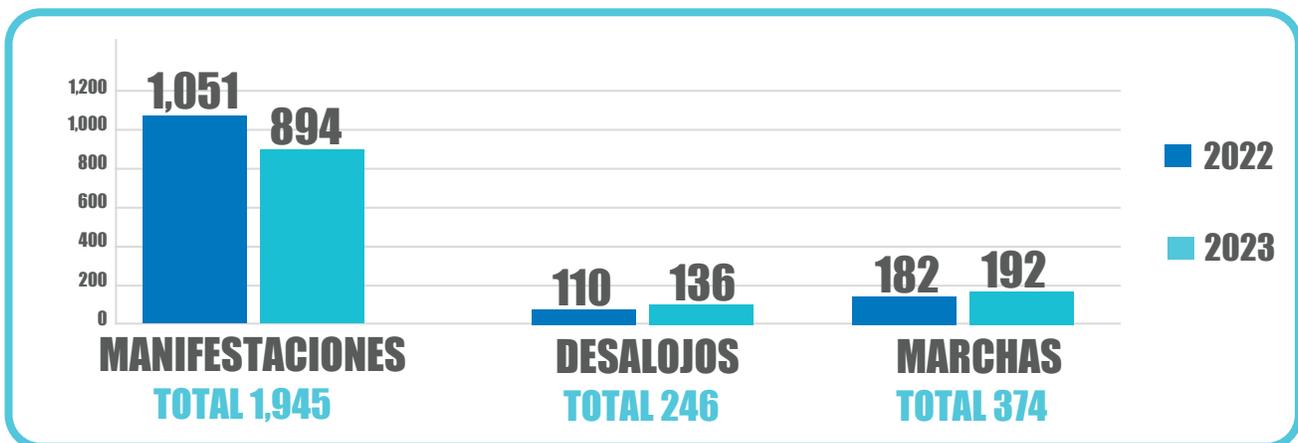
8. CONFLICTIVIDAD SOCIAL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Policía Nacional, con el fin de mantener y garantizar el control de las vías públicas, la seguridad de la propiedad de instituciones públicas y privadas, el libre ejercicio de la locomoción y los derechos de la población, realizó 2,565 actuaciones policiales en el período 2022-2023, aplicando los niveles de mediación que se establecen en el **Manual de Uso de la Fuerza** y el **Protocolo de Actuación de la Policía Nacional para el Desalojo de Vías Públicas e Instalaciones**, sin haber empleado ninguna granada de gas lacrimógeno.

CERO

GRANADA DE GAS LACRIMOGENO UTILIZADAS EN MANIFESTACIONES O PROTESTAS

8.1 CONFLICTIVIDAD SOCIAL



CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS MARCO DEL TRABAJO POLICIAL

MANUAL DE USO DE LA FUERZA Y ARMAS DE FUEGO DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS



PRINCIPIOS RECTORES
(Legalidad, Proporcionalidad, Necesidad, Racionalidad y Temporalidad)



8.2 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Esquema de Seguridad, es un conjunto de medidas de protección, organizativa y operativa diseñado para proteger a personas, instalaciones o eventos de posibles amenazas y riesgos, que puede aplicarse a diferentes contextos, como la protección de instalaciones gubernamentales, no gubernamentales y eventos especiales.



La Dirección de Protección tiene implementados **194** esquemas de seguridad, de los cuales **128** se aplican a seguridad de personas y **66** a instalaciones.

ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN 2023

Los antecedentes históricos de la Dirección Nacional de Protección y Servicios Especiales (DNPSE) se remontan al año 2014, cuando mediante decreto 323 - 2013 se crea la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Exfuncionarios en Riesgo Extraordinario y donde se incluye la creación de la Unidad Especial de Protección (UEP), dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional de Honduras.

Cuadro de Seguridad y protección brindada a dignatarios, beneficiarios e instalaciones año 2023

| No. | Tipo de Seguridad | TOTAL |
|-----|--|--------|
| 1 | Seguridad a funcionarios | 18,980 |
| 2 | Seguridad a exfuncionarios | 10,585 |
| 3 | Seguridad a medidas cautelares | 4,380 |
| 4 | Seguridad a beneficiarios del mecanismo | 4,380 |
| 5 | Seguridad a personas naturales | 4,015 |
| 6 | Seguridad a testigos protegidos | 2,190 |
| 7 | Seguridad a operadores de justicia | 1,825 |
| 8 | Seguridad a comunicadores sociales | 365 |
| 9 | Seguridad a instalaciones gubernamentales y no Gubernamentales | 15,695 |
| 10 | Seguridad a residencias y embajadas | 8,395 |
| 11 | Seguridad a cuerpo diplomático | 1,095 |
| 12 | Seguridad a delegaciones extranjeras | 84 |
| 13 | Seguridad en presentación de credenciales | 2 |
| | Total | 71,991 |

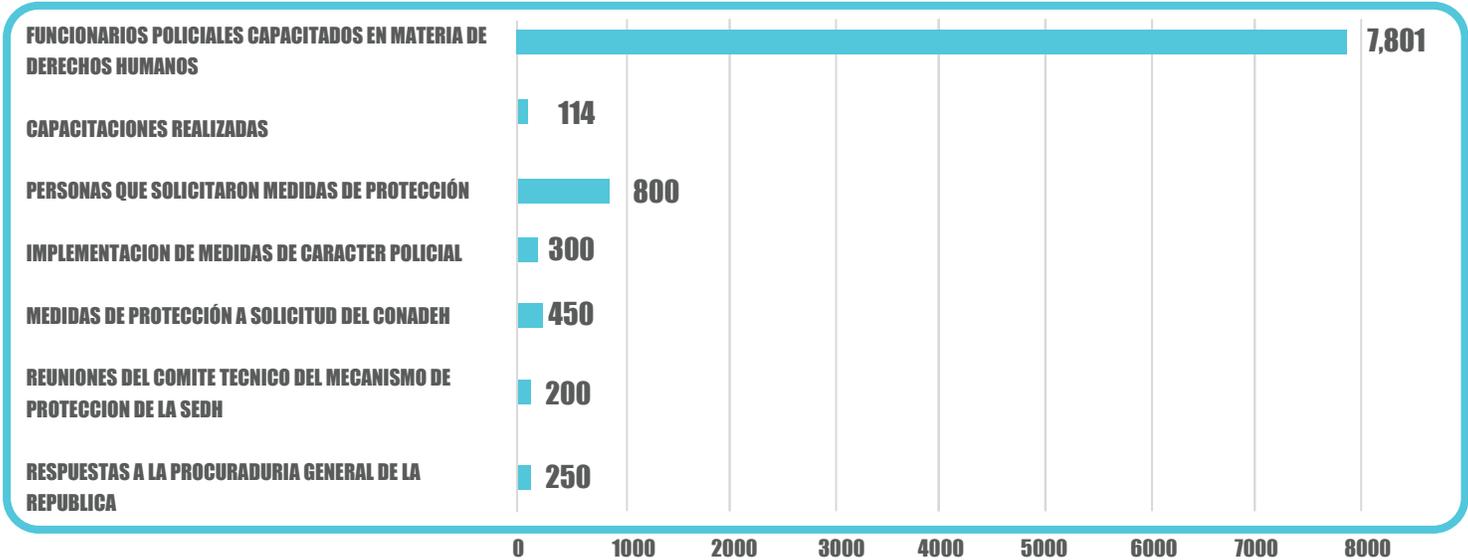
Seguidamente, mediante PCM 075-2016 se constituye como una Dirección Nacional de Protección y Servicios Especiales (DNPSE).

Posteriormente, el Congreso Nacional, en el mes de mayo 2017, en debate a la nueva Ley de la SEDS y de la Policía Nacional, se incluye la creación y aprobación de la DNPSE que comprende la protección a dignatarios, protección a defensores de los DD. HH., defensores del medio ambiente y patrimonial, seguridad a diplomáticos y cuerpo consular con la finalidad de optimizar los servicios de protección.

Este cuadro representa la seguridad y protección brindada anualmente a persona e instalaciones

8.3 ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

La Secretaría de Seguridad a través del Departamento de Derechos Humanos, mediante estrategias dirigidas a los miembros de la Policía Nacional de Honduras, ha logrado avances significativos en la promoción y protección de los derechos humanos. Se han implementado medidas para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la capacitación en derechos humanos, contribuyendo a una actuación más justa y respetuosa hacia la comunidad. Estos esfuerzos son clave para construir una fuerza policial comprometida con el respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.



9. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional describe la cobertura policial vinculada con la conformación de nuevas Direcciones, Jefaturas Regionales y Metropolitanas, así como otras Unidades Orgánicas, conforme a sus Acuerdos y Resoluciones de Creación.

Se han alcanzado los logros que se exponen a continuación.



9.1 CREACIÓN DE NUEVAS DIRECCIONES

DIRECCIÓN POLICIAL ANTIMARAS Y PANDILLAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



Es la encargada de salvaguardar la seguridad y el bienestar de la comunidad disminuyendo las amenazas de las maras, pandillas y criminalidad organizada, a través de la prevención, disuasión y control del Delito de Extorsión y Delitos Conexos, promoviendo un entorno seguro, justo y pacífico mediante la investigación y la detención, trabajando en estrecha colaboración con la sociedad y otras entidades de investigación y seguridad para proteger la ciudadanía.

Acuerdo SEDS: 1417-2022 Fecha: 20 de julio, 2022

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA POLICIAL (INPOL)



Diseñar, confeccionar y dotar de forma permanente la indumentaria a todos los miembros de la Carrera Policial, en el cumplimiento de sus funciones, produciendo prendas con altos estándares de calidad, garantizando el cumplimiento del derecho al uniforme de los funcionarios policiales.

Acuerdo SEDS: 2193-2023 Fecha: 15 de enero, 2024

DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA JURÍDICA POLICIAL (DDJP)



Garantizar a los miembros de la Carrera Policial protección jurídica en los actos del servicio y procedimientos legales para fortalecer la Institución Policial.

Acuerdo SEDS: 2194-2023 Fecha: 15 de enero, 2024

DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DSP)



Brindar un servicio médico integral continuo con estándares de calidad óptimos que garantice el bienestar oportuno, eficaz, equitativo y centrado en el paciente a través de estrategias de prevención, promoción, control y seguimiento que aseguren la calidad de vida de los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, miembros de la Carrera Policial y su núcleo familiar.

Acuerdo SEDS: 2195-2023 Fecha: 15 de enero, 2024

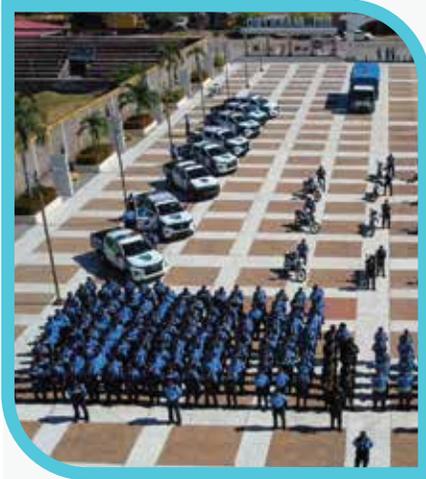
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL



Promover el desarrollo y un ambiente favorable que asegure el mejoramiento de la calidad de vida laboral y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales que fortalezcan la construcción de la estructura social humana, favoreciendo la prestación de un efectivo servicio de la Policía Nacional.

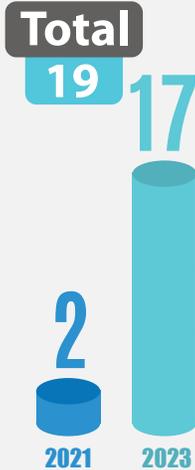
Acuerdo SEDS: 2196-2023 Fecha: 15 de enero, 2024

9.2 CREACIÓN DE 4 NUEVAS JEFATURAS REGIONALES



En 2021 existían solo dos Jefaturas Regionales, cerramos 2023 con cuatro nuevas Jefaturas Regionales, para un total de seis.

9.3 CREACIÓN DE 17 NUEVAS UNIDADES METROPOLITANAS DE PREVENCIÓN



- UMEP-01: Los Dolores
- UMEP-02: Belén
- UMEP-03: La Rosa
- UMEP-04: La Kennedy
- UMEP-05: Guamilito
- UMEP-06: Chamelecón
- UMEP-07: Sunseri

- UMEP-08: Rivera Hernández
- UMEP-09: La Lima
- UMEP-10: Choloma
- UMEP-11: El Progreso
- UMEP-12: Villanueva
- UMEP-13: Peña Blanca
- UMEP-14: Sabanagrande

- UMEP-15: Catacamas
- UMEP-16: Siguatepeque
- UMEP-17: Olanchito
- UMEP-18: Tela
- UMEP-19: Trujillo

En 2021 existían sólo dos Unidades Metropolitanas de Prevención, cerramos 2023 con diecisiete nuevas Metropolitanas de Prevención, para un total de diecinueve.

9.4 CREACIÓN DE SEIS DEPENDENCIAS

División de Policía Escolar

Encargada de diseñar e implementar programas, proyectos y actividades para reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección y prevención de la violencia en los centros educativos.

Unidad contra el Microtráfico de Drogas (UCMD)

La Unidad contra el Microtráfico de Drogas es una entidad especializada dentro de la Policía Nacional, encargada de investigar, prevenir y combatir el tráfico y distribución de drogas a pequeña escala.

Unidad de Inteligencia Patrimonial

Es una unidad especializada encargada de llevar a cabo investigaciones relacionadas con aspectos financieros y patrimoniales en casos criminales.

Dos escuadrones de Policía Motorizada

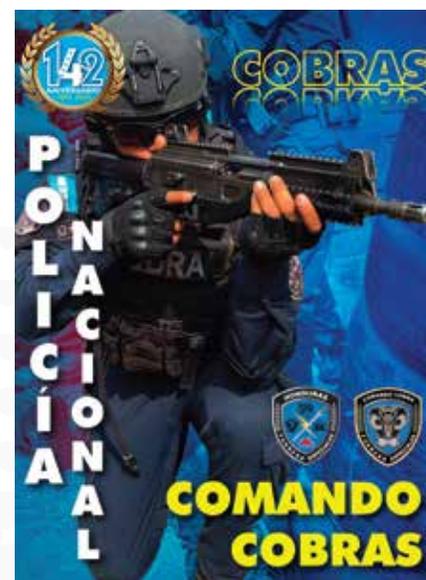
Iniciaron sus operaciones de patrullaje a partir del 5 de diciembre de 2023 en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, con 60 motocicletas y 120 miembros de la Carrera Policial, con el propósito de ser el primer respondiente ante la comisión de cualquier hecho criminal.

Comandos Móviles en los departamentos de Lempira y Colón

Son unidades altamente entrenadas y equipadas para responder rápidamente a situaciones de emergencia, disturbios o eventos que requieran una movilización rápida.

Comando de Operaciones Especiales (COBRA)

Es la unidad élite de operaciones especiales de alto impacto, como ser capturas de objetivos de alto valor estratégico, de cabecillas y miembros de estructuras criminales, de personas con fines de extradición y de lucha frontal contra el narcotráfico, misiones de asistencia a desastres naturales y labores de búsqueda de personas desaparecidas, así como también de apoyo a las diferentes operaciones ordinarias y extraordinarias que realizan todas las Direcciones de la Policía Nacional.



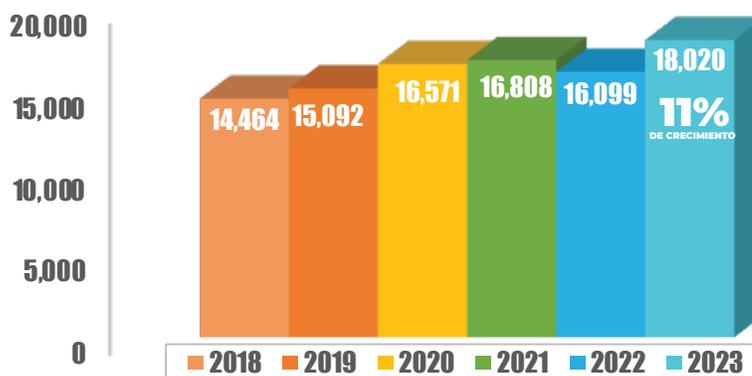
10. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La gestión del talento humano describe la administración de este vital recurso en la Policía Nacional, así como las proyecciones de personal según el crecimiento de la población, denotando los incentivos y beneficios brindados en los últimos dos años para atraer la captación y lograr la permanencia de los funcionarios, promoviendo la equidad de género e igualdad de oportunidades de desarrollo, para brindar un servicio de calidad a la población en general.



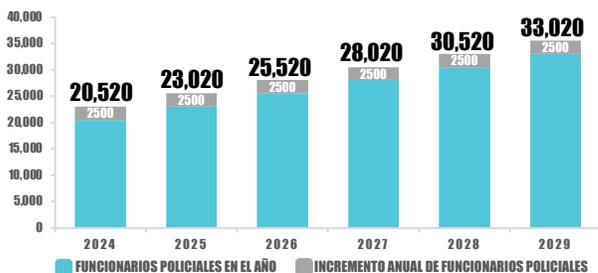
10.1 CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO POLICIAL

El gráfico representa el número de funcionarios con que cuenta la institución policial desde el año 2018 hasta el 2023, alcanzando en este último año un **total de 18,020** funcionarios policiales activos, observando el mayor crecimiento en el año 2023, lo que representa un crecimiento del 11% en comparación al año 2022. Este aumento significativo refleja el compromiso de fortalecer la seguridad de la ciudadanía y brindar una respuesta más efectiva ante las necesidades de la población.



10.2 PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO POLICIAL, 2024-2029

De acuerdo con la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de la Policía Nacional, se proyecta un incremento de 2,500 funcionarios policiales por año, a partir del 2024 finalizando en el **2029 con 33,020 policías.**



| AÑO | PROYECCIONES DE POBLACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) | Nº FUNCIONARIOS POLICIALES | RELACIÓN POLICÍA POR HABITANTE |
|------|--|----------------------------|--------------------------------|
| 2024 | 9,892,632 HAB | 20,520 | 1 POLICÍA POR 482 HABITANTES |
| 2025 | 10,039,862 HAB | 23,020 | 1 POLICÍA POR 436 HABITANTES |
| 2026 | 10,186,738 HAB | 25,520 | 1 POLICÍA POR 399 HABITANTES |
| 2027 | 10,333,151 HAB | 28,020 | 1 POLICÍA POR 369 HABITANTES |
| 2028 | 10,478,798 HAB | 30,520 | 1 POLICÍA POR 343 HABITANTES |
| 2029 | 10,623,391 HAB | 33,020 | 1 POLICÍA POR 322 HABITANTES |

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la proyección esperada de los indicadores de país, Honduras contará con una población de 9,892,632 habitantes, mientras que la proyección de las fuerzas policiales para este año 2024 serán un total de 20,520 funcionarios que resguardarán a esta población, manteniendo una tasa de 1 policía por 482 habitantes, misma que con el proceso de transformación y de fortalecimiento de la institución policial se espera elevar en el **año 2029 a 1 policía por 322 habitantes**, de esta manera acercándonos a los estándares internacionales establecidos por la ONU de 1 policía por cada 300 habitantes.

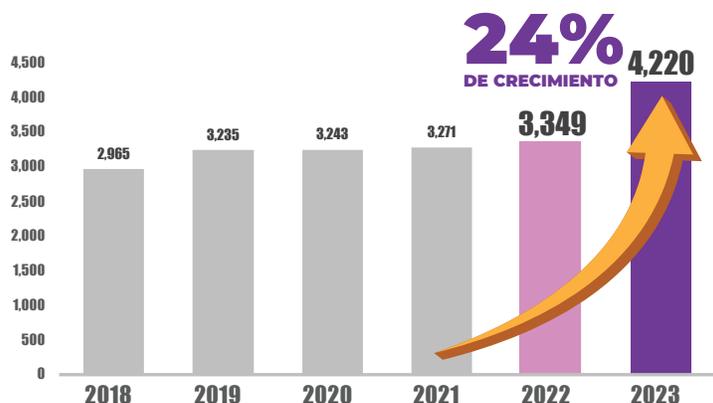
10.3 REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE ABANDONAN EL SERVICIO POLICIAL



El cuadro comparativo proporciona una visión general de los abandonos de servicio en la Policía Nacional durante los años 2021, 2022 y 2023. En el año 2021 abandonaron 1,273 funcionarios policiales, que se toman como referencia para el análisis de la administración actual, la cual inicia con una serie de incentivos salariales, mejoras en la infraestructura, en los servicios de salud en el año 2022, producto de ello se registran 987 abandonos de funcionarios policiales, reflejando una disminución del 22% del total.

Finalmente, en el año 2023 se registraron 616 abandonos de funcionarios, lo que representa una **disminución del 52%** con respecto al año 2021.

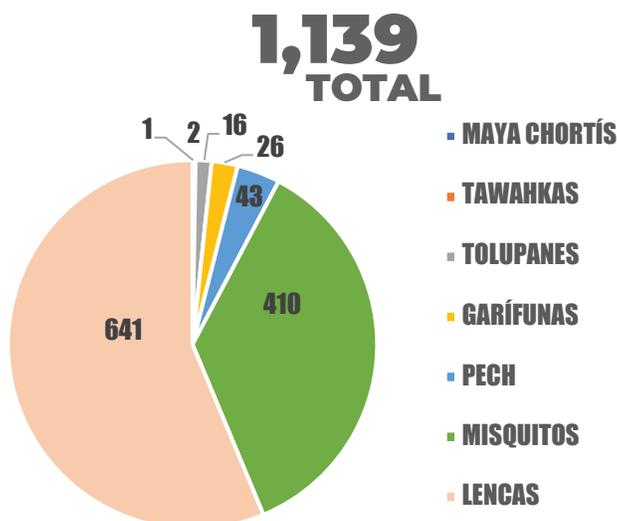
10.4 CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO FEMENINO POLICIAL



El personal femenino en la Policía Nacional durante los años 2022 y 2023 ha tenido un crecimiento acelerado de un **24% (949)**, llegando a un total de 4,220 funcionarias policiales, lo que denota la importancia del rol que se le ha dado a la mujer en la institución, mismo que es crucial para promover la inclusión de género en la contribución a la seguridad del país. En la actualidad representan un 23.4 % del total (18,020) de funcionarios policiales de la Policía Nacional.

10.5 INCLUSIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS

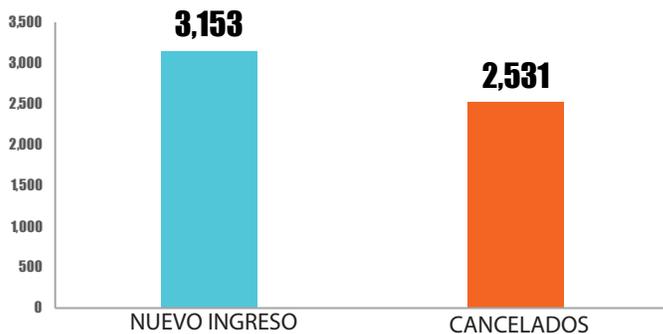
La Policía Nacional, como estrategia para el fortalecimiento institucional, promueve la inclusión de los pueblos originarios, con el objetivo de promover la plena efectividad de los derechos sociales, culturales y ambientales de los mismos, respetando su identidad social, cultural, costumbres y tradiciones. En la actualidad se cuenta con un **total de 1,139 funcionarios policiales originarios**, que representa **el 6% del personal** dentro de la institución policial, diseminados a lo largo del territorio nacional, logrando con ello crear espacios que garanticen su participación y desarrollo sin distinción alguna.



10.6 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DISCIPLINARIA DE LA POLICÍA NACIONAL, 2022 - 2023

INGRESOS Y EGRESOS DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES DURANTE EL PERÍODO 2022-2023

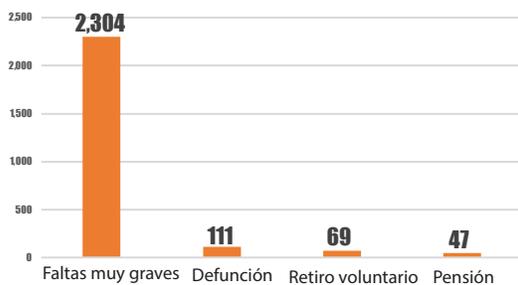
COMPARATIVO DE FUNCIONARIOS POLICIALES DE NUEVO INGRESO Y FUNCIONARIOS CANCELADOS, POLICÍA NACIONAL 2022-2023



| AÑO | FUNCIONARIOS POLICIALES DE NUEVO INGRESO | FUNCIONARIOS POLICIALES CANCELADOS |
|-----------|--|------------------------------------|
| 2022-2023 | 3,153 | 2,531 |

En la Policía Nacional durante los años 2022-2023 **ingresaron 3,153 nuevos funcionarios policiales**, esto debido a la implementación de estrategia en materia de recursos humanos puesta en práctica que ha permitido la captación y la permanencia de personal en la Policía Nacional; sin embargo, podemos mencionar que fueron cancelados por diferentes motivos 2,531 miembros de la Carrera Policial.

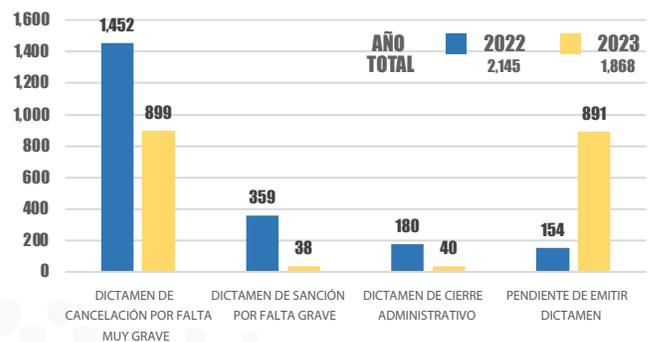
PERSONAL CANCELADO EN LA POLICÍA NACIONAL 2022-2023



Para el eficiente cumplimiento del desempeño de los funcionarios policiales, la institución policial implementa estrategias de supervisión, control y fortalecimiento del talento humano, con el fin de evitar la comisión de las diferentes faltas y así obtener la idoneidad en el servicio. Las sanciones aplicadas están reguladas en la Ley de la Carrera Policial y sus reglamentos.

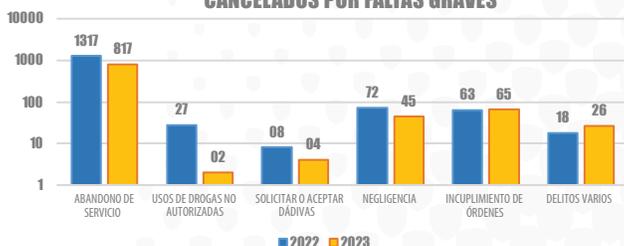
La Policía Nacional ha asumido con responsabilidad el proceso permanente de depuración, de manera continua se realizan pruebas de confianza para verificar la idoneidad del personal a través de evaluaciones toxicológicas, polígrafo, estudios patrimoniales y entorno social, además durante la carrera policial el funcionario es regulado por un régimen disciplinario destinado a prevenir, investigar y sancionar las infracciones y faltas en resguardo del orden, la ética y la disciplina.

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), es la dependencia desconcentrada de la Secretaría con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, a cargo de investigar las faltas muy graves y graves en que incurran los miembros de la Secretaría y de la Carrera Policial, para lo cual debe llevar a cabo todas las acciones y diligencias necesarias que acrediten la infracción cometida y la responsabilidad del miembro de la Secretaría y de la Carrera Policial investigado, garantizando el derecho de defensa, con el fin de preservar la buena conducta, ética, integridad, disciplina, transparencia, legalidad y eficiencia de sus miembros. Tiene autoridad y estructura nacional para realizar las investigaciones en materias de su competencia.



La Policía Nacional en aras de la transparencia y profesionalismo institucional ha realizado las acciones pertinentes conforme a Ley de remitir los funcionarios policiales involucrados en hechos delictivos cometidos fuera del estricto cumplimiento del deber policial en los años 2022 y 2023, brindando la colaboración necesaria para el esclarecimiento de los hechos, propiciando la realización de un debido proceso.

CANCELADOS POR FALTAS GRAVES



10.7 DIGNIFICACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL

Con las políticas actuales de dignificación de las condiciones salariales del policía aplicadas en la presente administración de gobierno, en el mes de julio del 2022 se realiza un importante incremento salarial de 13% a la Categoría de Oficiales y Escala Básica, así mismo de L1,100 para el Personal Auxiliar, en el mes de agosto del 2023 se realiza el incremento salarial de 9.8% de la base salarial para el personal de la Categorías de Oficiales y Escala Básica, así mismo de L1,200 para el Personal Auxiliar en enero del 2023.

En el año 2022 se incorpora a los beneficios el pago de bono alimenticio de L1,500 mensuales, en el mes de enero del 2023 se duplica el bono de alimentación quedando en L3,000 mensuales y se realizan los pagos incentivos de bonos: Semana Santa L1,500, Semana Morazánica L1,000 y Navideño L2,500 para las Categorías de Oficiales y Escala Básica y para el Personal Auxiliar el bono Navideño de L1,000 en diciembre del 2022 y L5,000 en diciembre del 2023.

INCREMENTO SALARIAL

INCREMENTO TOTAL
ESCALA BÁSICA 22.8%
ESCALA OFICIALES 22.8%

| N° | INCENTIVOS | DETALLE | 2022 | | 2023 | |
|----|------------------------|---------------------|-------|------------|--------|------------|
| | | | MES | INCREMENTO | MES | INCREMENTO |
| 1 | INCREMENTOS SALARIALES | PERSONAL AUXILIAR | JULIO | L.1,100 | ENERO | L.1,200 |
| 2 | | ESCALA BÁSICA | JULIO | 13% | AGOSTO | 9.8% |
| 3 | | ESCALA DE OFICIALES | JULIO | 13% | AGOSTO | 9.8% |

INCENTIVOS

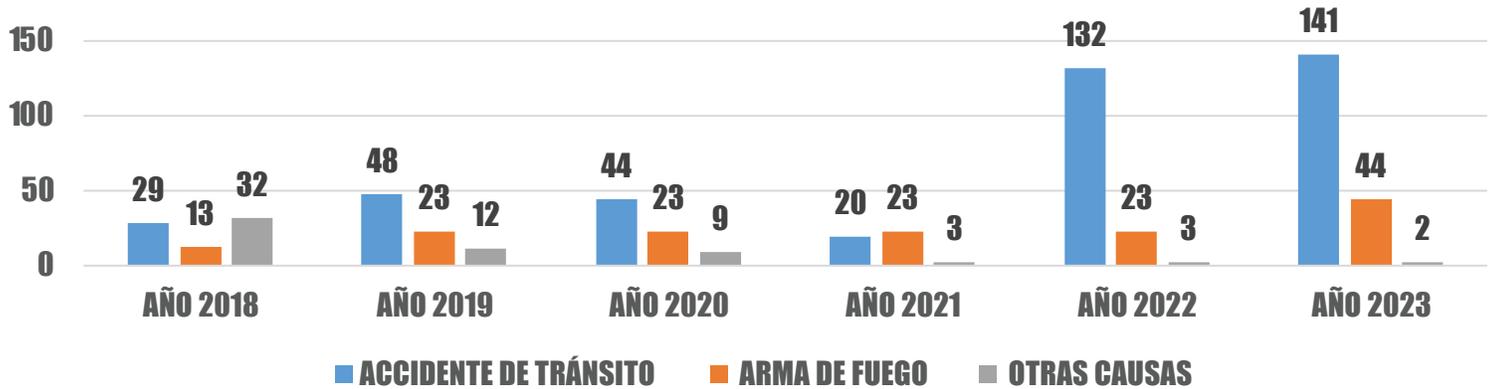
| N° | BONO | DETALLE | 2022 | | 2023 | |
|----|---------------------|--|------------|-----------------|------------|-----------------|
| | | | MES | BONO (LEMPIRAS) | MES | BONO (LEMPIRAS) |
| 1 | ASIGNACIÓN DE BONOS | BONO ALIMENTACIÓN MENSUAL | FEBRERO | 1,500 | ENERO | 3,000 |
| 2 | | BONO ALIMENTACIÓN UDEP 9 Y 11 | FEBRERO | 2500 | NOVIEMBRE | 4.500 |
| 3 | | BONO OPERATIVO SEMANA SANTA | ABRIL | 1,500 | MARZO | 1,500 |
| 4 | | BONO FERIADO MORAZÁNICO | SEPTIEMBRE | 1,000 | SEPTIEMBRE | 1,000 |
| 5 | | BONO NAVIDAD AUXILIARES | DICIEMBRE | 1,000 | DICIEMBRE | 5,000 |
| 6 | | BONO NAVIDAD ESCALA BÁSICA Y OFICIALES | DICIEMBRE | 1,500 | DICIEMBRE | 2,500 |

10.8 SACRIFICIO POLICIAL

FUNCIONARIOS POLICIALES LESIONADOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, 2018-2023

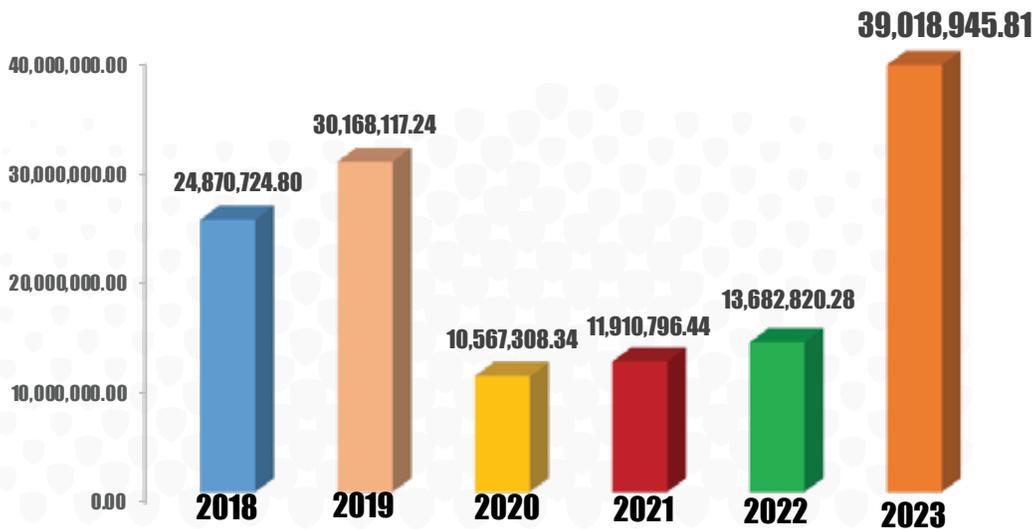
Debido a las actividades que por naturaleza le corresponden a la Policía Nacional y mediante las nuevas políticas de seguridad pública, así como producto del aumento de las operaciones policiales y de la intensificación del combate frontal contra los actos delictivos, la cantidad de policías lesionados en los diferentes enfrentamientos ha tenido un alza en los últimos dos años, siendo esto una muestra del esfuerzo y dedicación de los funcionarios policiales a la labor de mantener el orden, prevenir y combatir delitos, protegiendo a la ciudadanía y a sus bienes con el estricto respeto a los derechos humanos.

PERSONAL LESIONADO POR DIFERENTES CAUSAS, 2018-2023



INVERSIÓN EN ATENCIONES MÉDICAS BRINDADAS POR EMERGENCIAS A FUNCIONARIOS POLICIALES, 2018-2023

Como parte de la intensificación de las operaciones policiales de combate frontal al delito, se produjo un aumento significativo de los casos de hospitalizaciones de funcionarios policiales, debido a los traumas ocasionados en los enfrentamientos, lo que corresponde al año 2023 se **incrementó en un 65%** respecto al año 2022 en los gastos médicos de atenciones a policías lesionados en cumplimiento del deber, representando un impacto de **L 25,336,125.53** que eroga la institución para restablecer la salud de los funcionarios y dignificar el servicio policial prestado.

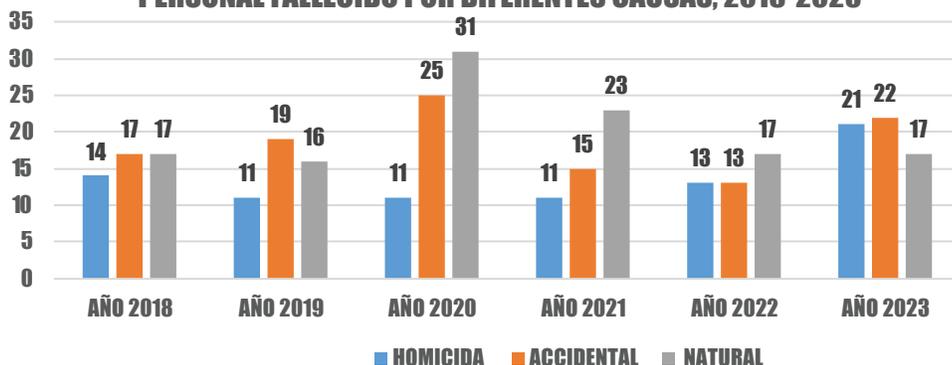


FUNCIONARIOS POLICIALES FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER, 2018-2023

El sacrificio del servicio policial en pro de la seguridad y protección de la ciudadanía se aumentó en el 2023, producto del combate frontal contra delito para lo cual se implementaron una serie de estrategias como ser el Estado de Excepción Parcial en diferentes municipios del país, operación candado en diferentes ciudades, operación mercados seguros, entre otros.

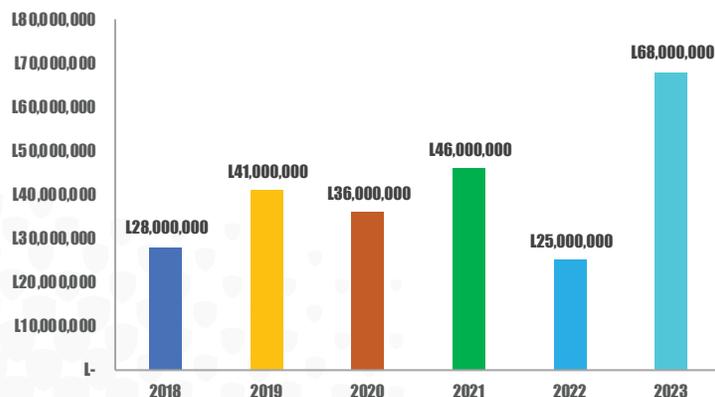
La Policía Nacional como órgano encargado de salvaguardar a la ciudadanía y hacer cumplir la ley, manteniendo su importante labor a través de sus funcionarios que, con coraje y dedicación, han sacrificado su vida en el cumplimiento del deber que son pérdidas irreparables tanto para las familias como para la institución, de quienes desempeñan esta noble labor con valor, constancia y sobre todo amor a la patria.

PERSONAL FALLECIDO POR DIFERENTES CAUSAS, 2018-2023



INVERSIÓN ANUAL EN PAGOS DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA POLICIAL

| AÑO | FUNCIONARIOS FALLECIDOS | SEGURO DE VIDA |
|----------------------|-------------------------|----------------------|
| 2018 | 48 | L28,000,000 |
| 2019 | 46 | L41,000,000 |
| 2020 | 67 | L36,000,000 |
| 2021 | 49 | L46,000,000 |
| 2022 | 43 | L25,000,000 |
| 2023 | 60 | L68,000,000 |
| TOTAL GENERAL | 313 | L 244,000,000 |



Como respuesta a la total entrega por parte de los funcionarios policiales que, como héroes, han dado su vida por la ciudadanía, la Policía Nacional brinda seguro de vida a los familiares y las honras fúnebres a los funcionarios fallecidos en el cumplimiento del deber, reconociendo de esta manera la memoria de aquellos que una vez sirvieron con orgullo a nuestra noble institución.



HÉROES FALLECIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER 2022-2023



Inspector Póstumo
**Julio Ernesto
Cáceres Sánchez**



Comisionado Póstumo
**José Humberto
Ferrufino**



Sub Comisario Póstumo
**William
Quiróz Osorio**



Sub Oficial II Póstumo
**Eduar Benjamín
Ventura Osorio**



Clase II Póstumo
**Daner Johan
Rivas López**



Clase II Póstumo
**Jorge Antonio
Lobo Martínez**



Clase II Póstumo
**Jairo Marcelino
Posadas Ortiz**



Clase I Póstumo
**Marvin Samuel
Rodríguez Calero**



Clase I Póstumo
**Luis Armando
López Sambrano**



Clase I Póstumo
**Josue Arnulfo
Ponce Salazar**



Clase I Póstumo
**Eusebio Mateo
Quintanilla**



Clase I Póstumo
**Héctor Daniel
Gómez Rodríguez**



Clase I Póstumo
**Felipe Santiago
Rivas Izaguirre**



Clase I Póstumo
**Danilo
Bucle Gómez**



Clase I Póstumo
**Cristian Esau
González González**



Clase I Póstumo
**Erlin Anastacio
Aguilar Pérez**



Clase I Póstumo
**Cristian Javier
Chaver Domínguez**



Clase I Póstumo
**Jhonatan Josue
Ramos**



Clase I Póstumo
**Juan Carlos
Murillo Olivera**



Clase I Póstumo
**Humberto
Castillo Pérez**



Clase I Póstumo
**José Cruz
Gómez Vásquez**



Clase I Póstumo
**Benito
Reyes Ortiz**

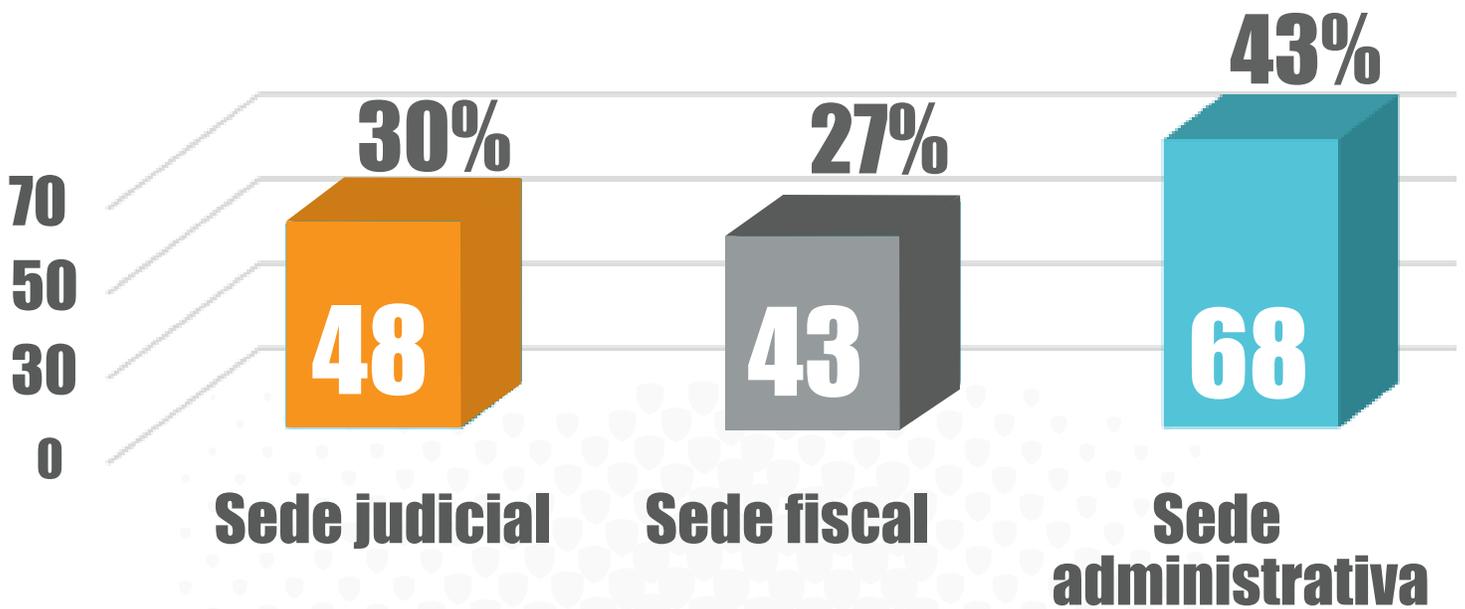
HONOR Y GLORIA A NUESTROS HÉROES

10.9 DEFENSORÍA JURÍDICA GARANTÍAS PROCESALES EN LAS OPERACIONES POLICIALES

A través de la Dirección de Defensoría Jurídica Policial (DDJP) se brinda apoyo integral a los miembros de la Carrera Policial que son sometidos a procesos penales en cumplimiento de su cargo en sedes policiales, administrativas, fiscales y órganos jurisdiccionales, fortaleciendo con ello la institucionalidad.



159 ASESORÍAS JURÍDICAS BRINDADAS EN 2022-2023



11. GESTIÓN DE LA SANIDAD POLICIAL

La Dirección de Sanidad Policial (DSP) fue creada con el objetivo de brindar un servicio médico integral continuo con estándares de calidad óptimos que garantice el bienestar oportuno, eficaz, equitativo y centrado en el paciente, a través de estrategias de prevención, saneamiento, control y seguimiento que asegure la calidad de vida de los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, miembros de la Carrera Policial y su núcleo familiar.



11.1 INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) Y FUNDACIÓN HOSPITAL DE EMERGENCIA POLICIAL (FHEP)



VEHÍCULOS

Se adquirió la clínica móvil policial y dos ambulancias, con el fin de llevar los servicios médicos, odontológicos y laboratorio clínico para la mejora en el servicio de atención de emergencias y traslados en beneficio de los miembros de la Carrera Policial y su núcleo familiar, aumentando así la cobertura de servicios de salud a nivel nacional.

INFRAESTRUCTURA

Se invirtió en mejoras a la infraestructura de diferentes clínicas policiales (UDEP 4, 6, El Ocotál y la sala de espera de la clínica policial de la Col. Kennedy) con el fin de cumplir con los estándares en la construcción de espacios destinados a atender los servicios de salud a beneficio de los miembros de la Carrera Policial y su núcleo familiar.

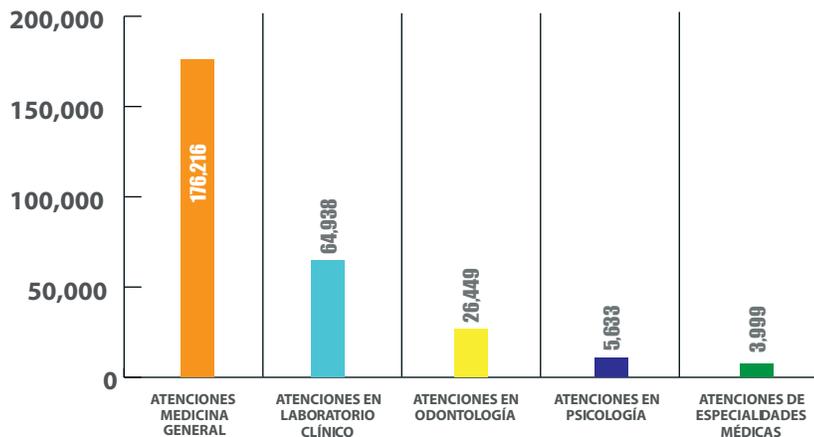
EQUIPAMIENTO MÉDICO

Se ha fortalecido la atención médica, con la adquisición de equipos médicos óptimos para brindar servicios de una manera segura y confiable como ser: Tanques de oxígeno, desfibriladores, oxímetros, flujómetros, camillas, atriles, estetoscopio, equipo odontológico, botiquines, equipo de ultrasonido, electrocardiógrafo, entre otros.

MEDICAMENTOS

La adquisición y abastecimiento de medicamentos, se realiza a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) y Fundación Hospital de Emergencia Policial (FHEP), a las diferentes clínicas médicas policiales a nivel nacional, fortaleciendo la atención en las áreas de la salud en beneficio de los miembros de la Carrera Policial y su núcleo familiar.

TOTAL DE ATENCIONES 277,235



MÉDICA GENERAL

Se brinda consulta médica general, para la atención primaria en salud a enfermedades respiratorias, gastrointestinales, enfermedades crónicas, heridas, lesiones menores, entre otras.

LABORATORIO CLÍNICO

Se realizan exámenes médicos como ser: Hemograma, química sanguínea, uro análisis, pruebas especiales para enfermedades infecciosas como covid-19 e influenza, así como serologías para enfermedades de importante vigilancia como hepatitis, sífilis, chagas y VIH.

ODONTOLOGÍA

Ofrecemos servicios odontológicos como ser: Limpiezas dentales, restauraciones, extracciones, obturaciones y servicios de especialidades como odontopediatría, incluyendo recientemente los servicios de endodancias.

PSICOLOGÍA

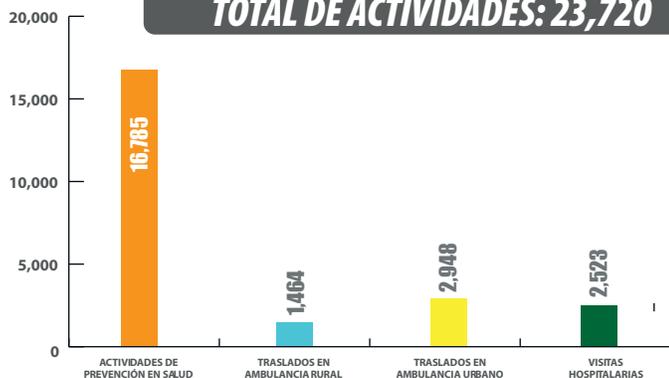
Ofertamos servicios de atención psicológica para pacientes en crisis por ansiedad, postraumática, estrés y depresión, así como atenciones de prevención para la salud mental.

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Se ofrecen atenciones en 7 especialidades médicas: Ortopedia, medicina física y rehabilitación, medicina interna, cirugía general, ginecología, radiología y psiquiatría.

11.3 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA

TOTAL DE ACTIVIDADES: 23,720



PREVENCIÓN EN SALUD

Las actividades de prevención en salud incluyen: Fumigaciones para enfermedades vectoriales como dengue, eliminación de plagas como talaje, vacunación para tétanos, difteria, hepatitis B, influenza y covid 19. Así como charlas educativas de salud física y mental.

TRASLADOS EN AMBULANCIA RURAL

Los traslados rurales incluyen el transporte de pacientes que necesitan moverse desde los centros asistenciales a nivel público y privado, post operados hasta sus lugares de origen o viceversa y se realizan a nivel nacional.

11.4 LOGROS

CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

La Policía Nacional de Honduras da un paso significativo hacia la mejora continua de los servicios de salud al asignar un total de **ciento once (111) profesionales de la salud como Oficiales Auxiliares (Médicos generales, Lic. en Enfermería, Psicólogos, Nutricionistas, Microbiólogos, Químicos Farmacéuticos y Odontólogos)** a la Dirección de Sanidad Policia, abarcando su presencia a nivel nacional. Esta estrategia representa un compromiso inquebrantable con el bienestar integral de los miembros de la Carrera Policia y su familia.



La Policía Nacional ha dado un paso significativo en la mejora de sus servicios médicos mediante la **contratación de siete (07) médicos especialistas**. La incorporación de profesionales altamente calificados marca un avance sustancial en la atención médica que se brinda a su personal. Estos médicos especialistas (**Ortopeda, Fisioterapeuta, Internista, Pediatra, Cirugía General, Ultrasonido, Psiquiatra**), aseguran una cobertura integral de las necesidades médicas específicas de los policia y sus familias.



ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA AMBULANCIAS

VALOR DE INVERSIÓN L 5,067,000

Con el objetivo de elevar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, se ha llevado a cabo el acondicionamiento de **catorce (14) ambulancias con equipo paramédico a nivel nacional y adquisición de dos (2) ambulancias**. Esta estratégica iniciativa se ha gestado con el claro propósito de mejorar la atención inmediata en los traslados de emergencia, brindando así un servicio de calidad y eficiencia que resulta en beneficio directo de los miembros de la Carrera Policia y sus familias.



MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE SANIDAD POLICIAL

**CONSTRUCCIÓN SALA DE ESPERA DSP COLONIA KENNEDY
CON UNA INVERSIÓN DE L 1,200,000.00**

El objetivo de la construcción de la Sala de Espera en la Dirección de Sanidad Policial, es proporcionar un espacio físico acogedor y eficiente. A través de esto, pretendemos mejorar la percepción general de la atención médica que ofrecemos, fortaleciendo la confianza y la satisfacción de los miembros de la carrera policial y su núcleo familiar.



**REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CLÍNICA MÉDICA COMPLEJO POLICIAL EL OCOTAL
CON UNA INVERSIÓN DE L 300,000.00**

La construcción y remodelación de la clínica médica en el Complejo Policial, El Ocotal, tiene como objetivo mejorar de manera integral los servicios médicos en beneficio de los miembros de la carrera policial y del personal auxiliar de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).



**APERTURA DE CLÍNICAS DE CERTIFICACIÓN PARA PORTACIÓN DE ARMAS
CON UNA INVERSIÓN DE L 1,640,089.12**

La apertura de dos (2) clínicas médicas de certificación para portación de armas (San Pedro Sula y Tegucigalpa) tiene el objetivo de evaluar física y mentalmente a los ciudadanos que soliciten ese servicio como parte de los requisitos para obtener el permiso de portación de armas.



12. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA



La Dimensión de Infraestructura presenta datos vinculados con el fortalecimiento y armonización en la construcción, remodelación, mejoras y adquisición de las diferentes sedes, edificios y centros de datos policiales, esto realizado con el objetivo de garantizar las capacidades institucionales en procura de la seguridad ciudadana. Además, la visión institucional es adecuar las instalaciones para fomenten la equidad de género, la movilidad de las personas con capacidades especiales y, como eje transversal, el respeto a los derechos humanos.

12.1 CONSTRUCCIÓN DE SEDES POLICIALES 2022-2023

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional, con la finalidad de desarrollar la infraestructura de las instalaciones policiales, bajo el **Proyecto de Fortalecimiento, Armonización y Re adecuación con Enfoque de Genero y Derechos Humanos**, se construyeron siete (7) sedes policiales en lugares como Las Vegas, Santa Bárbara; El Progreso y Olanchito, Yoro; Tela, Atlántida; y Choluteca, Choluteca. Además, se edificó el Complejo Especializado para la Simulación de Intervenciones Policiales, con un costo de L 23,463,159.15 y ubicado en las instalaciones de la Academia Nacional de Policía Gral. José Trinidad Cabañas, y el Centro de Datos de la Policía Nacional, con costo de L 36,193,650.00, con apoyo de la cooperación internacional (INL) y una contrapartida presupuestaria institucional.



Unidad Metropolitana de Policía No.11
El Progreso, Yoro
Costo: L. 125,000,000.00



Unidad Metropolitana de Policía No. 18
Tela, Atlántida
Costo: L. 66,768,604.62



Unidad Metropolitana de Policía No. 17
Olanchito, Yoro.
Costo: L. 63,312,595.19



Unidad Metropolitana de Policía No. 13
Las Vegas Santa Barbara.
Costo: L. 77,866,843.60

| No. | Proyecto | Año | Monto |
|--------------|--|------|------------------------|
| 1 | Construcción Unidad Metropolitana de Policía No.11 El Progreso, Yoro. | 2023 | L125,000,000.00 |
| 2 | Construcción Unidad Metropolitana de Policía No. 13 Las Vegas Santa Barbara | 2022 | L77,866,843.60 |
| 3 | Construcción Unidad Metropolitana de Policía No. 17 Olanchito Yoro | 2022 | L63,312,595.19 |
| 4 | Construcción Unidad Metropolitana de Policía No.18, Tela, Atlántida | 2023 | L66,768,604.62 |
| 5 | Construcción de Centro de Certificación de Conductores Choluteca, Choluteca Fase 1 | 2023 | L22,545,604.62 |
| 6 | Construcción Ciudadela en Instalaciones ANAPO, La Paz | 2022 | L23,463,159.15 |
| 7 | Construcción Data Center, Telemática SEDS. | 2023 | L36,193,650.00 |
| TOTAL | | | L415,150,457.18 |

Costo: L 415,150,457.18

**Población beneficiada:
2,750,759 personas**



Centro de Certificación de Conductores Choluteca
Costo: L. 22,545,663.34



Complejo Especializado para la Simulación de Intervenciones Policiales
Costo: L 23,463,159.15



Data Center Telemática, Complejo SEDS.
Costo: L. 36,193,650.00

12.2 REMODELACIONES DE SEDES POLICIALES, 2022-2023

Costo: L. 2,750,759

Población beneficiada 1,761,700



Estación policial colonia Villanueva, Francisco Morazán



Estación policial La Ermita, Aldea Suyapa, Fco. Morazán



Control Policía Nacional Rio Abajo, Fco. Morazán



Estación Policial Los Laureles, Fco. Morazán



Estación Policial, Tizatillo, Fco. Morazán



Casamata



Estación Policial Col. La Venezuela, Fco. Morazán

12.3 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y ARMONIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DD HH, 2024-2026

A. Construcciones

El alto mando de la Policía Nacional siguiendo las disposiciones emanadas por el gobierno de la excelentísima señora Presidenta de la República de Honduras, **Licenciada Iris Xiomara Castro Sarmiento**, de incrementar el personal femenino en su gestión, durante los años 2022-2023 se logró alcanzar un total de 4,220 funcionarias policiales surgiendo así la necesidad de impulsar el **Proyecto de Fortalecimiento y Armonización de la Infraestructura Institucional, con Enfoque de Género y Derechos Humanos**, el cual tiene el propósito principal de construir, modernizar y fortalecer la infraestructura institucional de las instalaciones policiales, el cual contempla dentro de su planificación para los años 2024 al 2026 construir nuevas edificaciones donde pernocta y labora el talento humano policial y donde se brinda servicio a la ciudadanía en general, atendiendo las condiciones poco favorables para ejercer sus funciones, por tal razón es fundamental dignificar las condiciones de vida de los policías hombres y mujeres miembros de la institución.

Construyendo 50 nuevas jefaturas y reparando 114 existentes, en un periodo de tres años a un monto de inversión de L 831,658,449.24 en 164 municipios y beneficiando a una población de 7,027,492 habitantes.

| No. | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | TIPO DE DISEÑO | CANTIDAD DE ESTACIONES POLICIALES | COSTO POR ESTACIÓN POLICIAL | COSTO TOTAL |
|--------------|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA TIPO C1 (60 CAMAS) | 3 | L 22,000,000.00 | L 66,000,000.00 |
| 2 | CONSTRUCCIÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA TIPO C3 (120 CAMAS) | 2 | L 50,000,000.00 | L 100,000,000.00 |
| 3 | CONSTRUCCIÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA TIPO E4 (20 CAMAS) | 40 | L 5,000,000.00 | L 200,000,000.00 |
| 4 | CONSTRUCCIÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA TIPO E5 (40 CAMAS) | 4 | L 13,226,063.99 | L 52,904,255.96 |
| 5 | CONSTRUCCIÓN | ESTACIÓN DE POLICÍA LA ESPERANZA INTIBUCÁ (120 CAMAS) FONDOS BID | 1 | L 168,188,215.79 | L 168,188,215.79 |
| TOTAL | | | 50 | | L 587,092,471.75 |

Modelos de diseño y construcción de las nuevas estaciones policiales

ESTACIÓN POLICIAL TIPO E4

En las jefaturas policiales tipo E4, en cumplimiento de la ley se brindará un servicio de prevención, disuasión y control de faltas y delitos, así como acciones comunitarias, patrullajes, recepción de denuncias, apoyo a otras instituciones del estado y organizaciones de sociedad civil y seguridad ciudadana en general, en su sector de responsabilidad, con estricto respeto de los Derechos Humanos.

1. Capacidad para **20 personas**.
2. Capacidad dormitorios (**masculinos 12 y femeninas 8**)
3. Área de construcción **236 m²**.
4. Tiempo de construcción **5 meses**

Costo del proyecto: L 5,000,000.00



ESTACIÓN POLICIAL TIPO E5



En las jefaturas policiales tipo E5, en cumplimiento de la ley se brindará un servicio de prevención, disuasión y control de faltas y delitos, así como acciones comunitarias, patrullajes, recepción de denuncias, servicio de DNVT, unidad de género, apoyo a otras instituciones del estado y organizaciones de sociedad civil y seguridad ciudadana en general, en su sector de responsabilidad, con estricto respeto de los Derechos Humanos.

1. Capacidad para **40 personas**.
2. Capacidad dormitorios (**masculinos 30 y femeninas 10**)
3. Área de construcción **617.68 m²**.
4. Tiempo de construcción **6 meses**

Costo del proyecto: L 13,226,063.99

ESTACIÓN POLICIAL TIPO C1

En las jefaturas policiales tipo C1, en cumplimiento de la ley se brindará un servicio de prevención, disuasión y control de faltas y delitos, así como acciones comunitarias, patrullajes, recepción de denuncias, servicios de DNVT, DPI, unidad de género, apoyo a otras instituciones del estado y organizaciones de sociedad civil y seguridad ciudadana en general, en su sector de responsabilidad, con estricto respeto de los Derechos Humanos.

1. Capacidad para **60 personas**.
2. Capacidad dormitorios (**masculinos 45 y femeninas 15**)
3. Área de construcción **1,201.02 m²**.
4. Tiempo de construcción **9 meses**

Costo del proyecto: L 22,000,000.00



ESTACIÓN POLICIAL TIPO C2



En las jefaturas policiales tipo C2, es para el funcionamiento de **jefaturas metropolitanas**, en cumplimiento de la ley se brindará un servicio de prevención, disuasión y control de faltas y delitos, así como acciones comunitarias, patrullajes, recepción de denuncias, servicios de DNVT, DPI, DNSPF (de acuerdo al sector), unidad de género, apoyo a otras instituciones del estado y organizaciones de sociedad civil y seguridad ciudadana en general, en su sector de responsabilidad, con estricto respeto de los Derechos Humanos.

ESTACIÓN POLICIAL TIPO C3



1. Capacidad para **80 personas**.
2. Capacidad dormitorios (**masculinos 60 y femeninas 20**)
3. Área de construcción **1,320.02 m²**.
4. Tiempo de construcción **10 meses**

Costo del proyecto: L 30,000,000.00

1. Capacidad para **120 personas**.
2. Capacidad dormitorios (**masculinos 90 y femeninas 30**)
3. Área de construcción **2,248.44 m²**.
4. Tiempo de construcción **12 meses**

Costo del proyecto: L 50,000,000.00

En las jefaturas policiales tipo C3, es para el funcionamiento de **Jefaturas Departamentales o Metropolitanas**, en cumplimiento de la ley se brindará un servicio de prevención, disuasión y control de faltas y delitos, así como acciones comunitarias, patrullajes, recepción de denuncias, servicios de DNVT, DPI, DNSPF (de acuerdo al sector), unidad de género, apoyo a otras instituciones del estado y organizaciones de sociedad civil y seguridad ciudadana en general, en su sector de responsabilidad, con estricto respeto de los Derechos Humanos.

B. Remodelación de sedes policiales 2024-2026

El Proyecto de Fortalecimiento y Armonización de la Infraestructura Institucional, con Enfoque de Género y Derechos Humanos contempla la readecuación y reparación de **114 jefaturas policiales** en igual número de municipios de diferentes envergaduras, a un costo de **L 244,565,977.49**.

Actualmente mediante supervisiones e inspecciones técnicas en distintas unidades policiales a nivel nacional, se ha identificado importantes daños estructurales, falta de espacio y dormitorios para el personal femenino y la atención adecuada de la ciudadanía, que busca el servicio que brinda la Policía Nacional, surgiendo la necesidad urgente de reparar, remodelar y readecuar los espacios físicos para el alojamiento de personal femenino (dormitorios, baños y otros). Todo esto, a fin de priorizar la mejora de las condiciones laborales y de estadía del personal policial, incrementando la efectividad operativa de la Policía Nacional, en beneficio de la población en general.

| No. | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADA | CANTIDAD ESTACIONES | TOTAL, COSTO DE INVERSIÓN |
|--------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------------|
| 1 | READECUACIÓN | L 0.00 - L 500,000.00 | 45 | L 14,495,000.00 |
| 2 | READECUACIÓN | L 500,000.01 - L 1,500,000.00 | 40 | L32,370,977.49 |
| 3 | READECUACIÓN | L 1,500,000.01 - L 3,000,000.00 | 17 | L 28,700,000.00 |
| 4 | READECUACIÓN | L 3,000,000.01 O MAS | 12 | L 169,000,000.00 |
| TOTAL | | | 114 | L 244,565,977.49 |

Distribución para mejoras y readecuaciones por regiones y departamentos, 2024-2026



| PROYECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y READECUACIONES | | | |
|---|-------------------|----------------|----------------|
| REGIÓN | DEPARTAMENTOS | CONSTRUCCIONES | READECUACIONES |
| Región No. 1 | Atlántida | 1 | 7 |
| | Colón | 5 | 9 |
| | Islas de la Bahía | 0 | 6 |
| | Gracias a Dios | 0 | 8 |
| Región No. 2 | Cortés | 1 | 6 |
| | Santa Bárbara | 4 | 3 |
| | Yoro | 1 | 5 |
| Región No. 3 | Comayagua | 2 | 4 |
| | Intibucá | 4 | 2 |
| | La Paz | 4 | 7 |
| Región No. 4 | Copán | 9 | 12 |
| | Ocotepeque | 3 | 10 |
| | Lempira | 4 | 4 |
| Región No. 5 | Francisco Morazán | 1 | 7 |
| | Olancho | 2 | 4 |
| | El Paraíso | 4 | 4 |
| Región No. 6 | Valle | 1 | 10 |
| | Choluteca | 4 | 6 |
| Total | | 50 | 114 |

13. GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO

La gestión de equipamiento presenta información sobre el incremento de las flotas vehiculares, radiopatrullas, motocicletas e indumentaria policial.



13.1 LA FLOTA VEHICULAR

La flota vehicular se incrementó con la adquisición de **536 radiopatrullas** con un valor de **L. 333,025,532.00**, de las cuales 393 son rentadas, 143 compradas. También aumentó con **45 motocicletas** que fueron compradas con fondos nacionales y de organismos cooperantes, más 5 donadas; 250 motocicletas fueron reparadas a un costo de **L 4,573,000.00**.

De la misma manera, se adquirieron **15 vehículos Black Mamba Sandcat** para desarrollar operaciones de impacto contra objetivos de alto valor estratégico, estructuras comunes, maras, pandillas y crimen organizado a un costo de **L 195,787,500.00**.

Vehículos Black Mamba Sandcat



| Vehículos adquiridos 2022 - 2023 | Cantidad |
|----------------------------------|------------|
| Vehículos orgánicos (compra) | 143 |
| Vehículos rentados | 393 |
| Total adquisiciones | 536 |

Motocicletas reparadas 250



Motocicletas



Vehículos

13.2 INDUMENTARIA Y CHALECOS ANTIBALAS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad con el fin de abastecer las necesidades de uniformes a los miembros de la Policía Nacional, ejecutó el proceso de licitación para la adquisición de indumentaria policial, equipo y accesorios, como parte del fortalecimiento de la autoestima del funcionario policial al portar el uniforme de forma digna, como sinónimo de autoridad, respeto, decencia, identidad institucional y sentido de pertenecía, siendo contratada la cantidad de **32,610 uniformes** y **10,000 pares de botas tácticas**, los cuales serán recepcionados en los primeros meses del año 2024 a un monto de **L 100,432,388.55**, con el detalle siguiente;

1. Uniforme tipo fatiga táctica Policía Nacional: **28,200**
2. Uniforme tipo fatiga táctica Dirección Nacional de Unidades Especiales (DNFE) azul: **2,465**
3. Uniforme tipo fatiga táctica Dirección Nacional de Unidades Especiales (DNFE) negro: **400**
4. Uniforme tipo diario Policía Nacional: **1,545**
5. Gorra táctica Policía Nacional: **5,000**

El proceso de adquisición de chalecos antibalas para 5,500 unidades de la Policía Nacional y DIPAMPCO, como también kit de brechaje, cascos y escudos balísticos por un monto aproximado de **L61,879,000.04**.



Compra de indumentaria y calzado
32,610 uniformes
10,000 pares de botas tácticas

L 100,432,388.55

Chalecos antibalas
5,500 unidades

L 61,879,000.04

Equipo de brechaje adquirido por DIPAMPCO



Escudo balístico



Equipo de brechaje



Casco balístico



14. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La tecnología moderna aumenta la productividad y la eficiencia de las actividades humanas, nos permite realizar las tareas en menos tiempo y gracias a la gran cantidad de información que se dispone, es posible tomar decisiones más acertadas y reducir los errores humanos.

14.1 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES

El Proyecto Expansión de las Comunicaciones Policía Nacional surge derivado de la necesidad que tiene la SEDS y la Policía Nacional de contar con una herramienta que venga a satisfacer los aspectos fundamentales en las comunicaciones de misión crítica y a los procesos de respuesta y atención de emergencias en el país.

2022 2023



COSTO FASE II: L130,000,000.00



72 Sitios de repetición a nivel nacional

Se realizó la adquisición de Equipo de Comunicaciones y Soporte Técnico (Sistema Capacity Max) con la finalidad que los funcionarios policiales cuenten con las herramientas de radiocomunicación para cumplir con las funciones operativas, mejorando de forma significativa la efectividad de las operaciones policiales.

Capacity Max: Tecnología optimizada para máximos niveles de desempeño, eficiencia y escalabilidad; permite establecer comunicaciones de voz y datos instantáneas y confiables, mejora la toma de decisiones y optimiza la coordinación.

MEJORA DEL CENTRO DE OPERACIONES INSTITUCIONAL COI-TEG



1 Despacho de denuncias

1 Canal de comunicación vía whatsapp

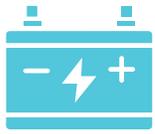
2 Líneas telefónicas celulares

7 Líneas telefónicas fijas

13 Binchas con microfono para consolas



INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN EL CERRO CALENTURA, TRUJILLO, COLÓN



10 Baterías de Ciclo profundo



1 Controlador



11 Paneles solares



1 Inversor



CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR



LÍNEA 114

(Unidades Policiales de Atención en Género)

UNPAG

Su creación destinada para la recepción, manejo y despacho de denuncias de violencia contra la mujer, niñas y niños violencia doméstica y de género a nivel nacional.

DESARROLLO DE SOFTWARE

Sistema automatizado para consultas

Consiste en el establecimiento de una autenticación de dos factores, un enlace con la base de datos del Instituto de la Propiedad (IP) y el segundo con el Registro Nacional de las Personas (RNP).

Sistema de suficiencia física

El personal de la Policía Nacional es evaluado anualmente para determinar la condición física en que se encuentra, dejando constancia de los resultados obtenidos para su registro en su hoja de servicio. El examen de aptitudes físicas comprende las siguientes pruebas: Resistencia, flexibilidad, velocidad y fuerza. En virtud de ello se ha creado un sistema automatizado para el registro de la condición física de cada uno de los miembros de la Carrera Policial.

HABILITACIÓN DE COMUNICACIONES



VÍA RADIO

UDEP-9

Gracias a Dios

Se llevó a cabo la configuración de radios vehiculares, móviles y base de la UDEP-09 con conexión directa desde Tegucigalpa para atención de denuncias.

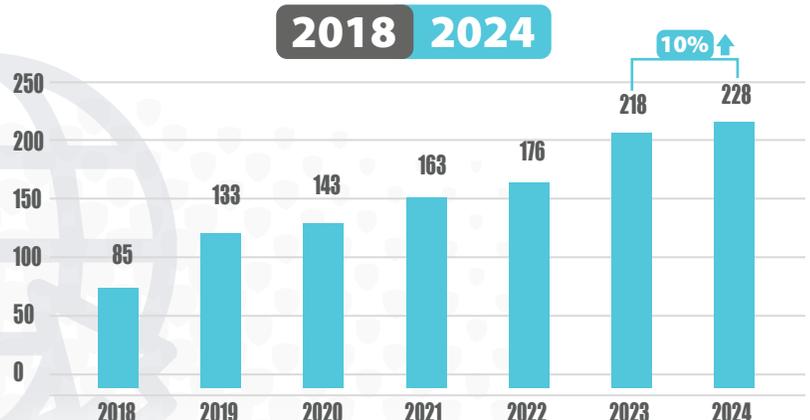
ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES



COSTO L 1,700,000.00

Solución energética alternativa para el nuevo centro de datos implementando fuentes de energía renovable.

INCREMENTO DE ENLACES DE DATOS E INTERNET



Proyección de crecimiento para el 2024: 228 enlaces

15. GESTIÓN EDUCATIVA POLICIAL

La gestión educativa policial describe los logros alcanzados en los años 2022-2023 por la Dirección de Educación Policial (DEP) como ente responsable de ejercer la planeación, organización, dirección, evaluación y coordinación de la educación policial en sus niveles estratégico, táctico y operacional. La DEP está dirigida normativamente por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras y está conformado por ocho centros de estudio: dos de ellos de formación inicial, tres de educación continua en servicios policiales especializados y otros tres que capacitan a los funcionarios policiales que se promocionan para optar al grado inmediato superior.

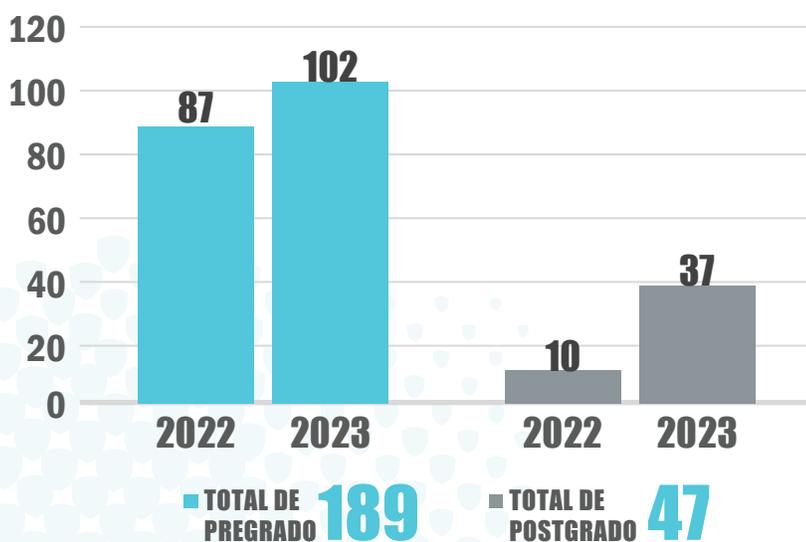


15.1 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Universidad Nacional de la Policía de Honduras fue creada el 1 de noviembre de 1995. Es un centro de estudios superiores cuya misión es formar profesionales en las ciencias policiales bajo criterios de excelencia académica, la docencia, la investigación y la vinculación universidad-comunidad, para desarrollar la función policial donde la seguridad en su más amplia concepción y el orden público sean la base del respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos, así como los derechos y garantías Constitucionales.

La UNPH en su oferta académica implementa en el nivel de pregrado las carreras de Ciencias Policiales, Investigación Criminal y Administración Policial en el grado de licenciatura.

En el nivel de postgrado se imparten las carreras de Seguridad Comunitaria, Criminología, Seguridad Humana y Política Criminal en el grado de maestría. A estas se suman las carreras de Criminalística y Gestión Integral de la Seguridad Privada en el grado de especialidad.



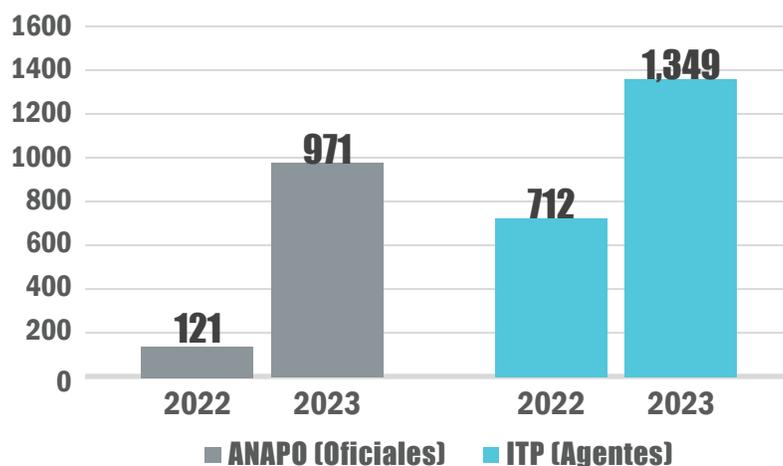
Graduados de pregrado y postgrado 2022-2023.

15.2 ÉXITO EN LA FORMACIÓN INICIAL

En el bienio 2022-2023 se graduaron **3,153** hombres y mujeres: **2,061** agentes y **1,092** oficiales de policía.

1,444

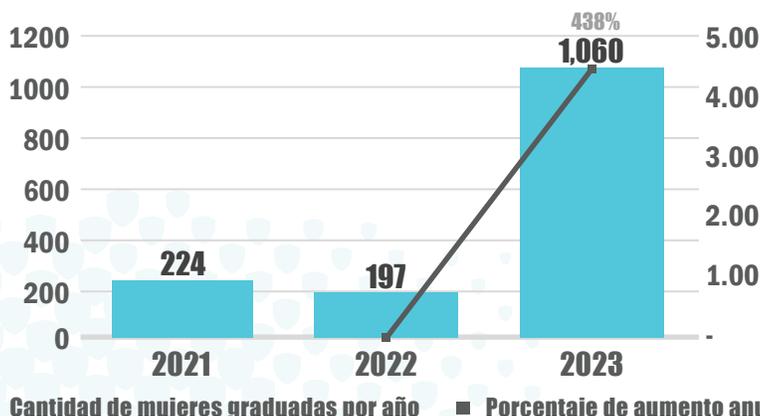
Aspirantes se encuentran actualmente en procesos de formación inicial, 1,125 de ellos de la categoría de agentes y 319 oficiales.



Agentes y oficiales graduados en el Sistema de Educación Policial.

Talento policial femenino

El personal femenino egresado de la educación policial inicial (personas que entran a formar parte de la institución) aumentó en **438%**, pasando de 197 en 2022 a 1,060 en 2023.



Mujeres egresadas de formación inicial 2021-2023.

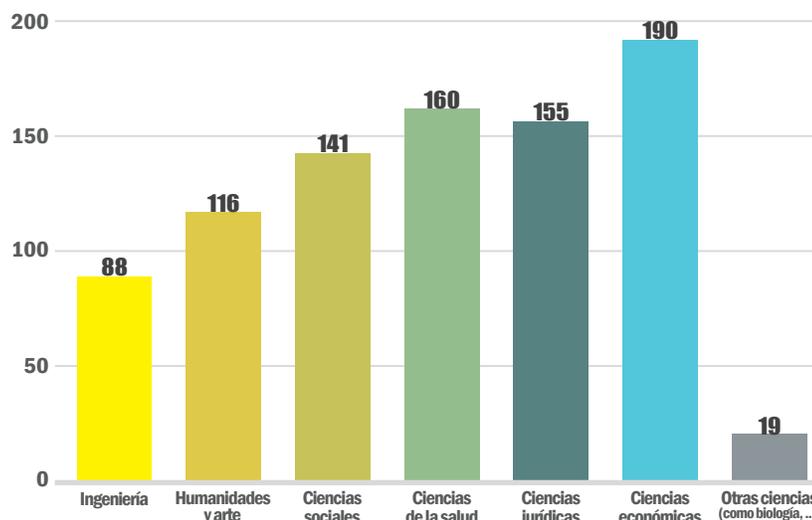


Oficiales Auxiliares



Son Oficiales Auxiliares aquellos que prestan servicios profesionales o técnicos para el desarrollo de actividades administrativas o especializadas en la Policía Nacional.

Entre los 1,092 oficiales graduados, se incorporaron a la carrera policial **869 Oficiales Auxiliares** con formación inicial universitaria en distintos campos del saber.



Oficiales auxiliares, por campo del saber, egresados de formación inicial ente 2022 y 2023.

15.3 CREACIÓN DE CUATRO PROGRAMAS ESPECIALES

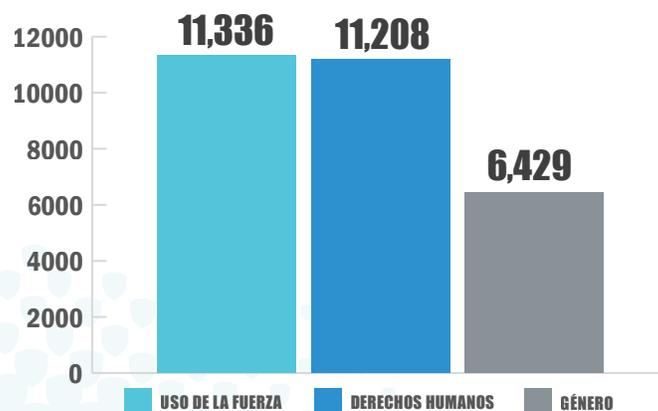
- **Programa de Inglés:** busca formar funcionarios bilingües para el servicio policial a la comunidad.
- **Programa de Tutoría y Mentoría:** orienta al futuro egresado en su incorporación al mundo del quehacer policial.
- **Programa de Transversalización Educativa de Derechos Humanos, Equidad de Género y Uso de la Fuerza:** desarrolla competencias de respeto al ciudadano basado en el humanismo.
- **Programa de Regionalización:** acerca los procesos educativos a los miembros de la carrera policial en diferentes partes del país.



Reunión del Programa de Tutoría y Mentoría.

37

Unidades de educación policial se han creado como parte del programa de Regionalización: 18 departamentales (UEPOL) y 19 metropolitanas (UMEPOL).

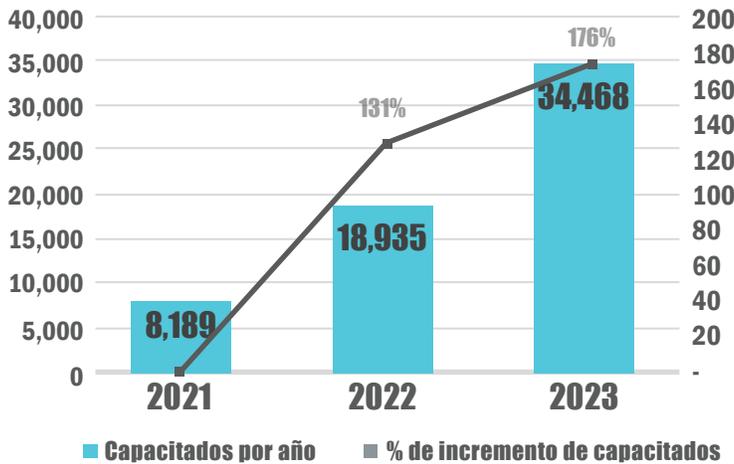


Capacitados por tema en el marco de la Transversalización, 2022-2023

15.4 AUMENTO SIGNIFICATIVO DE EDUCACIÓN CONTINUA, GENERAL Y ESPECIALIZADA

Durante 2022 y 2023 se generaron 53,403 cupos de capacitación en más de 600 procesos académicos. Esto quiere decir que varios funcionarios policiales fueron capacitados en más de dos temáticas útiles para el servicio que brindan a la sociedad.

En comparación con 2021, el año 2023 cerró con un incremento de **26,279 asistentes (307%)**.



Incremento de asistencias a capacitaciones continuas y especializadas entre 2021 y 2023.

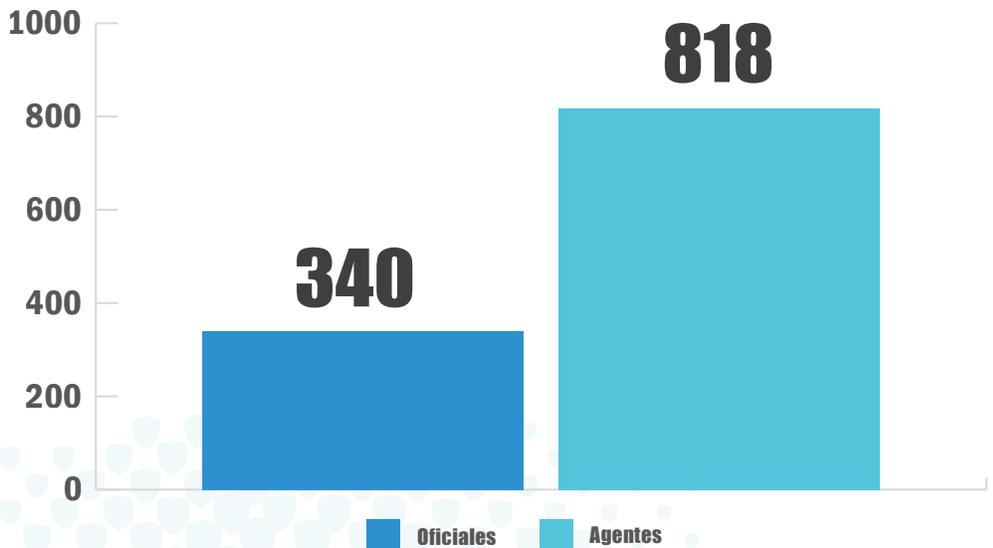
307%
Aumentaron las asistencias a cupos de capacitación en 2023, en comparación con 2021. Es decir, hubo 26,279 asistentes más.

Cursos de ascenso

El Sistema de Educación Policial (SEP) brinda cursos de ascenso como requisito para optar al grado inmediato superior.

Estos cursos se desarrollan en el Instituto Policial de Estudios Estratégicos (IPEE), el Centro de Capacitación para Oficiales de Policía (CCOP) y el Centro de Capacitación para Policías, Clases y Suboficiales (CCPCS).

Entre 2022 y 2023, en estos cursos se graduaron **1,158 funcionarios policiales**, cuyos grados se desglosan en la gráfica.



Oficiales y agentes graduados en los cursos de ascenso en el período 2022-2023.

56,556

Estudiantes se formaron y capacitaron en total en el SEP entre 2022 y 2023: 3,253 en educación inicial y 53,403 en continua y especializada.

15.5 CONGRESOS Y SIMPOSIOS

- Se desarrolló el **Primer Congreso de Criminología y Criminalística**, en el que participaron ponentes nacionales e internacionales (de Colombia, Costa Rica y México). Se contó con 86 asistentes presenciales y 607 por mediación virtual.
- Se celebraron dos **simposios internacionales con los temas de siniestralidad y movilidad segura**. Participación en ellos expositores estadounidenses, mexicanos, chilenos, salvadoreños, guatemaltecos, nicaragüenses, costarricenses, panameños y hondureños, sumando en ambos eventos una asistencia de 200 personas de manera presencial y 12,000 con mediación virtual.



Asistentes al Primer Congreso de Criminología y Criminalística desarrollado por la UNPH en 2023.



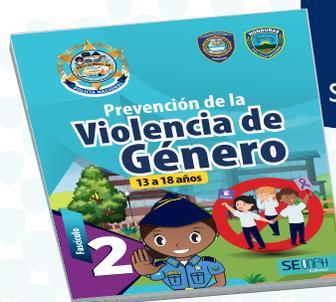
Asistentes al Segundo Simposio de Tránsito por una Movilidad Urbana Segura y Sostenible, realizado en 2023.

15.6 PUBLICACIONES

- El **Sello Editorial de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (SEUNPH)** editó tres números de la Revista Educación y Cultura Policial y 13 libros, entre los que destacan los siguientes:
 - “La investigación en seguridad y sociedad volumen 1”
 - “La investigación en seguridad y sociedad volumen 2”
 - “Prevención de la violencia de género”
 - “Prevención de maras y pandillas”
 - “Prevención de la violencia en el espacio cibernético”
 - “La reforma educativa policial hondureña: perspectivas y desafíos de una transformación histórica”
 - “Ensayos sobre criminalística hondureña” (vendido en las diferentes librerías del país)

20

Artículos de investigación ha enviado la UNPH a revistas académicas del mundo. Gracias a esto, en 2023 entró en la octava posición en el Ranking Iber Scimago para Honduras.



Muestra de algunas de las publicaciones editadas por el SEUNPH.

15.7 CALIDAD EDUCATIVA

Se logró la **reacreditación en Alta Calidad para el Sistema de Educación Policial**, entregada por la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP), integrada por 34 cuerpos de policía, 4 organismos multilaterales y 4 instituciones de educación superior.

La RINEP tiene como objetivo promover la interacción a través de la internacionalización curricular, la investigación y la movilidad académica de docentes, investigadores y directivos de los sistemas educativos policiales e instituciones de educación superior para obtener el aseguramiento de la calidad educativa policial.



Certificado que atestigua la Reacreditación en Alta Calidad Educativa.



Subcomisionado Omar Alexis Reyes Hernández, oficial alumno en Carabineros de Chile.

15.8 INTERNACIONALIZACIÓN EDUCATIVA

En el marco de la internacionalización de la educación, se ha becado a **87 estudiantes**, entre oficiales y agentes, para que se formen en el extranjero, en países como Chile, Panamá, República Dominicana, Rusia y Estados Unidos de América (Colegio Interamericano de Defensa).

Asimismo, actualmente hay **18 estudiantes extranjeros** becados que se forman como Oficiales en la ANAPO, originarios de Panamá y República Dominicana.

15.9 BIENESTAR EDUCATIVO

La beca que reciben los aspirantes a agentes de policía se incrementó de **1,000 a 3,000 lempiras**, y para los aspirantes a oficiales el aumento fue de **1,750 a 3,250 lempiras**.

En el caso de los aspirantes oficiales, en 2024 se les aumentará de manera diferenciada según el año de antigüedad, de **4,000 a 7,000 lempiras**.



16. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

La línea 1-1-4 MUJER "Vivir Sin Miedo" de la Policía Nacional de Honduras tiene como misión brindar atención inmediata y confidencial a mujeres que sufren violencia en sus múltiples manifestaciones, iniciando este proyecto en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Olancho. Con el respaldo del gobierno, busca prevenir, disminuir y eliminar la violencia, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos. Este compromiso renueva la histórica labor iniciada en 2005.

Como un compromiso en la estrategia de brindar seguridad y bienestar a las mujeres, la Policía Nacional implementará la asistencia mediante la línea telefónica 1-1-4 para abordar de manera prioritaria e integral diversas formas de violencia contra las mujeres a nivel nacional.



16.1 LANZAMIENTO DE LA LÍNEA 1-1-4



La Secretaría de Seguridad a través del Departamento de Derechos Humanos, mediante estrategias dirigidas a los miembros de la Policía Nacional de Honduras, ha logrado avances significativos en la promoción y protección de los derechos humanos. Se han implementado medidas para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la capacitación en derechos humanos, contribuyendo a una actuación más justa y respetuosa hacia la comunidad. Estos esfuerzos son clave para construir una fuerza policial comprometida con el respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

La Línea 1-1-4, MUJER "VIVIR SIN MIEDO" de la Policía Nacional de Honduras tiene como misión brindar atención inmediata y confidencial a mujeres víctimas de violencia contra la mujer. Con el respaldo del gobierno, busca prevenir, disminuir y eliminar la violencia, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos. Este compromiso renueva la histórica labor iniciada en 2005.



PROCEDIMIENTO DE LLAMADAS POR EMERGENCIA:

1. Recepción de la llamada del o la denunciante.
2. Se le toman el nombre, dirección y teléfono, pasa al despachador del Centro de Operaciones Institucional (COI) para que envíe la patrulla más cercana del lugar.
3. Se vuelve a hacer comunicación con la denunciante para verificar si la patrulla ha llegado al lugar y se orienta a la misma.



Proporcionar un canal de comunicación directo, ágil, oportuno y confidencial de respuesta inmediata creado por la Policía Nacional, para que las mujeres puedan denunciar situaciones de violencia en sus hogares; centros de trabajo, estudio, recreación y otros entornos; a través de la LÍNEA 1-1-4-MUJER "VIVIR SIN MIEDO".



SERVICIOS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA -1-1-4, MUJER "VIVIR SIN MIEDO" SON:

- Atención directa y exclusiva para mujeres que sufren violencia
- Emergencia
- Orientación psicológica
- Asesoría legal
- Atención en crisis
- Atendida por Mujeres Policías
- Cobertura Nacional
- Gratuito
- Confidencial



**PROTEGE TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA.
JUNTAS PODEMOS CONSTRUIR UNA VIDA SIN VIOLENCIA.**



16.2 LANZAMIENTO DEL CHATBOT “MARÍA”, 2023 - 2024



Lanzamiento e implementación del **Módulo de Asistencia y Respuesta de Información Automatizada “MARÍA”**, es un chatbot gratuito, confidencial e interactivo que utiliza la inteligencia artificial y que mejora significativamente la accesibilidad y la eficiencia en la atención de consultas relacionadas con la violencia de género.

<https://maria.policianacional.gob.hn/>



¿Qué es MARIA?

-  Es un chat **gratuito y confidencial** que tiene como objetivo prevenir la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.
-  Brinda información sobre cómo **identificar la violencia hacia las mujeres**.
-  Orienta sobre **servicios de apoyo, asesoramiento legal, números de emergencia o el plan de seguridad** si ocurriese alguna situación de violencia.

¿Cómo funciona?

-  Chatear con MARIA es **tan fácil como hablar con tus amistades** en cualquier plataforma.
-  La asistente digital funciona **en línea desde tu computadora o celular**.
-  Disponible para cualquier público **a cualquier hora del día, los siete días de la semana**.



MARIA es un complemento o un primer contacto con los números de emergencia que atienden la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en Honduras. Por lo tanto, no es un sustituto de las instituciones y autoridades correspondientes. Su labor es brindarle a la persona usuaria la información necesaria para acercarle a los profesionales.

Para más información sobre MARIA, ingresar aquí

<http://maria.policianacional.gob.hn/>



16.3 UNIDADES POLICIALES DE ATENCIÓN A GÉNERO (UNPAG)

Orientadas a la atención y prevención a la violencia basada en género, especialmente contra la mujer, con el propósito de reducir la incidencia y favorecer la coordinación interinstitucional mediante servicios de atención, formación e información.

MISIÓN:

Somos la unidad policial destinada a realizar actividades encaminadas a la prevención de cualquier tipo de violencia basada en género, especialmente contra la mujer.

VISIÓN:

Para el 2030 ser una unidad policial eficiente en la atención y tratamiento a los diferentes tipo de violencia de género, consolidando estrategias institucionales, evitando la victimización secundaria con base a una política de género.

CENTROS DE ATENCIÓN UNPAG

| No. | Municipio | Barrio / Colonia | Unidad |
|-----|------------------|-------------------------|--------|
| 1 | Distrito Central | Barrio Los Dolores | UMEP 1 |
| 2 | Distrito Central | Barrio Belén | UMEP 2 |
| 3 | Distrito Central | Colonia La Rosa | UMEP 3 |
| 4 | Distrito Central | Colonia Kennedy | UMEP 4 |
| 5 | San Pedro Sula | Barrio Lem pira | UMEP 5 |
| 6 | San Pedro Sula | Sector Chamelecón | UMEP 6 |
| 7 | San Pedro Sula | Colonia Satélite | UMEP 7 |
| 8 | San Pedro Sula | Sector Rivera Hernández | UMEP 8 |



16.4 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA POLÍTICAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

PORTAL DE DATOS ABIERTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Es un conjunto de herramientas que consolida, analiza y sistematiza información sensible a la violencia de género en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Surge con la articulación Interinstitucional de al menos 7 instancias de gobierno que ponen a disposición e integran los datos en una plataforma que contribuya a implementar políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana con base en evidencias.

PORTAL DE DATOS ABIERTOS

EN SEGURIDAD CIUDADANA

INFORMACIÓN DE PAÍS



OPERA A TRAVÉS DE NUESTRO CÓDIGO QR HABILITADO PARA TODO PÚBLICO

Escanear código QR para ingresar al portal web:

seguriddatosabiertos.gob.hn



UNAH



MINISTERIO PÚBLICO



Con apoyo de: infoSEGURA



Índice de Priorización Territorial

Es una herramienta que se visualiza mediante un mapa nacional o municipal que permite identificar los municipios según alta, media y baja incidencia delictiva y presencia de vulnerabilidades



Índice de Priorización de Centros Escolares

Permite identificar los centros educativos con mayores factores de riesgo e inseguridad, facilitando la toma de decisiones sobre políticas y estrategias efectivas para la atención de la seguridad y convivencia escolar en los centros Priorizados.



Análisis Situacional Municipal

Permite para cada municipio desagregar a nivel de aldea el comportamiento de las distintas variables que caracterizan la situación de convivencia y seguridad ciudadana. Proporciona información a los gobiernos locales para la elaboración de planes municipales para la prevención de violencia.



Analizador Avanzado

Permite al usuario construir de manera dinámica reportes en formato de gráfico o tabla, a través de la selección de variables de interés producto de la consolidación de las distintas fuentes.





POLICÍA NACIONAL
HONDURAS

ENLACES DE INTERÉS

PAGINA WEB
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD



<https://seguridad.gob.hn/>

PAGINA WEB
POLICÍA NACIONAL



<https://www.policianacional.gob.hn/inicio>

CHATBOT "MARIA"



<https://maria.policianacional.gob.hn/>

LÍNEA ANTIEXTORSIÓN

Denuncia
143
Es segura, Anónima

DIPAMPCO

HONDURAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

"La denuncia es importante, si denuncia hay caso, si hay caso hay investigación y si hay investigación se da con los responsables de cometer la extorsión"



Secretaría de Seguridad Honduras

